



www.senado2010.gob.mx

www.juridicas.unam.mx

SESION DEL CUERPO LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE AL 5 DE JULIO DE 1867

DISCURSO DEL LEGISLADOR ADOLFO THIERS *

Si examinamos los gastos efectuados durante nuestra malhadada expedición a México, nos apercibimos que los gastos aumentan desmesuradamente debido a los grandes transportes de tropas que había que efectuar, como es el caso durante el presente año. La suma de 158 millones será sobrepasada y la deuda flotante alcanzará una cifra superior a la de 1,044 millones. Estoy convencido, que para fines de año será de 1,100 millones. . .

El honorable señor Vuitry cita —como un acto de gran franqueza de su parte— la indemnización de México.

Si ustedes recuerdan nuestras discusiones anteriores, verán que esta franqueza, llena de intención de la parte del señor Vuitry, y estoy dispuesto a creerlo, no lo es sin embargo tanto como lo parece.

¿Qué fue lo que les dije cuando esta indemnización mexicana fue considerada como ingreso? Les dije que era un despropósito considerar seriamente esta suma como un ingreso, pues no se efectuaría o, si se realizaba, arruinaría las finanzas de México, que sería incapaz de proveer al mismo tiempo a las necesidades de la guerra, que tendría que sostener, y proporcionarles a ustedes los medios de equilibrar su presupuesto. Les dije que este ingreso no se efectuaría y, a pesar de vuestras afirmaciones, persistí sobre el particular. Y ahora cuando ustedes recuerdan este asunto, no hacen sino proporcionarme una prueba más en apoyo de lo que sostuve.

* Al discutirse los presupuestos de egresos, Thiers pronunció un largo discurso, en el que figuran los siguientes párrafos sobre México.

SESION DEL 9 DE JULIO DE 1867

DISCURSO DEL LEGISLADOR ADOLFO THIERS

Señores:

Vengo a hablarles, ustedes lo saben, de la expedición de México.

En estos últimos días, cuando se difundió la fatal noticia que hoy embarga al mundo civilizado con un vivo dolor y una justa indignación, les propuse que dejáramos para momentos más calmados esta grave discusión. Ustedes estuvieron de acuerdo. Quisiera diferirla una vez más, pero pasa el tiempo, va a clausurarse nuestra sesión, y el único año en el que es permisible tratar este tema tan importante, tratarlo con utilidad práctica, con oportunidad, es este año que va a escapársenos. ¿Qué podemos hacer? No es posible diferirlo; renunciar a hacerlo, en mi concepto, sería contrario a nuestros deberes.

Cada uno de nosotros, señores, tiene el derecho de entender su deber y de cumplirlo según sus convicciones. Y para aquellos que, como yo, llegaron aquí sin pasión, sin prejuicios, sin ninguna clase de ambición, sin otro deseo que el de hacer llegar a Francia poco a poco, sin revolución sobre todo, hasta instituciones libres, y el de obtener por medio de estas instituciones libres la mejor gestión posible de los negocios públicos; para ellos, señores, es imposible dejar estos acontecimientos de México, tan graves, tan dolorosos y de tan graves consecuencias, dejar que se hundan en el abismo del pasado sin haber hecho relucir sobre ellos la luz que pueda hacer resaltar las enseñanzas que contienen.

¿Un hombre sensato que ha podido equivocarse —pues equivocarse es, como se ha dicho, condición humana— debe tratar del olvi-

dar su error? ¿Debe de algún modo huir de sí mismo? No, señores; debe contemplar con sangre fría su error y buscar las causas de él para no reincidir.

Pues, aunque este grave asunto se haya debatido muy a menudo en esta tribuna, nunca lo consideramos con una disposición de ánimo que nos permitiera descubrir la verdad. Se examinó por primera vez en 1864, aunque en aquella época hubiera comenzado desde hacía casi dos años. Tuve el honor de hablarles al respecto en aquel entonces. El fracaso que habíamos tenido en Puebla, había sido gloriosamente reparado en Puebla mismo. El desdichado príncipe que acaba de pagar con su generosa vida esa temeraria empresa no se había ido. Yo les hice entonces todas las objeciones que me sugería la prudencia, y lamentaré durante el resto de mi vida, no haber sido más persuasivo.

Después, este asunto se volvió a presentar varias veces. Callé, convencido de que sólo los acontecimientos podían ya iluminar a los poderes públicos; mis honorables colegas de la oposición persistieron en sus reclamaciones.

¿Qué les contestaban? ¡Se les decía que desalentaban a nuestros soldados, que desalentaban a los capitalistas!

En cuanto a nuestros soldados, señores, el reproche no me parece serio. Nuestros soldados, tan disciplinados como valientes, hacen la guerra, la hacen heroicamente y no la juzgan.

En cuanto a los capitalistas, desearíamos que hubieran sido desalentados en aquella época; no los verían ahora solicitando la ayuda de los poderes públicos y colocados ante la alternativa de un rechazo o de la miseria.

El asunto siguió su curso. Hoy ha terminado y ya no pueden decirnos que, al tratarlo, lo perjudicamos. Pero, tal vez, se dirá que si no podemos perjudicarlo tampoco podemos servirlo y algunas personas se sentirán tentadas a decirnos: ¡Cállense! Si lo hiciéramos impediríamos que brillara la verdad, porque al principio, la ceguera era completa; luego, durante su desarrollo, por un patriotismo a mi parecer,

mal entendido y, finalmente cuando se terminó, por el deseo de olvidarlo todo. No creo que esto esté bien, señores, y es por ello por lo que me ven aquí cumpliendo un deber, penoso, lo aseguro, pero que a mi entender se nos impone a todos por la situación misma. Este deber ha de cumplirse en el interés mismo de la Cámara. El único resultado que pueda obtenerse de los errores cometidos, y que, lo reconozco, son inherentes a la humanidad, es instruirse por medio de los errores mismos.

Pues bien, he meditado mucho sobre este asunto, y mi convicción, lo digo con toda sinceridad, es que su causa, su verdadera causa, es la falta de normas en la organización de nuestro gobierno.

Esta convicción va a ponerse de manifiesto en el examen sucinto de los hechos que voy a hacer ante ustedes con toda sinceridad, y con las pruebas en la mano.

Nos dicen que se trataba de daños sufridos por nuestros compatriotas y cuya reparación era preciso exigir. Nos dicen que no bastaba con procurarles una satisfacción ocasional, una seguridad pasajera, sino que era preciso procurarles una seguridad duradera, que, para ello, era indispensable establecer en México un gobierno normal; que habíamos de empeñarnos en su regeneración; que era aquella una gran idea, una bella y magnífica empresa, y que, para coronarla de éxito, hubiera sido preciso saber perseverar; pero que se desanimaron en el curso de la empresa y que es solamente, a ese desaliento, a lo que se debe el fracaso.

Esto es lo que se repite todos los días, esto es lo que se pone de manifiesto en una polémica cotidiana, que no quiero calificar.

En cuanto al reproche de haberse desanimado, ciertamente, aquellos que pensaban como yo, aquellos que hablaron como yo, pueden considerarlo como algo que les es completamente ajeno, pues no hubo un solo día, debido a nuestras convicciones, en el que hayamos alentado esta empresa. ¡Estuvimos desalentados desde el primer día!

Este reproche debería dirigirse cuando mucho, a aquellos que, des-

pués de haber creído que la empresa era necesaria, no hubieran perseverado; pero el reproche no es ni siquiera fundado para estos últimos, ya que, después de un tiempo, no era ya posible conservar la menor ilusión. En primer lugar, no es verdad que nuestros compatriotas, que habían verdaderamente sufrido daños, hayan sido la causa de la empresa. No es verdad que la empresa presentara posibilidades, pues no presentaba ninguna según la opinión universal. No es verdad que hayamos desistido en mala ocasión, pues si hubiéramos perseverado no hubiéramos sufrido más que desastres. Ha sido la fuerza de los hechos la que nos ha obligado a detenernos. Y es que la base de la empresa, idea concebida con buena intención sin duda, era errónea pero que no encontró la resistencia que hubiera debido encontrar en nuestras instituciones.

Paso a los hechos. Seré todo lo breve posible; pero para que puedan comprender la empresa en su totalidad y para que puedan apreciarla, es preciso que les presente los hechos en su conjunto y en su concatenación.

Cuando abordamos México, ese país acababa de atravesar por numerosas revoluciones. México, que se había desprendido de la metrópoli a principios de este siglo, había tenido que realizar, en una sola vez, todas las revoluciones por las que había atravesado Europa desde hace tres siglos. Cuando, en efecto, se separó de la metrópoli, era la viva imagen de España bajo Felipe II; y esas revoluciones, por las que Europa vierte su sangre desde hace tres siglos, México se vio obligado a llevarlas al cabo, todas de una vez, en unos cuantos años.

Después de numerosas vicisitudes, como las que se atraviesan siempre en todas las revoluciones, aproximadamente en 1860 el país estaba fatigado, profundamente fatigado; deseaba lo que se desea después de revoluciones que, aunque tengan un objetivo justo, emplean medios que no lo son. Deseaba alcanzar por fin la meta y no detenerse sino hasta haberla alcanzado, y esa meta era lo que llamamos los principios de 1789.

El hombre en cuyas manos se encontraba entonces el gobierno y

que no había impreso todavía en su nombre una mancha indeleble, ese hombre, señores, el Presidente Juárez, hacía concebir esperanzas. Se creía que, colocado entre el bien y el mal, y sin encontrarse todavía bajo el yugo de odiosas pasiones, como ha caído hoy en día, se inclinaría quizá hacia el bien. Se deseaba esto; daba una prueba que inspiraba muchas esperanzas; había escogido como ministro principal al general Doblado, que habría sido un hombre ilustre en todos los países y acababa de ser sucesivamente gobernador de Guanajuato y de Querétaro, y que en esas provincias había hecho reinar el orden, la seguridad y la prosperidad. Había en aquella época un Ministro de los Estados Unidos, que ya murió, y que dejó en el país la reputación de ser el hombre más respetable y el más sensato: pues si ustedes leyeran sus despachos, que se publicaron, verían que pocos hombres han previsto tan bien los acontecimientos.

Este Ministro de los Estados Unidos, el señor Corwin, * les decía a todos los europeos: "El momento es propicio para obtener en México un gobierno normal, aprovéchense".

Desgraciadamente había una cuestión temible: la de los créditos extranjeros.

En medio de aquellas revoluciones, los extranjeros habían sufrido, era natural; algunos habían sufrido mucho, esto no era sino cierto. Desgraciadamente, había quienes convertían sus sufrimientos, ciertos o supuestos, frecuentemente supuestos, en un tema de especulación.

Todos los comunicados prueban que, en efecto, había allí una especulación a menudo odiosa. Les daré un solo ejemplo.

En la época de la expedición de San Juan de Ulúa, el Gobierno francés había reducido considerablemente las peticiones de nuestros compatriotas; las había reducido a tres millones. Pues bien, después

* Thomas Corwin como lo hizo Lincoln, defendió en el Congreso norteamericano, la causa de México durante la guerra entre los países que tuvo su trágico fin en el Tratado de Guadalupe Hidalgo. Ver nota de Matías Romero de 13 de febrero de 1848, en el mismo libro, donde se ve que Corwin era un hombre de bien y un patriota. Ver también la causa de México, durante la guerra entre los países que tuvo su trágico

del acontecimiento, cuando en el Ministerio de Relaciones Exteriores se procedió a distribuir estos tres millones, se descubrió que no había que pagar realmente más que dos millones; quedó un millón, que se aplicó más tarde a aliviar otros sufrimientos.

México tenía, pues, que pagar sumas enormes por estos créditos a los que me refería hace un momento. Había en el país una especie de sublevación contra todas las peticiones de este género. El gobierno que acababa de instalarse estaba desprovisto de todo recurso; pidió un plazo para la liquidación de los créditos extranjeros; le fue negado, sobrevino la ruptura.

Todos los hombres sensatos lamentaban la ruptura en aquella época; pero habiéndose consumado el hecho, era necesario recurrir a un acto de fuerza.

Se resolvieron a ello Inglaterra, España y Francia.

¿Pero cuál debía ser ese acto de fuerza?

Hoy se repite fácilmente que era muy natural equivocarse en aquel entonces.

Pues bien, señores, es preciso sin embargo que ustedes sepan de qué modo, al principio, se juzgaba el asunto en sí, y vean si, en efecto, era tan natural equivocarse.

Los emigrados mexicanos a quienes el nuevo gobierno, voluntaria o involuntariamente, había impelido a retirarse a Europa, habían tratado de difundir sus ideas. Cansados, más cansados que todos sus compatriotas de todas las revoluciones por las que habían atravesado, deseaban el restablecimiento de la monarquía en la corona de un príncipe europeo.

Es preciso, señores, que vean ustedes por medio de pruebas fidedignas, cuál era la opinión que tenían en aquel momento en Europa los hombres ilustrados, acerca de una idea semejante.

El Gobierno inglés, ilustrado por todos sus agentes, era formalmente contrario a toda empresa de este género.

Se han publicado muy pocos documentos en Francia, pero existen muchos y completamente auténticos, publicados en Inglaterra, en Norteamérica, en España. En esta ocasión, como en todas, cuando se trata de los asuntos que interesan a mi país, he tenido cuidado de informarme de todos los documentos, de adquirirlos y leerlos con suma atención.

Los enviados diplomáticos más sensatos, los más fríos, pueden a veces dejarse llevar y compartir las pasiones del país donde residen. De modo que no tomaré siempre su testimonio como infalible. Pero hay aquí un testimonio que había contribuido grandemente a formar la opinión del Gobierno inglés; es el de un hombre muy ilustrado, cuyos comunicados existen en el *Blue Book* (sic) * inglés, el comodoro Dunlop, que mandaba la flota inglesa en México, y que había visto pasar sucesivamente ante sus ojos a todos los hombres y a todos los partidos. Pido permiso para citar algunos párrafos de sus comunicados; les probarán cual es la opinión que se podía tener acerca de la empresa que se preparaba. No cito más que una parte del comunicado del que la tomo, y que se encuentra íntegro, repito, en el *Blue Book* inglés:

“He recurrido a todos los medios a mi alcance, para poder descubrir si había algunas buenas razones, para suponer que exista en México, un partido influyente favorable a la monarquía. Todos los informes que me he procurado, allegándome a las mejores fuentes posibles, me hacen suponer que el solo partido que sea favorable a la monarquía en México es el partido del clero, y que, precisamente a causa de ello, no parece tener la menor probabilidad de recuperar influencia sobre el pueblo mexicano”.

“Ese partido, compuesto por. . .” —no citaré las expresiones. Cuando tomé la palabra por primera vez acerca de esta empresa, dije que el clero mexicano no se parecía en nada a nuestro respetable y pru-

* A la colección de documentos oficiales, sobre determinado asunto, se les daba el nombre del color de la portada del libro en el que se publicaban. Todavía en la actualidad el gobierno inglés usa el color azul.

dente clero francés, “ese partido está en oposición con el espíritu de nuestro tiempo; es odiado por la gran mayoría de la nación, que es favorable a una política liberal”.

“... Como se trata de saber no lo que sería mejor para México, sino cuales son los deseos del pueblo mexicano, mucho temo que la respuesta sea que la gran masa de la población está en favor de las instituciones republicanas”.

“Sin duda la gente bien educada e inteligente, que ocupa una posición en la sociedad, tiene opiniones monárquicas, porque su deseo sería, con razón, un gobierno fuerte; pero esa gente, por desgracia es tímida, pasiva, dispuesta a aceptar lo que los otros hagan por su bien, pero incapaz de hacer nada por sí misma para lograr el éxito de aquello que dicen que es el objeto de sus deseos”.

He aquí la opinión que expresaba en aquella época un hombre muy ilustrado y cuya posición le permitía juzgar bien los acontecimientos.

Así es que el Gobierno inglés estaba resuelto irrevocablemente acerca de la conducta que tenía que seguir. No quería a ningún precio mezclarse en los asuntos interiores del Gobierno de México; no quería más que un acto de fuerza cuyo objetivo era ocupar el litoral mexicano, y hacer una invitación a los norteamericanos, —pues se preveía ya su resistencia— para proponerles que contribuyeran a la empresa, siempre en la medida de un acto de fuerza que se limitara al litoral.

En España, donde había habido un momento de embriaguez por las expediciones lejanas, en España se habían calmado las opiniones. Había entonces un hombre de gran sentido, de una gran firmeza, que gobernaba en España, era el mariscal O'Donell. * Les ruego, señores, que me permitan citarles unas líneas que les probarán cual era la opinión que, en aquel momento, tenía España acerca de esta expedición.

El mariscal O'Donell, dirigiéndose al Ministro de Inglaterra, Lord

* Leopoldo O'Donell Duque de Tetuán.

Crampton, * le decía estas palabras que estaban destinadas a Lord Russell y que le fueron comunicadas.

“En lo que se refiere a la combinación mencionada” —era la que tenía como objetivo el colocar en el trono de México a un príncipe austriaco, —“en lo que se refiere a la combinación mencionada, le bastaba recordarle la opinión que había expresado cuando se había llevado adelante la idea de conferir la soberanía de México a un príncipe español. Le pareció tan extravagante, que juzgó la idea apenas digna de examen”.

“El plan actual no lo era menos. Una monarquía bajo un príncipe europeo, si no estaba garantizada por Europa no duraría un año; garantizada y sostenida por Europa, sería una fuente fecunda de conflictos entre las potencias europeas y las de América, que han adoptado instituciones republicanas y rechazado la ingerencia europea en los asuntos del Nuevo Mundo”.

“Ignoro, añadió el mariscal sonriendo, los deseos o la disposición del ilustre personaje cuyo nombre he mencionado anteriormente; pero no puedo hacer más que repetirle lo que ya le he dicho muchas veces, es que sin ser archiduque ni príncipe, sino simple oficial general español como soy, y suponiendo (lo que en todo caso es imposible) que me ofrecieran la corona de México, no dudaría ni un instante en rechazarla. He vivido demasiado tiempo en contacto con México, cuando era capitán general de Cuba, para no haber aprendido a conocer las costumbres y los hábitos políticos de aquel país, y el conocimiento que adquirí no me condujo ciertamente a pensar que una monarquía bajo un príncipe europeo pudiera lograr el orden”.

Señores, en Francia, las ideas de los emigrados mexicanos habían encontrado más crédito, y las ideas que difundían eran las siguientes: Convencidos de que México estaba cansado y tenían razón; que Francia era muy popular en su país y lo era mucho entonces y tenían razón una vez más, repetían sin cesar que no teníamos más que apa-

* Sir John Crampton.—Embajador de la Gran Bretaña en Madrid.

recer, que la aparición de nuestra bandera, sostenida por algunos franceses solamente, bastaría para provocar una revolución en favor del restablecimiento de la monarquía. Estos mismos emigrados creían, además, que el gasto sería cualquier cosa, y que, inclusive, se encontrarían en México inmensas riquezas capaces de compensarnos de todos nuestros esfuerzos. En aquella época, California había encendido todas las imaginaciones, y se llegaba a decir que las riquezas de California no eran nada al lado de las riquezas que existían en Sinaloa y en Sonora, y que Francia encontraría allí tesoros capaces de sufragar el pago de sus créditos.

No es eso todo: era menester escoger un príncipe. Se excluía, naturalmente, a todos los príncipes que pertenecieran a las tres naciones llamadas a intervenir. No se podía, en efecto, coronar en México ni a un príncipe francés, ni a un príncipe inglés ni a un príncipe español; pero, se decía, que había uno totalmente indicado, y que éste era un príncipe austriaco. Se encontraba en ello una combinación política admirable: era en 1860, poco después de la guerra de Italia; se acababa de tomar una provincia a Austria, la Lombardía; se le daría un imperio y se contaría así con la doble ventaja de haber constituido Italia y, al mismo tiempo, de satisfacer a Austria.

Así, no había más que presentarse; hallar inmensos tesoros en México para compensarse de los esfuerzos que se realizarían; en fin, al mismo tiempo, constituir Italia satisfaciendo plenamente a Austria: he aquí, señores, las tres ideas que determinaron la expedición.

Y después, a base de esta quimera, permítaseme la expresión, se trató de entenderse con el Gobierno inglés. Pero el Gobierno inglés permaneció inmovible. Dijo: Que vayan a México aquellos que quieran ir; en cuanto a nosotros, sería contrario a todos nuestros principios el mezclarnos en los asuntos internos de México; nosotros no queremos asociarnos más que a una operación en el litoral.

Se insistió de una parte y se persistió de la otra; fue preciso transigir, y entonces intervino el Convenio del 31 de octubre, que no les

leeré —quiero ahorrar vuestros momentos al mismo tiempo que quiero ahorrar mis fuerzas— pero del que les repetiré brevemente el contenido.

Se decía de modo expreso en este convenio que se iba a México únicamente para exigir una reparación de los perjuicios sufridos por los ciudadanos de las tres naciones que intervenían; que no se mezclarían en nada relativo al gobierno interior; que se detendrían en el litoral, abordándolo con una fuerza suficiente para obtener justicia. Solamente, debido a que Francia había insistido mucho para que en el convenio se diera un poco más de margen a los jefes llamados a actuar, se había incluido —y van ustedes a ver que yo no disimulo nada— una cláusula concebida así:

“Los jefes de las fuerzas aliadas estarán además autorizados para llevar a cabo las demás operaciones que después que allí se encuentren les parezcan más apropiadas para realizar el fin especificado en el preámbulo del presente Convenio, y particularmente para poner fuera de riesgo la seguridad de los residentes extranjeros”. *

Esta cláusula, que podía parecer equívoca, había sido cuidadosamente explicada durante toda la negociación. Quedaba bien entendido que no se trataba más que de una facultad de realizar las operaciones accesorias, como las que se ejecutaron, en efecto, al salir de Veracruz, donde habrían muerto de hambre y de peste, si no se hubieran trasladado a cierta distancia, a lugares más sanos. Una vez más, esta cláusula no implicaba otra cosa que una marcha sobre México; pero, en fin, estábamos tan preocupados por esta empresa, tan persuadidos de su excelencia, que al dar sus instrucciones al almirante Jurien de la Gravière, quien, por lo demás, se condujo allí con mucha discreción y prudencia, se decía:

“El Gobierno del Emperador admite que, ya sea para llegar hasta el Gobierno mexicano, o para hacer más eficaz la coerción ejercida sobre él por la toma de posesión de sus puertos, podría usted hallarse en la necesidad de combinar una marcha hacia el interior del país

* Texto de la traducción oficial.

que conduciría, si fuera necesario, a las fuerzas aliadas hasta la misma capital de México". *

Quiero añadir, además, un hecho para demostrar a ustedes cual era, en aquel momento, el estado de los espíritus en el seno del gobierno. Se decía al plenipotenciario francés que podría marchar sobre México; ¿y qué se le daba para ello? 2,200 hombres. Este simple detalle demuestra hasta qué punto habían penetrado en todas las cabezas las ideas de los emigrados mexicanos.

Se partió el mes de noviembre; se llegó a Veracruz hacia fines de diciembre de 1861. **

El general que mandaba las tres expediciones era el general Prim. No me interesa juzgarlo aquí. Todos ustedes saben que es un personaje de actuaciones tempestuosas, pero al que sus enemigos no niegan ni mucho valor ni mucho talento.

Así había opinado en Vichy S. M. el Emperador de los franceses, ya que le había conferido el mando incluso de las tropas francesas.

Llegado a La Habana, pudo el general Prim ver a algunos de los emigrados mexicanos, y éstos le dijeron lo que decían en todas partes: que no había más que presentarse para provocar una revolución.

Y bien, les dijo el general Prim, ¿se creen ustedes capaces de llevar a cabo una revolución? ¡Eso no importa! Nosotros trataremos con ustedes como trataríamos con el Gobierno de Juárez. En cuanto a nosotros, no nos mezclaremos. Nuestras instrucciones son formales. Trataremos con el gobierno, sea el que fuere, que encontremos establecido.

A fines de diciembre, los franceses, los ingleses y los españoles llegan en efecto a Veracruz. ¿Estalla algún movimiento? Ninguno. In-

* El texto íntegro de estas instrucciones, que llevan la fecha de 11 de noviembre de 1861, figura en las páginas 313 y siguientes del libro "Versión Francesa de México". Informes Diplomáticos 1858-1862. Volumen Segundo. Traducción y prólogo de Lilia Díaz. El Colegio de México, 1964.

** Aun cuando ya había unidades de la armada francesa, las escuadras francesa e inglesa llegaron a Veracruz a principios de enero de 1862.

movilidad absoluta en todos los lugares. En México solamente, gran exaltación. Aquellos revolucionarios mexicanos que, poco tiempo antes, comenzaban a calmarse, se animan de nuevo, e inclusive los hombres más moderados, al ver que se les iba a imponer un gobierno, sin compartir la exaltación de los revolucionarios mexicanos, casi se adhieren al sentimiento de estos últimos y a la resistencia que querían oponernos.

Mientras tanto el gobierno, mucho más sereno que las masas, comprendía que era un asunto grave el tener en Veracruz una expedición de tres grandes Potencias que acababan de desembarcar sus tropas. También se había dado cuenta con toda rapidez del decreto que había suspendido la anulación de los créditos europeos, y se había enviado al hombre sensato del país, el general Doblado, para que se pusiera al frente del ejército mexicano y tratase con nosotros.

El ejército mexicano no tenía la pretensión de disputar Veracruz a las tres grandes flotas europeas; se había retirado de Veracruz.

Al cabo de algunos días, se contaban por centenares los enfermos y los muertos de los tres ejércitos. Había en Veracruz seis mil españoles, dos mil y unos centenares de franceses y solamente setecientos marinos ingleses, pues los ingleses no habían querido enviar más que marinos, para asegurarse de que no se iría más allá de Tampico y de Veracruz. Estaban allí bloqueados, en cierto modo, en el seno del hambre y de la peste.

El general Prim, que no encuentra peligro en nada, se fue directamente al campo mexicano; encontró allí al general Doblado, tuvo con él una explicación muy franca y muy completa: “¿Qué vienen ustedes a hacer aquí?”... dijo el general Doblado. Todo esto resulta de documentos auténticos publicados en España y que no admiten discusión. “¿Qué vienen ustedes a hacer aquí? —dijo el general Doblado—. ¡Ah, si vienen a imponernos un gobierno, cuenten con la resistencia más obstinada. Pero si vienen a reclamar para sus nacionales, se les hará justicia, pues nosotros comprendemos la falta que cometimos al suspender el pago de los créditos europeos; queremos tra-

tar, y si lo único que quieren ustedes es negociar con motivo de los perjuicios sufridos por sus conciudadanos, no será difícil que nos entendamos, y estén seguros de que tendrán pronta satisfacción.—Ninguna dificultad, dijo el general Prim; nuestras instrucciones son formales: no debemos mezclarnos en el gobierno interior de México; venimos únicamente a reivindicar lo que se debe a nuestros nacionales y tratar francamente con ustedes; pero, añadió el general Prim, no podemos permanecer en la posición en que nos hallamos. Lo comprendo, replicó el general Doblado; ustedes no pueden continuar en los campamentos que ocupan; voy a retroceder, a abandonarles el desfiladero de Chiquihuite, desfiladero muy difícil de franquear; voy a entregarles treinta leguas del país; podrán ustedes ir a Orizaba, a Córdoba, donde encontrarán acantonamientos sanos, víveres, pues nosotros no impediremos ya a los habitantes que se los proporcionen; queremos tratar con ustedes en un plan de equidad, amistosamente. Tan sólo, añadió el general Doblado, les pido dos cosas: la primera, que si no llegamos a entendernos, nos devuelvan las posiciones que les hemos abandonado voluntariamente; la segunda es que, para calmar a los exaltados de México, permitan que la bandera mexicana continúe flotando al lado de la bandera española, de la bandera francesa y de la bandera inglesa”.

Pues bien, señores, hoy nosotros conservamos nuestra sangre fría, aunque estemos bien afligidos; pero, yo les pregunto, ¿había una sola objeción que pudiera oponerse a aquellas dos condiciones? Se nos entregaban, a fin de celebrar una negociación amistosa y equitativa, importantes posiciones. Era bien natural devolverlas si no se llegaba a un entendimiento. Además, nosotros mismos decíamos que no habíamos ido para derrocar el Gobierno mexicano, sino únicamente en interés de nuestros nacionales; era pues bien natural dejar flotar la bandera mexicana al lado de las de las tres naciones que intervenían.

Aquellas cosas fueron consentidas, y pasaron a constituir el fondo y aun la totalidad del convenio de La Soledad, que fue después tan mal interpretado en Europa. El convenio se firmó el 19 de febrero. Gracias a aquel convenio, nuestras tropas, las de los ingleses y las de

los españoles, pudieron llegar a Orizaba, lo cual demuestra la clase de servicio que se nos acababa de prestar, pues no habiendo llevado nada, a aquellas distancias, de lo que era necesario para grandes marchas militares, quedaron las carreteras cubiertas de muertos y de moribundos a causa del calor, la fatiga y la falta de recursos. Sea lo que fuere, llegamos a Orizaba.

Si no se hubiera querido tratar con nosotros —y hubiera sido insensato no quererlo, cuando se estaba en presencia de las tres más grandes Potencias marítimas de Europa— si no se hubiera querido tratar sinceramente con nosotros, habría bastado con bloquearnos en Veracruz, en donde nos habrían hecho morir a casi todos, de hambre y de enfermedades. En efecto, nadie podía entonces dudar, de que, en aquel momento, no fuera sincera la intención de tratar con nosotros.

Una vez llegados a Orizaba, empezamos a tratar de entendernos, no con el general Doblado, sino entre franceses, ingleses y españoles acerca de las peticiones que había que presentar. Los ingleses pidieron ochenta millones. Estoy convencido de que esto era muy exagerado. Sin embargo, hay que notar que los ingleses practicaron en México la explotación en grande de las minas, y quitándoles dos o tres establecimientos, se les puede perjudicar en millones y millones. Hay que agregar también que habían participado en todos los empréstitos y que, por este motivo, tenían reclamaciones pendientes todavía. Sin embargo, ochenta millones era seguramente una cifra exagerada.

Los españoles no tenían más que cuarenta. Tienen todavía un gran comercio y son también grandes propietarios en México. Habían sido expulsados varias veces, sobre todo por Santa Anna. Se comprende que tuvieran que formular reclamaciones considerables.

En cuanto a nosotros, habíamos obtenido un segundo arreglo con posterioridad al que obtuvimos a raíz de la toma del fuerte de San Juan de Ulúa, y en 1853 se nos había concedido una suma importante. Habían transcurrido siete años después de ello; pero aunque no hubieran transcurrido más que siete años, pedíamos sesenta millones: ello pareció considerable. Sin embargo, como no querían ser jue-

ces unos de otros, los Plenipotenciarios ingleses y españoles no dijeron nada.

Haré notar solamente una cosa: es que después, es decir, en 1865, cuando se empezó a pensar en evacuar México y tratamos con Maximiliano, entonces evaluamos nosotros mismos la suma debida a nuestros nacionales en cuarenta millones, pero en papel, lo que en el momento en que tratábamos no representaba más que veinte millones en numerario.

Hay que agregar que, en estos veinte millones hay que tener en cuenta no solamente a los negociantes franceses, para los cuales se había emprendido la expedición de México, sino también la parte de aquellos que, desde el principio de la expedición, tuvieron que sufrir hechos de guerra, y que no se estimaba en más de un tercio la que correspondía a los primeros.

Ustedes ven que, según nuestra propia evaluación, habrían bastado diez millones en aquella época, y si se hubieran pedido veinte, incluso treinta millones, ciertamente se habrían obtenido, y hubiera sido una cifra muy superior a la que era necesaria para nuestros nacionales.

Sin embargo, nada se dijo en las conferencias de Orizaba contra aquella petición de sesenta millones. Y Dios me libre tratar de recordar aquel triste asunto Jecker; pero hay un hecho que debo citar: los ingleses y los españoles no hicieron resistencia contra la petición de sesenta millones; solamente hicieron observaciones cuando se habló del crédito Jecker: eran setenta y cinco millones que había que agregar a los doscientos millones que reclamaban las tres naciones reunidas. Fue sobre esta única suma de 75 millones sobre la que se hicieron observaciones. Se dijo: ¿Pero cómo vamos a pedir a los mexicanos una suma que oscila entre tres y cuatro años de sus ingresos? Era una petición imposible y excesiva. Además, como no querían constituirse en jueces los unos de los otros, los Plenipotenciarios declararon, que querían dejar a las Potencias, de las que cada uno de ellos dependía, la decisión de aquel asunto. Es lo que se hizo inmediatamente.

Se quedaron pues en Orizaba esperando las noticias de Europa, cuando de repente se supo que acababa de llegar a Veracruz una nueva expedición. Era una segunda expedición francesa dirigida por el valiente general Lorencez, formada por cuatro millares y varios centenares de hombres y que estaba, no diré seguida, sino precedida por los principales emigrados mexicanos, personas muy honorables pero llenas de ilusiones.

Decían públicamente, casi oficialmente, que tenían el mandato del Gobierno francés de restablecer la monarquía en México y de restablecerla en provecho de un príncipe austriaco. Naturalmente, hubo un gran revuelo entre los Plenipotenciarios que se hallaban en Orizaba. Los Plenipotenciarios español e inglés dijeron: ¿En qué posición nos colocan ustedes? ¡Cómo! Hemos prometido no ocuparnos del gobierno interior de México; es con esta única condición como hemos obtenido estos campamentos sanos y abundantemente provistos, gracias a los cuales se ha salvado la vida de nuestros hombres, y después de haber obtenido estas concesiones, bajo la promesa de que no nos inmiscuiríamos en el gobierno interior de México, ¡cuatro millares y algunos centenares de franceses llegan con la misión públicamente confesada de restablecer en México un gobierno monárquico! ¡Pero esta es una posición que no se puede sostener!

Se pedía, no como se ha pretendido, que el general Almonte, hombre muy honorable, pero que debe lamentar la parte que tomó en estos acontecimientos, fuera entregado a los mexicanos: esto era una indignidad que no se le ocurriría a nadie; sino que se pedía que se hiciera con el general Almonte lo que se había hecho recientemente con el general Miramón, a quien los ingleses habían enviado a La Habana. Envíen, se decía, a estos recién llegados a La Habana, y si no logramos negociar con los mexicanos, y si se hace inevitable la guerra, entonces se podrá permitir a los partidarios del gobierno monárquico que intenten su suerte.

El Plenipotenciario francés señor Jurien de la Gravière se negó. Tengo aquí el acta de ruptura: quise leerla en el momento oportuno;

no pude hacerlo, pues es muy extensa; voy a decirles su contenido. Es del 9 de abril. Fue redactada, según se dice, por la Legación francesa, pero además fue firmada por los Plenipotenciarios inglés, español y francés, y por consiguiente es auténtica.*

He aquí el diálogo que se sostuvo en aquella ocasión. Los Plenipotenciarios inglés y español decían: Pero es una posición que no se puede sostener... ¡Cómo! Prometimos no inmiscuirnos en el gobierno interior de México, hemos obtenido campamentos con esa condición y he aquí que ustedes vienen con una nueva expedición para derrocar al gobierno republicano y poner en su lugar a un gobierno monárquico.

A lo cual contestaba el señor Jurien de la Gravière: "Pero, en fin, ¿creen ustedes que de buena fe cedieron estos campamentos y que quieran realmente entrar en negociaciones?"

La respuesta era fácil: los mexicanos evidentemente no nos habrían concedido todo lo que nos habían concedido, si no hubieran querido tratar. Además, la presencia de las fuerzas desplegadas habría bastado para que no se pudiera dudar de su buena fe.

En todo caso, he aquí lo que se hacía observar al Plenipotenciario francés: Estamos a 9 de abril, en seis días podremos tener una respuesta positiva. ¡Espere todavía! ¡No!, replicaba el Plenipotenciario francés. ¡Tengo órdenes!

Pero, agregaban los Plenipotenciarios extranjeros, nosotros también tenemos órdenes y nuestras órdenes son de limitarnos a las operaciones en el litoral. —A esto siguió respondiendo el Plenipotenciario francés que tenía órdenes. Se le recordó entonces el compromiso de honor que se había contraído al ir a Orizaba—. ¡Oh!, dijo el señor Jurien de la Gravière, en cuanto al compromiso de honor, lo cumpliremos, retrocederemos para respetar el tratado; les devolveremos a

* El texto íntegro del acta figura en numerosos libros, de los cuales el último es "Benito Juárez, Documentos, Discursos y Correspondencia". Selección y notas de Jorge L. Tamayo. Volumen 6. Secretaría del Patrimonio Nacional. México, 1966.

los mexicanos las posiciones que nos han cedido. — Pero los otros Plenipotenciarios insistieron, diciendo: Sí, se cumplirá el compromiso de honor; pero actuar de este modo es una declaración de guerra. Como la Legación francesa persistió en apoyarse en las órdenes que había recibido, hubo ruptura, y los ingleses y los españoles volvieron a sus buques, pues no querían, contrariamente a sus instrucciones, asociarse a una declaración de guerra, cuando había todas las posibilidades de negociar.

El general Prim le dijo a nuestra Legación: Tenía el honor de mandar a los franceses, lamento no tener ya este honor. A los franceses los quiero, los admiro, pues todo el mundo los admira; estoy desolado por lo que van a hacer ustedes; van a marchar sobre Puebla; preveo algún acontecimiento desgraciado.

En efecto, marchamos sobre Puebla. El general francés, el general Lorencez, se condujo como un valiente militar, como un hombre inteligente, no cometió ningún error, pero se vieron obligados a replegarse. Empezaban en aquel momento las grandes lluvias; todos los torrentes estaban desbordados; encontramos al retroceder una corriente de agua que era muy difícil atravesar y teníamos tras nosotros un ejército que podía creerse victorioso. Felizmente, algunos valientes soldados franceses se echaron a nadar y ataron algunos amarres en la orilla opuesta. Se pudo establecer un paso; nuestras columnas sortearon la corriente de agua y allí — lo que les dará una idea de la dificultad de actuar a semejantes distancias — fue preciso que esperaran cinco meses el socorro de Europa, y esperaron en una actitud que causó la admiración de Francia y, me atrevo a decirlo, del mundo entero.

He aquí, señores, el primer período de la expedición. Se nos dijo que tuvo lugar para beneficio de nuestros nacionales. . . ¡Ah! contestaré ¡No! Los nacionales fueron el motivo; no son la causa, pues se podía tratar ventajosamente para ellos; se podía tratar de la manera más fácil si se hubiera querido. Pero se transformó una operación muy sencilla en su origen, en una operación extraordinariamente complicada, y ustedes han podido verlo por los resultados.

Pues bien, señores, dejemos de lado esta excusa.

Ahora quisiera hacer notar en esta historia, que deseo abreviar pero que no puedo hacer más corta de lo que es, quisiera hacer notar lo que les decía antes, es decir, la necesidad de la dirección de un gobierno.

¡Pues bien! ¿Se les dijo a ustedes una sola palabra de esta empresa? Digo ustedes, señores, aunque bien sé que entonces no formaban ustedes el Cuerpo Legislativo; muchos de ustedes formaban parte sin duda, pero en realidad era otra asamblea; pues bien ¿se dijo algo a aquella asamblea?

¡Oh! Al principio no se le podía dar a conocer este asunto puesto que empezó en octubre de 1861, y el Cuerpo Legislativo no estaba reunido en aquel momento.

Pero la segunda expedición, que es de fines de marzo de 1862, habría podido ser comunicada al Cuerpo Legislativo, puesto que se había reunido el 27 de enero y, en segundo lugar, el fracaso de Puebla, que había ocurrido el 3 (sic) de mayo, fue conocido a fines de junio, y a fines de junio, cuando se trató de la ampliación del presupuesto, se les pidió ya no dos mil hombres ni cinco mil, sino diez y siete mil, y no hubo, ni de la parte del gobierno ni de la del Cuerpo Legislativo, una sola observación...

El SEÑOR JULIO FAVRE. ¡Es un error!

El SEÑOR EMILIO OLLIVIER. ¡Advertimos al gobierno!

El SEÑOR JULIO FAVRE. ¡Fue en junio de 1862 cuando se trató el asunto de México! Pido perdón a nuestro honorable colega por interrumpirlo para hacer esta observación.

El SEÑOR ERNESTO PICARD. ¡El gobierno fue advertido!

El SEÑOR THIERS. Sea, es posible que cometa yo un error, pero no hubo ninguna discusión sobre el particular.

Sea como fuere, hubiera sido preciso, sin lugar a duda, reparar el

fracaso; pero una discusión grave, completa, como las que tuvimos después, hubiera tenido por lo menos como resultado la limitación de la empresa. El fracaso, había que repararlo, pero la empresa había que limitarla.

¡Y bien!, señores, fue preciso, y les doy esta nueva prueba de la dificultad de actuar a tal distancia, fue preciso un año entero para reparar el fracaso que se había sufrido el 3 de mayo de 1862, pues Puebla no fue tomada hasta un año después, el 17 de mayo de 1863. ¿Sería esto un reproche que yo quisiese dirigir a los bravos generales que mandaban nuestras tropas en aquella ocasión? ¡Oh! No, ciertamente.

El señor general Forey, el señor general Bazaine, luego mariscales, obraron muy sabiamente al no querer intentar un nuevo asedio de Puebla sin todos los medios necesarios para llevarlo al cabo con honor para el ejército francés, y se necesitó un año entero. Encontramos allí uno de estos asedios como los que antaño habíamos encontrado en España. Los mexicanos se comportaron como en otro tiempo lo hicieran los españoles en Lérida, en Tarragona; pero nuestros soldados, todavía bisoños, se condujeron como los veteranos del Primer Imperio; supieron vencer aquella resistencia: Puebla cayó en nuestras manos.

Allí fue donde, para mí, empieza el verdadero error.

¡Dios mío! Señores, podía uno hacerse ilusiones los primeros días. Cuando llegan unos hombres y les dicen: nosotros hemos visto, tienen sobre aquellos que no han visto, una influencia a la que es difícil resistir.

Han escuchado ustedes aquí a nuestro honorable colega, diré a nuestro muy honorable colega señor Corta, quien les decía al regresar de México: yo he visto, yo he visto, y ustedes recordarán la impresión que les causó. Pues bien, se había dicho al gobierno: No tienen ustedes más que aparecer en México para ver como se levanta todo el país, y yo comprendo la influencia que con esas palabras se había ejercido en él. Pero, para mí, fue después de la toma de Puebla cuando empezó el verdadero error.

Si lo que yo llamo la dirección hubiera existido en la medida en que por mi parte la deseo, no es posible que un gabinete responsable, que delibera a la vista del Soberano, que está integrado por hombres de cierta capacidad, puesto que el Soberano les hace el honor de llamarlos, no es posible que, deliberando como es preciso deliberar en una monarquía verdaderamente constitucional, no se hubieran presentado a su mente estas objeciones; y estas objeciones voy a reproducirlas en dos palabras ante ustedes.

No las he inventado a posteriori, para justificarme, puesto que las presenté todas en 1864, mucho antes de los acontecimientos.

He aquí estas objeciones. Se había dicho: basta con aparecer. Pues bien, señores, llevábamos cerca de dos años en México, y habíamos llegado apenas más allá de Puebla. Encontrábamos ante nosotros a hombres incapaces de resistirnos en campo raso, eso no se pone en duda, pero eran hombres que hacían como antes los españoles, apoderándose de desfiladeros, de las edificaciones, desde donde podían oponer alguna resistencia, y se defendían con tesón desde allí. Aquellos hombres, evidentemente, como era fácil de prever, contaban con el apoyo de una nación vecina, y del mismo modo que los españoles habían contado anteriormente con Inglaterra, éstos contaban con el apoyo de Norteamérica.

Pues bien, es evidente que esta idea: basta con aparecer, había sido concebida a la ligera y no tenía base alguna.

Pero no es esto todo: acabábamos de vivir en medio de los partidos, acabábamos de verlos a unos y a otros. ¿No se podía comprender en seguida que la posición que se iba a dar a aquel infortunado príncipe austriaco sería una posición insostenible?

¿Cuál era, pues, señores, la situación política de los partidos?

Los mexicanos habían pedido y creían haber obtenido en 1860, la aplicación de los principios del 89. Después de la proclamación de estos principios en gran parte los bienes del clero se habían vendido.

Estos bienes estaban en manos no solamente de muchos mexicanos, sino en manos de franceses y de ingleses.

¡Pues bien! ¿Cuál iba a ser la situación del príncipe Maximiliano al entrar en México? O bien iba a cometer una locura que nadie había querido cometer, ni el gobierno provisional al que pronto sucedió, ni Maximiliano mismo: la locura de desposeer a los adquirentes de bienes nacionales o bien, si no lo hacía, si no podía hacerlo, en aquel mismo momento se enajenaba, y los hechos probaron que esto era verdaderamente inevitable, se enajenaba a los hombres que lo llamaron, pues se trataba principalmente del clero. Así, al llegar, en aquel mismo instante, forzosa, inevitablemente, se encontraría aislado, a menos de cometer una locura totalmente impracticable. Era pues evidente que la posición del príncipe, al día siguiente de su entrada a México, iba a ser insostenible.

Se hablaba también de las riquezas de México; ya les dije a ustedes entonces lo que yo pensaba acerca de ello. Hoy no hay un hombre que haya regresado de México que no comparta la opinión que yo expuse en aquella época.

La opinión contraria era una opinión de fines del siglo pasado. Entonces todos los metales preciosos que venían de América a Europa, a través de España, representaban 200, 250 millones cuando más al año, de los que una gran parte procedía de México.

Ustedes recuerdan sin duda que en los tiempos pasados, cuando se quería designar las riquezas de América se decía: las riquezas del Potosí.

El universo creía entonces que México estaba lleno de inagotables riquezas. Esta es la creencia que prevalecía a fines del siglo pasado; pero después se había visto que California daba de cuatro a cinco millones al año, Australia tres o cuatro. Se hubiera debido comprender, desde entonces, que la riqueza de México era una riqueza de tiempos pasados y que no tenía ninguna analogía con las riquezas del tiempo presente.

¿Qué son esas minas tan famosas y que son ricas? convengo en ello. Presentan, hay que decirlo, grandes dificultades. Para tratar el mineral de plata hace falta el fuego o el mercurio; pero no hay combustible en México; el mercurio hay que hacerlo llegar de España, y puede decirse que era un lazo providencial el que, en otro tiempo, había existido entre España y México. España enviaba el mercurio de Almadén, que era la condición indispensable para la extracción de la plata.

Contrariamente, en California tienen, en el distrito de Washoe, minerales de una riqueza muy grande, y muy cerca yacimientos considerables de mercurio que hacen que la explotación sea de las más fáciles. En México no se cuenta con este medio; y, en efecto, los hombres que se han dedicado a esta industria les dirán que, mientras en California se pueden explotar con ventaja minerales de plata que no dan más que 75 pesos por metro cúbico, en México hace falta que rindan 400 pesos; y además, en California, se tiene el cuidado de no establecer ningún impuesto, al paso que en México se tiene la pretensión de obtener grandes recursos de la explotación de las minas, es decir, un 20 por ciento. Esta riqueza metálica resulta, pues, muy exagerada a causa de las dificultades de la explotación.

Además, ¿acaso el suelo de México ha dado uno de esos resultados maravillosos como los del cultivo del algodón en los Estados Unidos de América, o los del cultivo del café, del que el Brasil envía a Europa por un valor que llega a los 300 millones de francos? No. No es que el suelo carezca de fertilidad, pero es insalubre en las partes bajas, donde es muy fértil; y en las partes altas hay cada año cuatro o cinco meses de lluvias torrenciales; y después, seis, siete, ocho meses de una sequía desoladora para el país. No hay cultivo más que en ciertas partes donde pueden almacenarse las aguas, partes que se hallan en manos del clero o de unos cuantos grandes propietarios. Debido a todas estas condiciones, el suelo mexicano no ha dado nunca más que para alimentar a su propio país.

Así pues toda la riqueza de México, consistente en 100 ó 150 mi-

llones de metales preciosos que, para ser completamente explotados, habrían requerido un gobierno regular y un estado tranquilo, no podía servir de base a un presupuesto como el de que se ha hablado, presupuesto totalmente fabuloso, que, en todo caso, no habría podido consolidarse sino después de mucho tiempo. *

Así pues, una resistencia muy verosímil, como la que ya nos habían opuesto los españoles; una posición intolerable para el príncipe que se enviaba allí, puesto que, si no cometía una locura, el único partido que lo llamaba pasaría inmediatamente a ser su enemigo; una riqueza, real sin duda, pero que no podría llegar a ser completamente real sino después de mucho tiempo, lo que exigiría de Francia muchos hombres y muchos millones durante muchos años; y en fin, si Francia tenía tal perseverancia, lo que habría sido verdaderamente una obstinación insensata, la certeza de encontrar una resistencia formidable por parte de los Estados Unidos; tales eran los elementos, bien poco tranquilizadores, que ofrecía el nuevo orden que se proyectaba establecer en México.

Yo digo que, si el Gobierno francés hubiera estado constituido como sería de desearse, no es posible que entre diez ministros, todos los cuales deben suponerse inteligentes, siéndolo en efecto, y deliberando en presencia del Soberano, no se hubieran presentado tales objeciones.

¿Qué es lo que ocurrió? Lo ignoramos. Lo cierto es que, después de la toma de Puebla, se marchó sobre la ciudad de México. Se había entrado en Puebla en mayo; en junio se estaba en México.

¡Oh! Entonces aquel partido, que tantas maravillas había anunciado desde que compareció, se manifestó finalmente cuando hubimos entrado victoriosos en México.

Entonces se formó un gobierno provisional integrado por el gene-

* Daniel Cosío Villegas señala, que "El primer superávit estable en las finanzas nacionales ocurrió en el año de 1890".—Historia Moderna de México. La República Restaurada— Vida Política. Pág. 73.—Editorial Hermes.

ral Almonte, el arzobispo de México, Señor Labastida y el general Salas, todos hombres honorables, pero, lo repito, llenos de ilusiones que nacían de su misma situación.

Se formó una Junta, compuesta de hombres muy honorables, todos, como decía el comodoro inglés, hombres muy serios, inteligentes, de opiniones razonables, pero incapaces de sostener, de formar un gobierno.*

Se formó también una asamblea de 215 personas,** asamblea que voto, con una mayoría de 213 sobre 215 votos, la restauración de la monarquía y que, inmediatamente, decidió ofrecer la corona al archiduque Maximiliano.

Una diputación partió para Europa.

Durante aquel tiempo, el ejército francés no se quedó quieto en México; fue a apoderarse de los distritos de Guanajuato, de Querétaro, distritos muy ricos, muy cultivados. Los franceses fueron bien recibidos, pues en México se quería a los franceses; pero, no obstante, pudo apreciarse cierta reserva, ya que la población culta tenía serias dudas acerca del éxito de la empresa.

Podría mostrar a ustedes una carta —aun queriendo abreviar este relato— carta de un negociante muy respetable, que hizo en aquel país una fortuna honradamente adquirida de la que acababa de perder una parte, y que, escribiendo a París, describía exactamente la situación. Las autoridades francesas la conocen perfectamente; no digo su nombre, porque entre las vicisitudes de los partidos, no quiero entregar un nombre francés a todas las furiosas pasiones que están desencadenadas en estos momentos. Tengo aquí el original de la carta, y podrán leerla aquellos que lo deseen.

Había venido a pasar una temporada en Francia y había partido de nuevo hacia México, y yo diré a ustedes que se han realizado todas

* José M. Vigil.—México a Través de los Siglos.—Tomo V. Página 590.

** Idem. Página 591.

las predicciones que hizo. Escribía: “He encontrado México un poco más tranquilo de lo que lo había dejado, pero será preciso ¡ay! enviar todavía durante mucho tiempo soldados y millones. El mexicano está vencido, pero no sometido; allá donde se presenten nuestras tropas no encuentran resistencia, pero en cuanto evacúan una ciudad, entra inmediatamente de nuevo el partido liberal sin oposición y reina sin contrario”.

“El general Bazaine se conduce con una gran discreción, etc.”.

Y añade: “En fin, nosotros aguardamos al archiduque que, según dicen, debe pacificarlo todo; yo lo deseo de todo mi corazón, pero no tengo muchas esperanzas”.

He aquí la opinión que tenían los hombres desinteresados; cuando digo desinteresados, la palabra no es exacta, pues se trata de un francés que tenía el mayor interés en el éxito de la expedición.

Una diputación, como acabo de decir, fue enviada a Europa en 1863, atravesó París, se presentó en Miramar, y vio al príncipe Maximiliano.

Este príncipe, ustedes lo saben, era un hombre de ingenio vivo, de un corazón muy generoso, que amaba las cosas grandes, pero que desgraciadamente no tenía quizá aún la experiencia que había que tener para apreciar las dificultades de la empresa que se le proponía.

No obstante, no se le ocultaban del todo esas dificultades. Si se da crédito al Tratado de Miramar, si se da crédito a las publicaciones, tal vez lamentables, que tuvieron lugar en los últimos días de la expedición, en presencia del Gobierno francés, publicaciones oficiales, el príncipe no se habría decidido más que por los siguientes motivos: no solamente la esperanza sino la certidumbre de que contaría con una fuerza francesa sostenida el tiempo suficiente para que la empresa pudiera triunfar, y, además, auxilios por medio de operaciones financieras realizadas en Europa.

Vino a París en enero de 1864, un poco después de la integración

de la presente Legislatura. Comenzó entonces el espíritu de fiscalización; no teníamos el derecho de interpelación, pero, lo que es mejor, teníamos la facultad de redactar un mensaje, y para todo el mundo, el derecho de tratar de cualquier cuestión por medio de una enmienda a aquel mensaje.

Ustedes me hicieron el honor de escucharme durante largo tiempo sobre este tema, y yo les presenté todas las objeciones que acabo de resumir en estas pocas palabras: resistencias fáciles de prever por parte de los mexicanos, dificultades insuperables para el príncipe Maximiliano desde el momento de su llegada a México, muy pocos resultados comerciales y financieros, e incluso, para obtener estos resultados, la necesidad de una prolongada perseverancia y, si se quería perseverar, peligro de la intervención de los norteamericanos.

Al día siguiente de aquél en que les expuse a ustedes estas cosas, se iba a votar el texto del mensaje; yo pedí la palabra y, desde mi lugar, en breves términos, pero con toda la vehemencia de que fui capaz, les dije esto: Y bien, señores, hemos reparado el fracaso de Puebla, lo hemos reparado gloriosamente, pero ahora sería preciso detenerse. El príncipe no ha partido, decía yo; depende de ustedes detenerlo, por medio de una redacción no desprovista de respeto, pero que manifieste sus aprensiones; les suplico que lo hagan. Y se me dijo: ¡Cómo! Abandonaríamos nosotros a los emigrados mexicanos, abandonaríamos al general Almonte y a monseñor Labastida! ¡Pero cuando hayáis llevado a México a un príncipe escogido en una de las más grandes familias de Europa, y cuando lo hayáis puesto frente a peligros mucho mayores ¿qué? ¿lo abandonaríais?

Ustedes me hicieron el honor de escucharme, pero desgraciadamente no me hicieron el de creerme. Al día siguiente, se hizo escuchar el honorable señor Rouher. Ciertamente —le ruego me crea— que no busco aquí vanas represalias, que no busco la triste venganza de algunas palabras un poco duras que él me dirigió a la sazón ¡lejos de mí semejante idea! Pero, en fin, voy a mostrar a ustedes, recordándoles algunas palabras que él pronunció en esta tribuna, cómo hay que

defenderse de las impresiones del momento. He aquí lo que nos decía el honorable señor Rouher:

“Y, ahora, déjenme exponer mi pensamiento completo. Se extinguirán las pasiones, desaparecerá el recuerdo de las cuestiones de dinero en el movimiento de la prosperidad pública, la verdad se desprenderá de sus actuales trabas, y llegará entonces el día de la posteridad; si alguien pasa la vista por nuestros envejecidos debates y por nuestras viejas querellas, si toma la pluma del historiador, dirá: Aquél fue un hombre de genio que, a través de las resistencias, los obstáculos y los desfallecimientos, tuvo el valor de abrir nuevas fuentes de prosperidad a la nación de que era el jefe. Aquél fue el apóstol de una política audaz, pero previsor y sabia, que no limitó su visión a la generación actual; comprendió tanto su tiempo como el futuro; que reconoció que el equilibrio europeo no se halla, como en otro tiempo, en los Alpes, ni en los Pirineos, ni en el Vístula ni en el Ponto Euximo. . . Desgraciadamente aquel equilibrio ya no existe sino que abarca el mundo entero, y que intereses tan grandes deben ser objeto de la solicitud de Francia, por lejos que haya que ir para protegerlos con la bandera francesa”.

“Sí, esta página será gloriosa, y el escritor que la redacte dirá, como el Soberano hablando a la nación reunida: Las expediciones lejanas, iniciadas para vengar nuestro honor, han terminado con el triunfo de nuestros intereses”.

No cito esto sino para demostrar a ustedes hasta qué punto es necesaria la contradicción en un gobierno, hasta qué punto es preciso que la disposición que tienda a prevalecer sea fuertemente discutida, y discutida no sólo aquí, sino en el palacio del Soberano; pues si se hubiera obrado así, no habría llegado a ocurrir todo lo que ha ocurrido.

El príncipe partió, se trasladó a Roma. Todavía allí había una cuestión por resolver; esperaba resolverla gracias a la benevolencia del augusto Jefe de la Iglesia romana; pero ustedes saben cuál es el

estado de ánimo de la corte de Roma cuando se trata de la cuestión de los bienes del clero.

Ciertamente, cuando la corte de Roma ve que el clero francés, que ya no es propietario, que es lo que se llama asalariado, cuando ve a este clero francés tan ilustrado, tan puro, tan independiente —y aparentemente lo juzga así, pues ya saben el papel que acaba de ser atribuido a este clero en Roma— cuando ve al clero francés, aunque asalariado, provisto de todas estas cualidades, comprende muy bien que hayan podido abolirse las manos muertas sin que haya sido perjudicada la Iglesia. Pero la corte de Roma no puede tomar iniciativas sobre esto; puede consagrar el hecho como lo consagró en Francia, una vez que se había consumado; pero no puede adelantarse en su resolución. Espera que se haya consumado.

Roma acogió con esa noble benevolencia, de la que se pudieron convencer todos cuantos tuvieron el honor de acercarse a Pío IX; Roma, repito, acogió al príncipe que se dirigía a ella para resolver el gran problema de la situación en México.

Pero Roma no pudo prometer nada, porque sobre este punto, repito, no estaba libre; no puede pronunciarse, es preciso que los acontecimientos se hayan pronunciado por ella.

Maximiliano fue a Miramar y allí arregló la cuestión financiera. Reconoció la deuda inglesa y la deuda francesa, y se estuvo de acuerdo en que, por dos años de guerra en México, la deuda sería de 270 millones; lo que prueba que la cuenta de 300 millones que se nos ha presentado por seis años no es exacta, puesto que por dos años solamente se estipulaban 270 millones.

Se reconoció pues la deuda francesa; se negoció además un empréstito de 200 millones al interés del 6 por ciento que debería producir 126 millones, pero que no produjo más que 102. Era preciso dejar en Europa dos años de intereses para Inglaterra, dos años de intereses para nuestra deuda, dos años de intereses para el empréstito mismo, y quedaron apenas 40 millones libras. Así pues, el príncipe

partió de Europa con muy pocos fondos, como ustedes ven, y al llegar a México es dudoso que le quedaran más de 30 millones.

Partió en 1864, en el mes de mayo; llegó en junio a México y tuvo una acogida bastante buena.*

Nos han citado mucho el hecho de la acogida que se hizo a Maximiliano.

¡Dios mío! Hay aquí muchos hombres más jóvenes que yo, los hay también de mi edad e incluso de una edad más avanzada; hemos visto todos, desde hace cincuenta años, elevarse nuevos gobiernos les pregunto: ¿si hay uno, uno solo, que, a su nacimiento, no haya encontrado aclamaciones universales?

Maximiliano fue, lo reconozco, bastante bien acogido en México. Nuestro ejército se había situado, como he dicho, en los principales distritos mineros, en Querétaro, en Guanajuato; él fue tras dicho ejército a visitar estas provincias; fue también bien recibido en ellas; pero, repito: por parte de los hombres sensatos del país, los que forman un número bastante considerable, fue recibido con cierta reserva, porque dudaban del éxito de la empresa.

Maximiliano regresó a México, y allí empezó a hacer todo lo que podía para formar un gobierno; y si, como yo, señores, hubieran pasado ustedes una parte de su vida leyendo y meditando este admirable monumento del espíritu humano que se llama la "*Correspondencia de Napoleón I*", ustedes podrían encontrar impresionantes y desoladoras semejanzas, entre esta expedición de México y la expedición de España en 1808; es una comparación que hago, porque dentro de un momento les servirá como explicación acerca de los muy lamentables hechos que se produjeron más tarde. Maximiliano, digo, regresó a México e hizo allí lo que podía hacer: decretos, es decir lo que hacían los hermanos del Emperador enviados a los reinos lejanos.

* A Veracruz llegó el 28 de mayo e hizo su entrada a la ciudad de México el 12 de junio.

Creó primero un Consejo de Estado, excelente institución que nadie admira más que yo; luego prefecturas, subprefecturas; trató de regularizar un poco la justicia; trató de formar un ejército para el cual abundaban los cuadros de mando pero faltaban los soldados, pues no existía la conscripción. También trató, lo que era desconocido en el tiempo del Imperio, de construir ferrocarriles; concedió a una compañía inglesa la ejecución del ferrocarril de México a Veracruz. Después de esto, dirigió un gran llamamiento a todos los emigrantes, * esperando que la guerra de Norteamérica, al alejar a aquellos que habitualmente dejaban Europa para ir a los Estados Unidos, se dirigirían quizá a México.

Finalmente, trató la gran cuestión, la más grande de su reino, y que era, como ya he dicho, una cuestión insoluble: la concerniente a los bienes de la Iglesia.

El general Almonte ya había visto que monseñor Labastida se alejó de él porque no había querido recuperar los bienes del clero de los adquirentes que los habían comprado, lo que era imposible. El Emperador Maximiliano llamó al Nuncio Apostólico, monseñor Meglia, que acababa de llegar.

Su idea, sobre este tema, era muy sensata. Decía él: no puedo expropiar a aquellos que han comprado y pagado; quiero revisar todas las ventas; las que no estén en regla, serán anuladas; se mantendrán aquellas que lo estén; en cuanto a las que sean anuladas después de revisión —y debo decir que se encontraron muy pocas en este caso— éstas se agregarán a las que quedan por hacer, y, sobre unas y otras, se concluirá un arreglo con la Corte romana. Esperaba, en efecto, sacar algunos fondos.

Ocurrió, señores, lo que era de prever. El clero no quiso escuchar ningún arreglo. El príncipe Maximiliano era un espíritu vivo, ardien-

* Ver nota Núm. 8.

te. Se irritó y rompió con el clero por medio de una carta, que se publicó en aquel tiempo y cuyo fondo era perfectamente sensato.*

Inmediatamente se encontró aislado por completo, sin tener como apoyo más que el ejército francés.

En otoño, que es la época de las operaciones, porque han cesado las grandes lluvias, el ejército francés había continuado sus movimientos: había marchado hacia el norte en tres columnas, sobre un frente de cien leguas, y se asombrarían, señores, si supieran con cuantos hombres.

En 1862 se habían enviado 28,000 hombres, en 1863 llegaban hasta 40,000. Era preciso guardar la línea de operaciones: Veracruz, Orizaba, Puebla, México y, cuando mucho, el mariscal Bazaine tenía de quince a veinte mil hombres para llegar al norte de México y hacer marchas de 400 y de 500 leguas sin exponerse a graves peligros.

Fue menester, en efecto, toda la precisión de su movimiento para llegar por la derecha a Tampico, por San Luis Potosí; en el centro hacia Durango; a la izquierda hacia Mazatlán y Sinaloa. Juárez se había replegado en Chihuahua; pero aunque se haya dicho que había sido arrojado fuera de México, estaba allí todavía y nunca salió del país.

Sin embargo, era preciso detenernos, pues si no nos hubiéramos concentrado allí en cierta medida y con mucha habilidad, nuestro ejército habría corrido muchos peligros en un país en el que no ocupaba ni la centésima parte. El resto del territorio estaba entregado a las guerrillas.

Así es como, después de seis meses, veía el príncipe desenvolverse la situación que yo describía hace un momento, y que, a mi juicio, era tan fácil de prever; es decir, que estaba aislado del único partido que lo había llamado y que no podía apoyarse ya sino en el ejército

* Carta de Maximiliano del 27 de diciembre de 1864, al Ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos. México a Través de los Siglos. Tomo V. Página 674.

francés, que no ocupaba en México más territorio que el que ocupa un buque en el océano que atraviesa y que se vuelve a cerrar tras él.

En cuanto al ejército mexicano, era muy difícil apoyarse en él; pues se habría necesitado mucho dinero para formarlo, y, además, como ya he dicho, si existían cuadros de mando, gracias a la abundancia de oficiales, no había soldados para llenarlos.

Pero lo que constituía la verdadera dificultad, la dificultad esencial, era la falta de dinero. Al principio, el Emperador Maximiliano había creído que con 18 millones de pesos, es decir, 90 millones de francos, podría tener bastante para sus necesidades. Creía que con 20 millones para la deuda pública, 20 millones para el ejército mexicano, 25 millones para el ejército francés, en total 75 millones más o menos, más 25 millones para las obras públicas, para el gobierno del interior, podría hacer frente a las necesidades más apremiantes. Bien sabía que no podía obtener 90 millones del producto de los impuestos, pero esperaba que, con los 30 ó 40 millones que traía de Europa, podría sufragar todas las necesidades durante el año. En cuanto al año siguiente, quizá conseguiría de Europa los socorros necesarios.

Después de seis meses, en 1865, se vio obligado a rehacer el presupuesto. Tengo estos dos presupuestos. El segundo, después de un examen más serio de los hechos, ya no era de 18 millones, sino de 36 millones de pesos, o sean 180 millones de francos: el doble. Se reconocía que se necesitaban 30 millones para la deuda; 70 millones ya sea para el ejército francés, ya sea para el ejército mexicano; alrededor de 50 millones para las obras públicas, los gastos del interior y otros servicios. Entonces, se dirigió a Europa para tener un nuevo socorro de dinero.

El primer empréstito, que se llamó el empréstito de las rentas mexicanas, al 6 por ciento, y cuya emisión se había hecho a 63 francos, había bajado a 50, 51, 52 francos. Recurrir a esta forma de renta mexicana —la primera que se había propuesto al público— era cosa imposible. Se imaginó uno de esos empréstitos con gran aparato,

y que se hacen para tentar la credulidad de los capitalistas pobres, que son los más numerosos. Se propusieron obligaciones emitidas a 340 francos, reembolsables a 500 francos, que daban un interés de 30 francos, lo que hacía más o menos un 10 por ciento; pero sobre todo con sorteos con premios considerables. Así pues, había dos sorteos por año, uno cada seis meses, que tenían un premio de 500,000 francos, dos de 100,000 francos, cuatro de 50,000 francos y 60 de 10,000 francos. Además, se estipulaba que, de los productos del empréstito sería entregada, a la Caja de Depósitos y Consignaciones, la suma necesaria para reconstituir el capital en cincuenta años.

Era natural que mucha gente pobre, muy poco enterada, al poder contar con un interés del 10, 11 ó 12 por ciento, con dos sorteos al año tan ventajosos y, además, con un depósito de capital que reconstituiría la suma invertida en cincuenta años, era natural que se dejara seducir.

Además ustedes conocieron los informes que se dieron al respecto y que no se hicieron a la ligera. Ustedes vieron en ellos, la prueba de que todos los empleados del gobierno pusieron manos a la obra, para persuadir al público de que el empréstito era de lo más ventajoso.

Este empréstito se discutió aquí.

Estando persuadido —como ya les dije— de que sólo los hechos podrían finalmente iluminar a los poderes públicos, no tomé parte en esa discusión; pero, debo decirlo, encontré muy poco sensato todo lo que sostuvieron los órganos del gobierno.

El señor Corta, que ya no está en esta Cámara, y lo lamento —no porque tenga algo desagradable que decir a ese hombre honorable, sino porque siempre es molesto discutir contra un ausente— el señor Corta puso aquí de manifiesto todas las maravillas de México y, cuando parecíamos dudar, se exclamaba: ¡Pero el señor Corta lo ha visto! ¡Cómo se puede discutir lo que él ha visto! En cuanto a mí, yo me decía: Pero yo también he visto a personas que han

visto; las he interrogado... El señor Corta ha visto, se repetía siempre, él ha visto...

Pues bien, el famoso presupuesto del señor Humboldt, del que se ha hablado tanto, ese presupuesto que no había sido comprendido, si es que acaso había sido leído, voy a analizarlo en dos palabras.

México, se decía, producía en tiempos de los españoles 100 millones de ingresos, y no había más que 50 millones de egresos; por consiguiente, 50 millones de beneficio para la corona española. Y se agregaba: dado el aumento de la población, no es temerario calcular este presupuesto en 200 millones.

Esto es lo que era el presupuesto del señor Humboldt. Es cierto que había 100 millones de productos para la corona española; pero se olvidaba que en aquella época España, que era la única que distribuía en Europa los metales preciosos, podía descontar el 20 o el 25 por ciento sobre esta producción, o sea, de 20 a 25 millones; hoy en día apenas se pueden descontar 5, 6 ó 7 millones. Se olvidaba que España abastecía de tabaco a casi toda Europa y podía vender por 40 millones gastando 8, 10 ó 12 millones. Había que eliminar, de los ingresos de este presupuesto, 40 millones, ya sea por concepto del tabaco, ya por el de los impuestos sobre las minas.

En cuanto a los egresos se olvidaba que, para aquellos famosos galeones que llevaban a América las mercancías de Europa y que llevaban de regreso a Europa los metales preciosos, el gasto se hacía parte en México y parte en España, y era preciso incluir, en el gasto de México, 15 millones y otro tanto en España.

Se olvidaba que en estos 50 millones del pretendido superávit atribuido a la corona de España, había que contar cinco millones para pagar el mercurio de las minas de Almadán; se olvidaba finalmente la deuda que era de 20 o de 30 millones en aquel momento, y que no existía en tiempos del Gobierno español.

Por consiguiente, en lugar de 100 millones de ingresos y 50

millones de egresos, había que calcular de 60 a 70 millones de ingresos y 100 millones de egresos.

Esto es tan cierto, que es precisamente la dificultad que acababa de encontrar el príncipe Maximiliano, y es la dificultad que habían encontrado todos los gobiernos mexicanos a partir de la independencia; pues esos gobiernos tuvieron siempre, cuando mucho, 60 ó 70 millones de productos y 100 millones de gastos, y todos los años tenían un déficit de 25 a 30 millones, al que no han podido hacer frente si no es con empréstitos o con las primeras ventas de los bienes de la Iglesia, y también mediante la venta de provincias mexicanas a los Estados Unidos.

Pues bien, señores, ¿qué es lo que se ha dicho aquí? Que el presupuesto de 120 millones del señor Humboldt bien podía aumentarse a 200 millones. No se dudaba en calcular en 100 millones el producto de las aduanas, que generalmente no llegaba a 50 en los mejores tiempos. Se había producido un aumento, es verdad, y *El Monitor* lo celebraba todos los días. Pero había ocurrido lo que nos ocurrió a nosotros al principio de nuestra expedición de Africa: todos los productos habían aumentado debido a la presencia del ejército francés. Se tomaba esto por un aumento fundamental y definitivo. Se dijo entonces, en esta tribuna, que el producto de las aduanas, que siempre había sido de 50 millones, debía calcularse en 100 millones.

Después se había imaginado un impuesto predial en un país donde no hay catastro, en donde se tiene la mayor dificultad en obtener 5 ó 6 millones de los bienes del clero y de los bienes de los principales propietarios. Se había calculado en 50 millones el producto del impuesto sobre bienes inmuebles, que había que implantar y que no existía.

Luego se calculaba un 20 por ciento sobre el producto de los metales preciosos; y acabo de decir que era imposible obtener más del 6 ó el 7; y se decía que, a razón del 20 por ciento sobre el producto de los metales, se obtendrían 25 millones por este concepto.

Y finalmente, por lo que respecta al tabaco, que en los tiempos actuales no ha producido nunca más de 4 ó 5 millones, no habían dudado en calcular el producto en 25 millones. Es así como se llegaba a un total de 200 millones de ingresos.

Y nos han dicho aquí: ¡Cómo! ¡Sobre un producto de 200 millones no podría cubrirse un presupuesto de gastos de 150 millones!

En fin, el señor Ministro de Estado, que defendió aquí el empréstito, después del señor Corta, nos dijo que se podría ir mucho más allá. Nos contó que había visto a un general, al que no nombró, que le había hecho la siguiente reflexión: "México ciertamente, proporciona a todos los que lo arrasan por lo menos 300 millones por año. Pues bien, si proporciona 300 millones a la anarquía que arruina, le será mucho más fácil darlos al orden que enriquece".

El señor Ministro de Estado no nos decía precisamente que México tenía un presupuesto de 300 millones de ingresos; no, pero llegaba a la conclusión de que, sobre la base de los 300 millones que acabo de citar, los 200 millones del señor Corta no eran nada exagerado. Y además, el señor Ministro de Estado irritado contra nosotros —lo que le sucede algunas veces, y no me quejo— nos decía: "Ustedes quieren desalentar a los capitalistas, como trataban antes de desalentar al archiduque Maximiliano. Pues bien, esos capitalistas a los que se han referido aquí, se han pronunciado. Acabo de recibir, exclamaba el señor Ministro de Estado, un comunicado que me anuncia que se ha suscrito el empréstito".

¡Y entonces, naturalmente, gran satisfacción, grandes aplausos!

No agregaré más que algunas palabras del señor Ministro de Estado... No se trata, señores, de una recriminación...

El señor Ministro de Estado agregaba: "Es preciso que nos quedemos en México todavía unos meses, ¿qué importan unos meses? Sí, nos quedaremos, la expedición se llevará a cabo; los ejércitos franceses no regresarán de esta expedición sino después de haber triunfado, y para recibir las coronas que habrán merecido..." Pues bien,

señores, sea; pero tengan cuidado y ahora no hago reproches a nadie...

Pero esto es lo que sucede al colocarse en situaciones falsas, y son las situaciones las que critico y no a los hombres. Mientras el señor Ministro de Estado acababa de decir que aquel anunciado empréstito presentaba los más ventajosos resultados, mientras nos decía que no se abandonaría la empresa más que cuando hubiera triunfado por completo —esto lo repetía en mayo y lo repetía en junio— unas semanas después, el Ministro de Hacienda suscribía aquel tratado del que se ha presentado aquí una copia hace algunos días. ¿Qué decía el señor Ministro de Hacienda en ese tratado? Mientras aquí se nos decía que el empréstito era una operación excelente, que se encargaba a todos los agentes de finanzas que lo dijeran así a aquellos que estuviesen dispuestos a suscribirlos, el Ministro de Hacienda, queriendo tratar, queriendo procurarse una de aquellas sumas con ayuda de las cuales, según dicen, se equilibra el presupuesto, el Ministro de Hacienda reconocía, por medio de un tratado secreto cuya legalidad no examino ahora —tengo otras cuestiones que liquidar en este momento— el Ministro de Hacienda declaraba que el asunto, en el fondo, era bien equívoco y, digámoslo en una palabra, era un mal negocio. De modo que se pronosticaba aquí el éxito de la expedición; un ministro elogiaba el empréstito y sin duda no conocía el tratado secreto por medio del cual otro ministro opinaba que la empresa no valía nada o casi nada.

¡Pues bien! ¿Por qué he dicho esto? Es para probarles, señores, que unos ministros sin solidaridad, es decir, que actúan sin concierto, pueden exponerse a situaciones muy difíciles, pues sin concierto, sin saber unos lo que hacen otros, unos vienen a preconizar aquí una empresa que los otros consideran como algo muy malo, como algo tan malo que necesitan hacer un tratado secreto, para infundir confianza a la compañía con la que tratan de asegurarse contra los azares de la empresa.

Quiero aclarar, señores, que hablo de la situación y que no quiero

atacar. Una vez hecho el empréstito, ¿cuánto produjo? Debía producir más o menos 178 millones; no se nos han mostrado las cuentas, y creo que se habrían podido mostrar sin inconveniente; sólo que, entonces, hubieran visto ustedes que había muchas ilusiones en todo lo que se hizo en aquella época, y que estas operaciones financieras, realizadas con grandes gastos, no eran de gran provecho para el Imperio de México.

¡Pues bien! este empréstito debía producir 160 millones y creo que los produjo. Pues bien, ¿qué es lo que quedó de esos 160 millones entre las manos del Emperador de México? Había que dejar en Europa una suma para reconstituir el capital; había que dejar el interés de dos años; había que dejar una suma para pagar los sorteos cada seis meses; había que proporcionar después al Ministro de Hacienda de Francia con qué equilibrar su presupuesto; había que tomar 12 millones para el sueldo de nuestro ejército durante la mitad del año de 1864; había que tomar 25 millones para estos sueldos durante el año de 1865, de manera que pudieran figurar en el presupuesto, independientemente de que se gastaran o no. En consecuencia le quedaban al Emperador Maximiliano, de este segundo empréstito, unos 40 millones.

Ustedes lo ven. Los recursos que se le enviaban le llegaban bien mermados.

En aquel año de 1866 la situación había empeorado mucho. Hacía un año que estaba en el poder, y aparecían ya las dificultades en toda su gravedad. Nuestras columnas habían tenido que detenerse y concentrarse. En aquel momento empezaban los Estados Unidos a triunfar; eso daba gran estímulo a todos aquellos insurgentes que decían haber sido expulsados del país. Aquellos que estaban a nuestra derecha, hacia el río Grande, se apoyaban en este río y en los norteamericanos, cuya ayuda esperaban, y algunos de los cuales, inclusive, habían estado a punto de entrar en colisión con nuestros propios soldados.

En Chihuahua, donde se decía que se había retirado Juárez, de

donde se decía, inclusive, que había sido expulsado, empezaba a hacerse sentir la resistencia. En Sinaloa había un joven general Corona,* que causaba algunos apuros a nuestras tropas. Régules** nos incomodaba hacia el Pacífico y Porfirio Díaz hacia Oaxaca.

Mientras aumentaban las dificultades, los recursos eran casi nulos; era preciso que el ejército francés tomara de su caja para pagar al ejército mexicano. Esto se encuentra en las cuentas, yo lo probaré cuando las discutamos; el ejército mexicano no podía organizarse; el general Bazaine le decía al Emperador: "Si usted quiere que organicemos un ejército, deme una ley de conscripción". Pero, contestaba el Emperador, "si le doy una ley de conscripción se dirá que yo he traído a México las cargas más onerosas de Europa". Al lado de esto decía el Emperador de México: "Denme tropas", y el mariscal Bazaine no podía poner ninguna a su disposición. Las pedían sobre todo para Yucatán. Pero el mariscal Bazaine, para enviarlas allí, se hubiera visto obligado a debilitar su línea de operación de México a Veracruz, y, si hubiera actuado así, no se habría conducido como un hábil general.

Les hablaba hace un momento de la expedición de España en 1808. Ocurrió en México lo que había ocurrido en España en aquella época, lo que ocurre siempre cuando la situación es mala: se quejan los unos de los otros. Los generales de Napoleón I se quejaban de José.*** José se quejaba de los generales. ¡Pues bien! Yo que he estudiado mucho estos hechos, que los he estudiado y juzgado con la mayor imparcialidad, ¿saben ustedes de lo que estoy convencido? Hablo de aquel tiempo pasado para hacerles comprender y juzgar mejor el tiempo presente. Yo estoy convencido de que, cuando se acusaban unos a otros, ninguno tenía razón, y que cuando se justificaban tenían razón porque se imputaban, unos a otros, los errores de la situación.

* Gral. Ramón Corona.

** Gral. Nicolás Régules.

*** José Bonaparte, hermano mayor de Napoleón I. Fue Rey de Nápoles y España (1808-1813) donde le dieron el apodo de Pepe Botellas.

Todos los hombres, cuando se encuentran en situaciones difíciles, se echan los errores los unos a los otros. Es preciso aceptar estos errores, cuando se ha colocado a los hombres en situaciones en las que no pueden triunfar, cualquiera que sea el esfuerzo que hagan.

Señores, estoy convencido de que tal era la situación en México. Lo que es cierto, lo que hay que reconocer también es que empezaba a crearse la desunión entre la autoridad francesa y la autoridad imperial de México.

En esta situación, señores, ocurrió un acontecimiento muy desafortunado, y si les hablo de los errores de la situación es porque sobre estos errores es sobre los que quisiera hacer recaer una resolución desdichada: el decreto de 3 de octubre de 1865,* origen de tantas desgracias.

¿Saben ustedes lo que se repetía en todos lados? Allí donde no se encontraban nuestras tropas había bandas, y se había formado una opinión general que decía sin cesar: ¡Pero el gobierno es muy débil! ¡Cómo! Se dejan los caminos infestados por grupos de bandidos!... No veían que era muy difícil distinguir a los salteadores de caminos de los que, después de todo, defendían su país; hay que reconocerlo.

Pues bien, ¡válgame Dios!... No sé por qué no se tomarían como serias expresiones cuya sinceridad van a ver ustedes. Dios me libre de imputar a quien quiera que sea la responsabilidad de aquel desdichado decreto. No, lo repito: se lo achacaré a la situación. Había en México un clamor general contra la debilidad del gobierno, y se decía que se dejaban los caminos reales infestados de bandidos y no se veía que, al lado de algunos bandidos, había gente que defendía a su país y que tenía el derecho de defenderlo.

Se promulgó ese decreto del 3 de octubre de 1865, por medio del

* Anales Mexicanos. La Reforma y el Segundo Imperio. Agustín Rivera. Comisión Nacional para las Conmemoraciones Cívicas de 1963. México 1963. En las páginas 218 y 219 figuran los principales artículos de esta ley. En México a Través de los Siglos. Tomo V, aparece completa.

cual se concedía amnistía a los que se rindieran, pero por el cual también se condenaba a muerte, por un tribunal militar reunido en 24 horas, a los que resistieran.

¡Ah! Señores, este fatal decreto cayó en manos de los partidos, y en aquella época sucumbieron varios oficiales, entre los cuales había dos que eran objeto de universal estima: Arteaga y Salazar,* cuyas desgarradoras cartas a sus madres han podido leer ustedes.**

¡El efecto fue tremendo! Todos nuestros negociantes franceses — todos es demasiado decir, pero sí un gran número — me dijeron que entre ellos, como entre todo el mundo, aquella ejecución causó un verdadero dolor.

Lo que debería enseñar a los hombres a desconfiar de los arrebatos de un momento y a colocarse siempre frente a la justicia eterna, es que el hombre a quien se han imputado estas ejecuciones, Méndez,*** acaba él mismo de perder la vida.

Yo diré, desgraciadamente demasiado tarde, yo les diré a aquellos en cuyas manos ha caído hoy México: Tengan siempre ante los ojos la justicia eterna, pues el círculo de las represalias es un círculo de sangre y lodo donde van a sucumbir todos aquellos que se introducen.

Este decreto, señores, produjo una emoción inmensa en los Estados Unidos, e inmediatamente se hicieron proposiciones en el Congreso. En aquel momento, los Estados Unidos se habían liberado de la guerra civil y habían mostrado mucho descontento, pero no habían anunciado aún ninguna intención positiva, ninguna de esas intenciones que forzosamente hay que tener en cuenta. Reclamaron y pidieron cuentas al señor Drouyn de Lhuys, a la sazón Ministro de Relaciones Exteriores, por la ejecución de aquellos decretos.

No reprocharé al honorable Drouyn de Lhuys la respuesta que

* José M. Arteaga y Carlos Salazar fueron fusilados en Uruapan el 21 de octubre de 1865.

** México a Través de los Siglos. Tomo V. Página 734.

*** Gral. Ramón Méndez fue fusilado el 19 de mayo de 1867.

dio, pues él mismo se encontraba en el apuro en que se hallaba todo el mundo. Reclámenle a Maximiliano, dijo él; respuesta que, si hubiera sido posible prever lo que ocurrió, habría podido ser calificada de cruel; pero, lo repito, el Ministro de Relaciones Exteriores estaba bien molesto de tener que responder por un acto semejante.

El Gobierno de los Estados Unidos no insistió, pero nos pidió explicaciones acerca de nuestras intenciones.

Lo que voy a decirles resulta de los comunicados publicados en América.

El Gobierno de los Estados Unidos preguntó por cuánto tiempo pensábamos quedarnos en México. Por lo demás su lenguaje no tenía nada de ofensivo para Francia. El fondo era imperativo; la forma era tal que Francia podía soportarla.

Los Estados Unidos dijeron: “Nosotros encontramos muy natural que ustedes estén en guerra con México, y no tenemos derecho a encontrar mal que un ejército europeo haga la guerra en América. Pero ustedes vienen, no a reclamar justicia en favor de sus compatriotas maltratados, ustedes vienen a restablecer la monarquía en México. ¿Qué dirían ustedes si, por nuestra parte, hiciéramos nosotros una expedición a un lugar cualquiera de Europa para establecer una república? Ustedes no lo tolerarían; y bien, nosotros les preguntamos cuánto tiempo piensan permanecer todavía en México”.

El señor Drouyn de Lhuys respondió entonces a los Estados Unidos: “Reconozcan al Emperador Maximiliano y de este modo nos facilitarán la retirada”.

No, respondieron los Estados Unidos, no reconoceremos a Maximiliano; para nosotros es un extranjero; no hay para nosotros en México más gobierno que el republicano, con el Presidente Juárez. Y añadieron: Nosotros tenemos gran respeto por la nación francesa, tenemos afecto por ella. Si hay una nación en Europa que nos inspire simpatía, es la nación francesa; pero estaríamos desolados si ella fincase su honor en la continuación de la empresa que ha realizado en

México, pues la paz que nosotros deseamos resultaría imposible. Estas expresiones eran, en cuanto a la forma, tales como debíamos esperar, pero el fondo era terminante.

Estaba a punto de concluir el año de 1865, se iba a entrar en el año 1866. Se había dicho a las Cámaras en 1864 que no se permanecería sino el año 1864. Al principio del año 1865 se había dicho que no se permanecería más allá de 1865. No era posible continuar esas promesas sin cumplirlas finalmente. En 1866 nos repitieron las promesas que se habían hecho, promesas en las que ustedes insistían porque conocían la opinión del país y la inminencia de una guerra con los Estados Unidos. Los que dicen que el mal radica en el desaliento en que se ha tenido la debilidad de caer, hablan para su propia tranquilidad. En cuanto a mí, apruebo al gobierno el que haya tomado el partido de retirarse de México, pues no era posible continuar haciendo sacrificios de los que todos los hombres de sentido común conocían la inutilidad, y, sobre todo, en presencia de una guerra inminente con los Estados Unidos. En cuanto a mí, apruebo, lo repito, el compromiso que se ha contraído de retirarse, pues no podía hacerse otra cosa.

Pero hay que hurgar en la entraña el vicio intrínseco de la empresa. No era posible que Francia quisiera continuar sus sacrificios, y provocase una guerra con los Estados Unidos. Era preciso, pues, contraer el compromiso, y todas las frases de los despachos prueban cual fue el verdadero compromiso que se contrajo con los Estados Unidos; el de retirarse en tres partidas: la primera en 1866, en otoño, época en que pueden efectuarse los movimientos de tropas; la segunda en la primavera de 1867, época en que los movimientos son todavía posibles y pocos peligrosos, y la tercera, finalmente, en el otoño de 1867.

Pero hay una cosa que, por mi parte, confieso no aprobar. Sí, había que retirar nuestras tropas, pero lo que no había que hacer era para la satisfacción, permítanme que la llame por su verdadero nombre, para la satisfacción pueril de equilibrar nuestros presupuestos,

equilibrio en el que yo no creo. En la situación en que se encontraba el Emperador Maximiliano, no había que exigirle que gastase 12 millones en 1864 y 25 millones en 1865.

Si dieran como excusa que la oposición, a la que ustedes no temen gran cosa y tienen razón, que la oposición los habría atormentado, les recordaré que yo —no en esta tribuna, pues se hablaba entonces desde su curul— yo les dije y les repetí: pero esos 12 millones más esos 25 millones que ustedes piden al Emperador Maximiliano no equilibrarán vuestro presupuesto, y reducirán a la desesperación a ese desdichado gobernante que no tiene con qué subsistir.

Y no se limitaban a tomar 37.500,000 francos de aquel segundo empréstito ya de tal modo reducido, sino he aquí lo que además se exigía. Mientras se retiraban nuestras tropas se exigía un arreglo para cubrir la deuda para con nuestros negociantes que habían sufrido por diversos motivos. He dicho cuál era este arreglo: cuarenta millones en papel, los que, en aquella época, valían aproximadamente veinte millones en dinero efectivo. Pero como se quería hacer algo para los suscriptores de aquel famoso empréstito, tan discutido y tan precognizado aquí, se exigía que México nos entregase la mitad de las recaudaciones de las aduanas de Veracruz y de Tampico. Era quitarle los únicos recursos de que podía vivir.

Aprobando, repito, la retirada de nuestras tropas que era inevitable, insisto en que, so pretexto de equilibrar nuestro presupuesto, equilibrio ficticio, insisto en que no había que quitarle a Maximiliano la mitad del producto de las aduanas de Veracruz y de Tampico, porque era reducirlo al último extremo. El señor Saillard * fue encargado de anunciarle todas estas resoluciones. El desdichado Emperador quedó, ustedes lo comprenden, profundamente consternado.

Pero, a esta privación de recursos, a esta retirada del ejército

* El barón Eduardo Ernesto Saillard, comisionado por Napoleón para arreglar con Maximiliano la retirada de las tropas francesas, llegó a México a mediados de febrero de 1866. Charlotte de Belgique, Impératrice du Mexique, por la Comtesse H. de Reinach Fousse-magne.

francés, se añadía, en su viva imaginación, una preocupación que influyó mucho en sus últimas resoluciones. Se había hablado de este arreglo de Francia con Norteamérica, por el que se estipulaba nuestra retirada; y se decía —ustedes saben de que modo se exagera todo— que Francia estaba de acuerdo con los Estados Unidos para obligar a Maximiliano a abdicar y restablecer así el gobierno republicano con Juárez a la cabeza.

Esto no era cierto, pero en fin, la viva imaginación del Emperador Maximiliano se exaltó, y fue entonces cuando decidió el viaje a Europa de la infortunada Emperatriz. Y mientras *El Monitor*, cuya lectura nos recomendaba el señor Rouher como fuente de la verdad sobre México, mientras *El Monitor* y todos los diarios franceses decían que todo en México marchaba a las mil maravillas, que la noticia del viaje de la Emperatriz era una noticia falsa, inventada por los enemigos del Imperio, el telégrafo anunciaba la llegada a Saint-Nazaire de la princesa Carlota. Esta infortunada princesa fue recibida en las Tullerías. . . *

La Emperatriz fue recibida en las Tullerías con las atenciones que se le debían, con las atenciones que debía esperar del príncipe augusto al que venía a dirigirse. Pronto tuvo satisfacción respecto a la versión de que querían entenderse con los Estados Unidos para obligar a Maximiliano a que abdicara en beneficio de Juárez. Pronto tuvo satisfacción sobre este punto; pero encontró entonces la cruel necesidad que dominaba todas nuestras resoluciones. ¿Podía en efecto decirle el Emperador que se quedarían en México? Eso no era posible. ¿Podía darle la esperanza de que se obtendrían socorros en dinero de Francia? Tampoco podía hacerlo. Cuando mucho habría podido consentir en dejarle aquellas sumas que el Ministro de Hacienda retenía sobre el empréstito para dar a nuestro presupuesto un equilibrio ficticio y que, de poca utilidad para nosotros, habrían sido para Maximiliano un

* La primera entrevista entre Carlota y Napoleón tuvo lugar en Saint-Cloud, el 11 de agosto de 1866, y no en las Tullerías. Reinach Foussemagne. Op. cit. Página 291.

verdadero socorro. Sin embargo, en el fondo, quedaban irresolutos los dos puntos esenciales, y la princesa se fue de París; se dirigió a Roma* y allí, una vez más, se encontró con la realidad, la cruel realidad.

Me detengo en este doloroso relato. Ustedes saben lo que le ocurrió a la desdichada Emperatriz al sufrir aquellos golpes reiterados; y ¿qué decir en presencia de aquel infortunio? ¿Qué deseos podían formularse? Ni siquiera que pudiese adquirir, con un rayo de lucidez, el conocimiento de su inmensa desgracia. Hay que hacer votos para que el Divino Autor de las cosas, que tiene sin duda consuelos para las almas que sólo han aparecido en esta Tierra para sufrir, para que el Divino Autor de las cosas encuentre, en el tesoro de sus bondades, algo con qué aliviar este gran infortunio, que se encuentra entre los grandes infortunios reales de este siglo.

Mientras tanto, el Emperador Napoleón había modificado un poco su proyecto de retirada, y, a mi parecer, con mucha sensatez. Había decidido que se retrasase la primera partida ya no en otoño de 1866 sino hasta la primavera de 1867; y, en compensación, había decidido que la última partida se adelantaría a la primavera de 1867; y que, por tanto, el ejército francés se retiraría de una sola vez. En interés del ejército francés esto había sido bien calculado y al mismo tiempo eran seis meses de respiro que se concedían al Imperio de México. Estaba bien. Desgraciadamente, tal y como lo vemos en un comunicado publicado en los Estados Unidos, este cambio de resolución no se notificó a los Estados Unidos. El nuevo Ministro de Relaciones Exteriores, el señor Moustier,** había descuidado, no sé por qué causa—quizá fue por la transmisión de la cartera de una mano a otra lo

* Vía Macon, Turín, Milán, Lago de Como, Trieste y Miramar, en donde celebró el 16 de septiembre. De allí partió a Roma, a donde llegó el 25 de septiembre. Su primera visita al Vaticano tuvo lugar el día 27. Corti y Condesa Reinach Fousse-magne.

** Leonel, Marqués de Moustier (del 5 de octubre de 1866 al 17 de diciembre de 1868).

que ocasionó su olvido— había descuidado participarlo al Gobierno norteamericano. Yo hubiera preferido por mi parte que hubiera descuidado la cuestión de Luxemburgo.

Esto dio ocasión a reclamaciones bastante vivas, a altercados bastante desagradables con el Gobierno norteamericano; pero finalmente se entendieron y se estableció que se abandonaría México de una sola vez en la primavera de 1867, tal y como se realizó en el mes de marzo del año en curso. Se decidió al mismo tiempo el envío del general Castelnau* a México, y por su parte los Estados Unidos decidieron el envío del señor de Campbell y del célebre general Sherman. Nada se nos dijo de estas diferentes misiones; pero podemos todos tener una idea por los despachos que se publicaron en Estados Unidos y ciertamente el secreto de estas dos misiones hubiera podido darse a conocer sin ningún riesgo; pues lo que cada una de las dos estaba encargada de decir nada tenían de inconfesables. El general Castelnau, según un relato del señor Bigelow, Ministro de los Estados Unidos, de una de sus conversaciones con el Emperador de los franceses, el general Castelnau tenía como misión preparar la evacuación, resolver todas las dificultades que pudieran surgir, dejar al Emperador Maximiliano la posibilidad de quedarse en México, o de partir si lo prefería, pero le aconsejaba que partiera, lo que habría sido muy prudente. Además, se decía que si el Emperador Maximiliano no se quedaba en México era preciso entenderse con cualquier gobierno, sea el que fuera. Pues bien, no había más que uno: el del Presidente Juárez, y me permitirán ustedes que les diga que hubiera sido preferible tratar dos años antes con Juárez, vencido, que tratar ahora con Juárez vencedor.

Pero era preciso sobre todo asegurar la suerte de nuestros nacionales.

Por parte de los Estados Unidos se ordenaba al general Campbell

* Ayuda de campo de Napoleón III. Director en el Ministerio de Guerra.

y al general Sherman,* —y acerca de esto se han publicado los documentos; se está en la certidumbre y no en el vacío— se ordenaba a los generales Campbell y Sherman que se trasladaran inmediatamente cerca del Presidente Juárez, que en la medida de sus posibilidades lo hicieran reconocer sólo a él, y que apartaran todas las competencias, que le diesen un apoyo moral e inclusive un apoyo material en la frontera, y que le recomendaran una conducta prudente para con el ejército francés y una gran humanidad para con los nacionales franceses. Una y otra instrucción eran perfectamente confesables, las dos estaban dictadas por la situación.

Desgraciadamente había un parecido tal entre estas dos misiones que podía contribuir en mucho a excitar la imaginación del infortunado príncipe que reinaba en México. Acababa de enterarse a la vez de la desgracia que le había ocurrido a la Emperatriz Carlota y de la noticia de la evacuación; era presa de una fiebre violenta; sobre todo la noticia de la desgracia de familia que acababa de sacudirlo, lo había puesto en un estado de extrema exaltación. Se había trasladado a Orizaba y allí, al llegar, se había enterado de la doble misión del general Castelnau y de los dos enviados norteamericanos. Se había

* L. D. Campbell y William T. Sherman. Sobre la misión de Campbell y Sherman, ver Charles M. Smart. Viva Juárez. The Founder of Modern Mexico. Págs. 369 y 370.

Ni Campbell ni Sherman pudieron desembarcar en Veracruz que todavía se encontraba ocupado por las tropas francesas. Campbell regresó a Nueva Orleans y recibió instrucciones de Seward de gestionar con Juárez que se tratara a Maximiliano como prisionero de guerra. El 6 de abril cumplió, a medias, las órdenes enviando un comisionado *ad hoc* con una nota para Lerdo de Tejada, quien la contestó el 27 del mismo mes indicando que "en el caso de que llegaran a capturarse personas sobre quienes pese tal responsabilidad, no parece que se pudieran considerar como simples prisioneros de guerra pues son responsabilidades definidas por el Derecho de las Naciones y por las leyes de la República" (tanto la nota de Campbell como la respuesta de Lerdo de Tejada figuran en las páginas 290 y 291 de la obra citada de Agustín Rivera).

El primero de junio Seward telegrafió a Campbell que hablara personalmente con Juárez. Como éste no lo hiciera fue cesado y la petición de clemencia en favor de Maximiliano fue tratada por conducto de Matías Romero.

convencido inmediatamente de que el supuesto acuerdo entre los Estados Unidos y Francia tenía por objeto obligarlo a abdicar en favor de Juárez; esta desgraciada convicción contribuyó a exaltarlo más. No hay que dejar de añadir que en el momento en que el general Castelnau había llegado a Veracruz, se había presentado allí la misión norteamericana. Este conjunto de circunstancias había contribuido a convencer al príncipe de que esta falsa versión era la verdadera. El partido que se había separado de él, que lo había abandonado, en presencia de las circunstancias acudió a Orizaba, lo rodeó; y estos generales cuyos nombres han visto ustedes figurar en este triste y doloroso drama, habían ido a ofrecerle su espada, y le habían hecho sentir el deber de honor que tenía de no abandonarlos. El clero mismo le ofreció los recursos pecuniarios de que disponía.

Ese infortunado príncipe, considerándose abandonado por Francia, conmovido por la adhesión de aquellos hombres que iban a ofrecerle sus vidas, después de haber pensado por un momento en dejar México, consideró un deber de honor quedarse; regresó a México. Allí formuló el proyecto que todos ustedes conocen.

Hubo en aquel momento en México algunas publicaciones lamentables que, a la sazón, nos hacían aparecer que nos retirábamos reñidos con el príncipe al que habíamos querido elevar al trono. El ejército francés se retiró en orden y sin que hubiéramos de lamentar ninguno de los acontecimientos que, a veces, ocurren en las retiradas necesariamente precipitadas.

Habíamos dejado a nuestros nacionales en una situación que es fácil comprender y que es de lo más alarmante; habíamos dejado a aquel infortunado príncipe intentando un último esfuerzo, cumpliendo un deber de honor para con aquellos que se habían comprometido por él, cumpliendo noblemente este deber, salvando así su honor, de preferencia a su vida.

Pues bien, aquí tienen completa esta triste y dolorosa historia; aquí está desde el principio hasta el fin, y puedo afirmarles que lo que yo he dicho se basa en hechos incontrovertibles. Si he podido

equivocarme en algunos detalles, lo que no creo, ya que pongo sumo cuidado cuando le hablo a mi país, en decirle la verdad de la manera más rigurosa; la tónica de los hechos, puedo afirmarlo, la he presentado en toda su realidad.

Ahora, les pido permiso para resumir estos hechos y para juzgarlos.

La expedición duró seis años. Los seis primeros meses, los de fines de 1861 y principios de 1862, se dedicaron a abordar el litoral mexicano, a establecernos en él, a empezar una negociación que iba a tener éxito, que de este modo habría dado satisfacción a nuestros nacionales que habían sufrido, y a romper esta negociación para proseguir la idea que nos dominaba en esta empresa. Nos vimos expuestos a un fracaso que reparamos, pero fue preciso un año entre el fracaso sufrido y el fracaso reparado.

¡Ah! Entonces era preciso detenerse, y allí es donde, repito, se encuentra para mí el gran error. Acabábamos de pasar diez y ocho meses sobre el terreno, habíamos podido juzgar todo lo que de quimérico había en las manifestaciones de los refugiados mexicanos. Hubiera sido preciso entender entonces que las resistencias, ya sea por parte de los habitantes, ya sea a causa del clima, apoyadas por una Potencia vecina, serían infinitamente temibles; que la posición del príncipe sería insostenible porque se vería colocado entre una locura si devolvía sus bienes al clero y un acto razonable que lo privaría del apoyo del único partido que lo llamaba; que los recursos serían nulos; que para hacerlos fructificar sería preciso quedarse mucho tiempo en México, y no con 30,000 hombres sino, como decía el mariscal Forey al Senado, con 50 ó 60,000 hombres, y que si queríamos proseguir y darle tal amplitud a la empresa, tropezaríamos infaliblemente con los Estados Unidos.

Era pues preciso detenerse después de reparar el fracaso. No se hizo, a pesar de los informes que habían llegado durante los 18 meses que acabábamos de pasar en México.

Se emplearon los años de 1863 y de 1864 en ir a buscar en

Europa a Maximiliano, en persuadirlo para que fuera a México y en conducirlo allá.

Durante los primeros días tuvo alguna esperanza; pero a partir de 1865 vio que las cosas se ponían cada vez más difíciles; que eran sobre todo los recursos financieros los que pronto llegarían a faltarle, y entonces hizo de nuevo un llamamiento a Europa, y se contrató aquel famoso empréstito que ustedes conocen, del que se le remitió una parte muy reducida, lo cual lo obligó a recurrir a la caja del ejército francés. Después, para colmo de dificultades, habiéndose visto nuestras tropas obligadas a concentrarse por escasez de contingentes, dejando el campo libre a las bandas que se trataba de contener por el terror, mediante aquel deplorable decreto del 3 de octubre de 1865, causa de tan horribles execraciones, causa sobre todo de la intervención de los Estados Unidos y de la demanda de evacuación.

El año 1866 transcurrió en medio de las perplejidades de la evacuación; el año 1867 ha visto el fin de este triste drama.

Ahora, en cuanto a los resultados, ustedes los conocen. Nosotros habíamos ido a México para proteger a nuestros nacionales; pues bien, entonces habrían bastado unos cuantos millones y los habríamos obtenido.

Habrían bastado unos cuantos millones, digo, para satisfacer a nuestros malhadados compatriotas, y ahora no sólo hay que satisfacer las reclamaciones de aquellos por los cuales habíamos ido a México, sino también las de aquellos que después fueron víctimas de hechos de guerra, de hechos deplorables, y los 60 millones que se pedían entonces, serían hoy del todo insuficientes para indemnizar a todos cuantos han sido víctimas de violencias provocadas por esta desdichada expedición. Todos nuestros negociantes se hallan presa de alarmas, que ustedes pueden concebir y que nosotros debemos compartir.

Así, ¿ustedes ven si la empresa ha logrado, ni aun siquiera en una pequeña parte, su objetivo primitivo!

Y por lo que respecta a nuestro comercio, recuerdo yo lo que res-

pondía. el honorable Ministro de Estado cuando yo le decía que el comercio de México no era tan considerable como se pretendía, y que ese comercio no merecía todos los esfuerzos que iban a realizarse. Usando de cierto artificio, confundía él el comercio de México con el del Brasil, que no depende de aquél, el de la Plata, el de Chile, el del Perú; y me decía: ¡Es un comercio de 530, de 540 millones!

Hoy resulta muy afortunado que el señor Ministro de Estado no hiciera un razonamiento justo; pues si, en efecto, se hubiera tratado de esos 530 millones, ¡todo nuestro comercio estaría perdido hoy en día!

No, no lo está. Pero no olviden esto: este comercio de 530 millones que ustedes invocaban entonces, se halla hoy en gran peligro; ¿por qué? ¡Es que eran la consideración de Francia, el temor de su poder, lo que hacía que en todos esos países de gobiernos poco regulares, fuéramos nosotros respetados!

Bien sé que la grandeza de Francia pesa siempre en el mundo a pesar de sus recientes desgracias; pero en aquellas regiones, hoy, después de la expedición de México, ¡la fuerza de Francia no inspira ya el temor que inspiraba!

(Interrupciones y rumores).

Creo que los que me interrumpen no están bien informados de la opinión que, en estos momentos, reina en aquellos países.

No hablaré de esos regios infortunios, de esos infortunios tan extraordinarios en un siglo que los ha contado tan grandes, tan numerosos; ¡temería suscitar dolores demasiados vivos! Pero esta gran idea que tanto se admiraba, que hacía que se encomiase tanto la grandeza, la belleza de la empresa, esta idea de que hay que reorganizar la raza latina, que oponerse a las invasiones de la raza anglosajona, esta gran idea ¿a qué ha quedado reducida? ¿Qué? ¡La raza latina reorganizada! La raza latina hoy, ya ven ustedes el estado en que se halla; excitada hasta el extremo, se entrega a odiosos crímenes; y esa raza anglo-sajona, a la que se quería detener, es triunfadora, y

nosotros mismos nos vemos reducidos a pensar que esta raza anglosajona, a la que había que detener, se desborde y vaya hoy a vengar en México lo que nosotros no podemos ya vengar por nosotros mismos: las desgracias de nuestros conciudadanos.

Y después de habernos hecho, en el Nuevo Mundo, todo el mal que podía hacernos, ¿os recordará yo el mal que esta famosa empresa nos ha causado en Europa?

El año pasado —no nos hagamos ilusiones— cambió profundamente el estado de Europa. Una de las mayores revoluciones que se hayan producido en el mundo, desde hace no pocos siglos, se produjo el verano pasado en Alemania. En aquel momento teníamos nosotros necesidad de tener los brazos libres. ¡Oh!, bien sé que aun con el tropiezo de México, si Francia hubiera querido, aun podía, con su gran voluntad, con el poderío que le queda en todos los casos, hacer escuchar palabras decisivas. Pero no menosprecien ustedes el peso con que ha pesado la expedición de México en la balanza de los acontecimientos en esta época. ¡Creen ustedes que se trataba solamente de 30,000 hombres ocupados en México! Señores, si ustedes meditaran bien todos los detalles de la administración de la guerra, sabrían que los 30,000 hombres ocupados en México causaban a nuestro poderío militar trastornos mucho mayores de lo que ustedes suponen. ¿Sabían ustedes que nuestra artillería no estaba pertrechada, que nuestros efectivos habían descendido a una cifra deplorable; sabían ustedes que los cuadros que desgraciadamente se han destruido, lo han sido sobre todo para compensar una parte de los gastos de México?

De manera que esta empresa, después de habernos causado tanto mal en el Nuevo Mundo, nos ha causado un mal todavía mucho mayor en Europa.

Pero me detengo para deducir de todo esto la verdadera enseñanza que contiene y que, a mi juicio, es ésta: ¡es la de que en todo gobierno debe haber una poderosa fiscalización!

¡Oh!, es cierto, todo el mundo puede equivocarse. ¡Oh!, yo reco-

nozco esta triste ley de la humanidad, y Dios me libre de dirigir un reproche a cualquiera. Pero ustedes saben que lo que hace que un error sea de poca consecuencia, son las resistencias organizadas que, en el Estado, impiden que el error de uno solo pase a ser el error de todos.

Hay sin duda errores que a veces están tan generalizados en una nación que ninguna institución podría oponérseles. Hay momentos en que toda una nación es presa de una pasión tal que las instituciones más liberales no son sino una facilidad más para dejarse arrastrar por ella.

¿Pero era éste el caso aquí? ¿Es que Francia sentía por la expedición de México una de esas pasiones irresistibles que, a veces, se apoderan de las grandes naciones? ¡Oh! no, señores, ustedes lo saben bien, apelo a su memoria y a su buena fe.

Si ha habido en el mundo una expedición que no haya arrastrado a la nación ni aun a los poderes públicos es ésta. Toda Europa la juzgó como podemos juzgarla nosotros aquí después de lo ocurrido.

Recuerdo las burlas arrogantes, que se me perdone la expresión, de los periódicos extranjeros, de los periódicos alemanes y sobre todo de los periódicos de Inglaterra, que, no obstante, era la única que sacaba provecho de nuestra expedición de México. Decían: ¡Y bien! Nuestros turbulentos vecinos tienen necesidad de una ocupación; ésta es fuerte, considerable, y nos librára de sus empresas.

Esto es lo que se decía en Europa, y todo el mundo juzgaba la empresa como nosotros lo hacemos aquí. Pero en Francia, ustedes lo saben, nadie había cedido a la seducción de México. Si ha existido una empresa que el país haya juzgado, y juzgado uniformemente desde el principio, es seguramente ésta.

¿Y osaría yo ahora hablar de la Cámara? No tengo derecho a ello. Ajeno a todas las cosas del tiempo, conozco apenas, perdónenme esta declaración, conozco apenas a algunos de mis colegas; no cuento por otra parte con sus confianzas, y si las hubiera tenido no las traicionaría aquí; pero creo conocer a los hombres a quienes

hablo; creo observarlos cuando les dirijo la palabra, y estoy convencido de que la Cámara no aprobaba la expedición de México, y que si ella se negaba a un acto de resistencia al poder, era por un sentimiento que yo respeto, por un sentimiento de consideración que creía deber al gobierno.

No es esto todo; pero si no cuento con las confianzas de ustedes, menos cuento con las de los señores ministros y las de los grandes personajes que rodean al jefe del Estado. Pero, en fin, era cosa notoria que entre los más grandes personajes se encontraba, si no una censura, al menos un amargo descontento por la expedición de México. La nación, pues, no era partidaria de esta expedición; en cuanto a los poderes públicos, si no la detenían por medio de una votación, era por simples consideraciones que yo respeto; en fin, alrededor del jefe del Estado, la empresa era si no censurada, al menos lamentada. ¡Y no obstante tuvo lugar y ha durado seis años!

Y bien ¿a qué conclusión hay que llegar?

¡Oh!, la conclusión está en todos vuestros espíritus: hacen falta resistencias respetuosas pero firmes, y tanto más firmes cuanto más vayan acompañadas de una sincera abnegación.

No pueden prestarse mayores servicios al jefe del Estado que el de oponerle resistencia en ciertas ocasiones.

Y, permítanme decirles algunas palabras bien sinceras, pues son el resultado de las opiniones, de las convicciones de toda mi vida; y cuando, bajo todos los regímenes sin excepción, un hombre, cuando ha sido preciso, ha sacrificado su existencia política, esas convicciones aparentemente son sinceras.

Pues bien, yo he contado siempre entre los hombres que en Francia habían buscado la libertad bajo la monarquía. Hay dos maneras de comprender la monarquía: una y otra tienen partidarios y yo respeto a los partidarios de la una y de la otra. Permítanme exponerles en unas cuantas palabras estas dos maneras de comprender la monarquía.

La primera es ésta: un príncipe que gobierna soberanamente, que está servido por ministros que ejecutan aisladamente las órdenes que se les dan, obrando sin concierto, ignorando frecuentemente los unos lo que hacen los otros, y luego, cuando se han consumado los hechos, viniendo aquí los más elocuentes, en tiempo oportuno o no, a exponer la actuación del gobierno; tal es la primera forma de la monarquía.

He aquí la otra:

Un jefe de Estado que tiene a su lado ministros respetuosos y adictos pero que obran de concierto entre ellos, presentando en común, en consejo de gobierno, todas sus opiniones sobre las grandes y las pequeñas cuestiones, sobre las cuestiones particulares como sobre las generales, sometiéndolas con respeto pero con independencia al jefe del Estado, no ejecutando sus órdenes más que de acuerdo con estos criterios, dispuestos siempre a prestarle su adhesión en la medida de tales criterios, y dispuestos siempre a retirarse si no tienen la fortuna de conciliar la voluntad del jefe del Estado con su propia responsabilidad, y después para resistir así, apoyándose en una asamblea que les oponga resistencia a ellos mismos, y apoyándose todos en la opinión del país, cuya voluntad es la ley suprema, independientemente de la forma de gobierno.

He aquí la segunda forma de la monarquía, la forma bajo la cual, para mí, puede dar la monarquía tanta libertad como la república. Es la forma a la que me he consagrado desde hace cuarenta años, la forma que yo deseo para mi país, sin acepción de personas, y por mi parte, estoy convencido, los verdaderos amigos del gobierno deben desear que de la primera forma se pase lo más pronto posible a la segunda...

¡Oh!, señor Presidente, yo juzgo la situación demasiado grave, la ocasión demasiado solemne, para no esforzarme en aportar — y permítanme añadir que lo hago con alguna experiencia de las funciones tan difíciles como las que cumplo aquí, para no esforzarme, repito, en aprobar no solamente la conveniencia moral, sino también la conveniencia constitucional.

He oído a varios de mis honorables colegas decirme, cuando en conversaciones íntimas les exponía mi manera de pensar a este respecto: “Pero si a esta forma de gobierno que usted considera la única saludable para la monarquía es a la que nos dirigimos”.

Está bien. Reconozco que nos dirigimos a ella. Déjenme agregar que todos los esfuerzos que hago en este momento, tienden a que lo hagamos más rápidamente. No debemos ir despacio en este camino, en el que nos hemos tropezado con la expedición de México y los acontecimientos de Alemania.

Les suplico, en consecuencia, que marchemos rápidamente en esta vía, que marchemos en el interés del país, del gobierno, de todo lo que ustedes aman, de todo lo que ustedes honran, de todo lo que ustedes respetan profundamente. No he tratado estos tristes acontecimientos, señores, sino con el objeto de obtener el resultado que nos está permitido demandar como consecuencia de tan grandes infortunios: un progreso en nuestras instituciones.

SESION DEL 9 DE JULIO DE 1867

DISCURSO DEL LEGISLADOR JULIO FAVRE *

Señores:

Al tomar la palabra porque nadie la pide, consulto menos a mis fuerzas personales que al sentimiento del deber; no me parece posible que, en una discusión de esta importancia, no puedan manifestarse libremente todas las opiniones.

Acaban ustedes de escuchar la de nuestro honorable colega señor Granier de Cassagnac quien, con una gran sinceridad que lo honra, ha defendido, incluso cuando los acontecimientos la han condenado, la expedición que ocupa vuestras deliberaciones.

Ha buscado los principios y la finalidad; y, sin preocuparse por los hechos que pudieron perturbar la ejecución, le ha parecido que, tal como había sido concebida, debía la expedición recibir, incluso después de su fracaso, la absolución del país y de la Cámara.

Yo confieso, señores, que me es completamente imposible compartir semejante opinión. No tengo necesidad de exponer extensamente las razones ante la Cámara, pues desgraciadamente he tenido muchas veces ocasión de explicárselas, y la oposición no ha esperado que se hubiera pronunciado la suerte para pronosticar cuál sería el triste resultado de una empresa que, por sí misma, debía necesaria y fatalmente fracasar. Y es precisamente porque yo me situé en un punto de vista diametralmente opuesto al que hace un momento les exponía el señor Granier de Cassagnac, por lo que puedo, a mi vez,

* De este discurso hay una versión sumamente abreviada en la obra de Matías Romero. Tomo X. Págs. 938 y siguientes.

persistir en la opinión que he emitido desde 1862, que la oposición compartió cuando, asociándose a los esfuerzos que el gobierno proyectaba hacer a fin de obtener la reparación de los agravios de nuestros nacionales, le pedía con insistencia, lo requería, en nombre del derecho primero y en nombre del interés del país después, que no diera a esta expedición una extensión que debía necesariamente ser funesta.

Así pues, lo que hoy no puede discutirse por nadie, es que si la Cámara, en la época a que hago alusión, hubiera estado suficientemente ilustrada, no habría ciertamente dado su adhesión a proyectos que desgraciadamente prevalecieron.

Hace un momento el señor Granier de Cassagnac decía a ustedes cuales eran las necesidades impuestas a una gran nación y aquellos que tienen el honor de presidir su gobierno: consisten no solamente en defender sus fronteras, sino, además, en desarrollar su trabajo interior; y para que este desarrollo sea útil y fecundo, es preciso que el comercio, por su admirable actividad, se extienda al exterior y presente en todo el globo la prueba de la prosperidad del país. Para ello es indispensable, y esto es lo que añadía el honorable señor Granier de Cassagnac, que en todo lugar en que esté representada Francia por uno de sus ciudadanos, pueda ella, gracias a su poderío, protegerlo si sufre en sus intereses.

No soy yo, señores, quien se opondría a esta generosa doctrina; no obstante, rogaré a mi honorable colega que admita el criterio de que esta protección que él solicita y que entra de lleno en lo justo, que está en la naturaleza de las cosas, en las necesidades de un buen gobierno y de la dignidad del país, no puede sin embargo hacer olvidar los intereses del país mismo, y que si existe una desproporción evidente manifiesta, entre una reparación por legítima que sea y una empresa que pueda dar lugar a enormes dificultades, es cien veces preferible reparar, por medio de sacrificios impuestos a la nación, las desgracias que los ciudadanos hayan podido sufrir, que lanzarse a los azares de una empresa temeraria.

Pero señores, no es en este terreno, como ustedes preveían a las

mil maravillas, donde la discusión, a mi juicio, debe situarse. Si yo lo quisiera, ¡cuántas ventajas tendría al responder a las reflexiones que, hace poco, nos eran sometidas por nuestro honorable colega! No discuto su exactitud en teoría; pero si, inmediatamente, aplicándole la razonable reserva que yo señalo, hiciera ver a mi honorable colega la desproporción que separaba el objetivo que se trataba de alcanzar y el resultado que se ha obtenido, le preguntaría si es procedimiento adecuado de un gobierno sensato, que tiene conciencia de su responsabilidad, de los grandes intereses que se le han confiado —cuando se trata en definitiva de perjuicios que se cifran en unos centenares de miles de francos, o en unos cuantos millones, si ustedes quieren— ir alocadamente a lanzar al abismo de una expedición insensata de setecientos a ochocientos millones; de sacrificar a 30 ó 40,000 ciudadanos inocentes lanzándolos a los azares de una guerra en que desgraciadamente han sucumbido; y si, desde todos los puntos de vista, inclusive desde el punto de vista del honorable señor Granier de Cassagnac, la expedición de México debe ser solemnemente condenada por todo hombre razonable y por todo ciudadano que ame a su país.

Las observaciones que yo ruego a la Cámara que tenga a bien escuchar tienen un alcance bien distinto, y si la fatiga que siento me pone en imposibilidad de darles el desarrollo que merecen, trataré, no obstante, de indicar a ustedes abreviándolas, su verdadero sentido.

Hace poco nuestro honorable y eminente colega el señor Thiers, al hacernos de la expedición de México el impresionante relato que ustedes han oído, buscaba la causa de los defectos, que ha puesto de manifiesto a vuestra atención y a vuestro patriotismo, en la falta de fiscalización.

Según él, la responsabilidad que el gobierno invoca sin cesar puede ser teórica, pero sin ninguna clase de aplicación práctica. La Cámara, queriendo dar siempre al gobierno, que se los pide, los testimonios de una absoluta confianza, y al venir el gobierno a presentarle hechos consumados sobre los cuales no hay ya rectificación

posible, la falta de control es una realidad, el control es ilusorio, y entonces llegamos a uno de esos espectáculos dolorosos y terribles sobre el que nos vemos obligados a lanzar una mirada impotente y entristecida.

Pero yo añado —y me parece que esta observación puede justificarse no solamente con consideraciones sino también con citas fáciles de presentar— que esta falta de control que hace un momento era señalada a ustedes en elocuentes términos, a los que por mi parte me asocio de todo corazón, no debe atribuirse tan sólo a la situación. Creo más bien que el principal reproche debe dirigirse a los hombres que se sientan en los bancos del gobierno, y sobre todo al pensamiento que los ha inspirado.

La Cámara fue consultada, lo reconozco; pero lo fue en una época en que la expedición ya se había iniciado, y en que era difícil, si no es que imposible, detenerla. Pero lo que yo reprocho al gobierno es no habernos dicho la verdad, es el haberla ocultado a la Cámara y haber obtenido su consentimiento por sorpresa... indicándole un objetivo distinto del que tenía en mente y que más tarde se descubrió.

En efecto, nosotros hemos asistido sin cesar a esas contradicciones, que eran demasiado patentes para que no quedasen en nuestros recuerdos.

Cuando, por primera vez, vinieron los señores ministros a hablarnos de la expedición de México, tenían en la mano el Convenio de Londres de 1861; se trataba únicamente de ir en auxilio de nuestros nacionales, y era para obtener una reparación análoga a la que gobiernos precedentes habían procurado y obtenido, por lo que nuestros buques bogaban hacia las costas de México.

¿Y cuál era, señores, en aquella época el lenguaje de la oposición? Esta no discutía en modo alguno el derecho y aun el deber de exigir el castigo de actos eminentemente reprobables y que no podían excusarse ni siquiera por el estado poco avanzado de un país que no goza todavía de todos los beneficios de la civilización; solamente, la

oposición se mostraba inquieta; decía al gobierno: Ustedes nos hablan de castigar los atentados de que han sido víctimas nuestros nacionales; nada más. ¿Pero no tienen ustedes otro propósito? ¿No se aprovechan ustedes de esa grande y lamentable disensión que parte en dos a la República norteamericana? ¿No han mostrado ustedes indicios de inconfesadas preferencias que no han escapado en Europa a ninguna persona sensata y que atestiguan vuestra secreta idea de ayudar un día a la república del Sur? ¿No es para debilitar a la del Norte, para aumentar sus dificultades, por lo que van a hacer ondear el pabellón de Francia en el seno de una república española?"

“¿No tienen ustedes otro proyecto? Este ha llegado a nuestros oídos, y no por la prensa que tienen ustedes encadenada.

La mejor prueba de que está encadenada es que no tenía el derecho de decir lo que decían todos los periódicos de los países vecinos; y yo no sé que una observación tan simple pueda ser refutada, ni aun por los murmullos de la mayoría.

Pues bien, de los países vecinos nos llegaban esos indicios, ciertamente muy graves, de tal naturaleza como para preocuparnos fuertemente, de que el Gobierno francés no pensaba en reparar los agravios de nuestros nacionales; que, con una Potencia vecina, había concebido una empresa totalmente distinta.

Se trataba, bajo el velo que había tendido la diplomacia, de hacer marchar contra la República mexicana, un ejército combinado que debía destruirla, y, establecer sobre sus ruinas, una monarquía sobre cuyo trono habría de sentarse un príncipe.

Eso era, señores, lo que decíamos nosotros cuando por primera vez se trató de la cuestión mexicana.

Y nosotros íbamos más lejos, llegábamos a designar el príncipe con el que se habían iniciado negociaciones; y este príncipe era precisamente el Emperador Maximiliano, que acaba de sucumbir víctima de su valentía y de su mala fortuna.

¿Cuál era, en aquella época, digo, el lenguaje del ministro frente al cuál teníamos nosotros el honor de encontrarnos? Impugnaba, impugnaba con gran energía la exactitud de nuestras informaciones.

Y he aquí, señores, lo que se respondía a aquél de nosotros que se había levantado para cumplir el deber que yo cumplo en este momento, y que había hablado a la Cámara de los detalles que acabo de tener el honor de recordarle:

“Inglaterra, España, se han unido a nosotros. Los mismos ofrecimientos se han hecho a los Estados Unidos; pero los Estados Unidos no parecen, con respecto a México, concentrar sus intenciones en una simple reparación del daño causado. Su política ve las cosas de otro modo, y estamos decididos a obrar sin ellos”.

“¿Pero es que esta reunión de tres Potencias no debería, por sí sola, tranquilizar plenamente a ustedes contra las suposiciones especiales que han servido de base a su discurso? Yendo más allá de hechos patentes y declarados, persisten ustedes en entrever no sé qué secretas maquinaciones de Francia en provecho de un interés extranjero”.

“Es preciso, cuando se afirman tales suposiciones, tener por lo menos algunas pruebas, y ustedes no tienen ninguna”.

Es cierto, señores, que nosotros no teníamos ninguna, pero el tiempo se ha encargado de proporcionárnoslas, así como la más palmaria refutación a las afirmaciones y, tengo derecho a decirlo, a la veracidad del ministro que hablaba ante la Cámara.

“En cuanto a esos rumores que, según dice el honorable preopinante, inquietaban al Embajador de Su Majestad británica, permítanme que no me detenga a considerarlos. Según esos rumores había oficiales, que al partir, habrían dicho que iban a México para entronizar a un príncipe extranjero ¡Cómo!, ¡imaginan ustedes que ese gran secreto de la diplomacia, si es que hubiera existido, se habría confiado al primer oficial venido de los que partían para México! Todo esto no es serio. Si, como usted dice, nuestra aliada está inquieta con motivo de tales rumores, usted nos dice también que se

dirigió inmediatamente a donde realmente podía enterarse de si eran fundados: lo preguntó a nuestro Ministro de Asuntos Exteriores y, usted mismo lo reconoce, la respuesta desmintió todos esos rumores”.

Sí, señores, nosotros reconocemos que la respuesta había desmentido esos rumores; pero desgraciadamente estamos obligados a reconocer, hoy como ayer, que la verdad era tan traicionada por el Ministro de Asuntos Exteriores como por el ministro * que comparecía ante la Cámara.

En efecto, señores, la negociación que se negaba, es hoy patente, la ha consignado la historia, y se sabe a las mil maravillas cual fue su origen: fue de España de donde vino esta fatal concepción que cuesta hoy a Francia lo mejor de su sangre y de sus tesoros. Nosotros lo sabemos ahora; el gobierno tuvo la malhadada idea de prestar oídos a intrigas que habría debido rechazar, a intrigas sostenidas por el gabinete español y que provenían de los emigrados mexicanos, es decir, de esa raza de hombres que están siempre dispuestos a recurrir al extranjero en beneficio de su causa, siempre dispuestos a calumniar a su país. . .

Siempre dispuestos a pedir refuerzos a quienes pueden servir a su ambición.

Y bien, de los comunicados que fueron publicados por el Gobierno español resulta que, desde 1859, escuchen esto bien, pues fue en 1862, en la sesión del 14 de marzo, cuando el honorable señor Billault daba esa respuesta a la oposición, resulta, digo, de comunicados publicados por el Gobierno español, que desde 1859 se había iniciado una negociación entre el gabinete de Madrid y el gabinete imperial; que el gabinete imperial había sin duda formulado objeciones, pero que estas objeciones no eran de tal naturaleza que pudiesen desalentar la persistencia del gabinete de Madrid.

No me corresponde a mí —temería singularmente desarrollar estas observaciones que, por el contrario, quisiera limitar— decir a ustedes

* Billault, Ministro sin Cartera.

a qué preocupaciones, a qué pasiones, a qué detestable inspiración obedecía el gabinete español; éste obraba por su cuenta y trataba de engañar al Gobierno francés; su conducta ulterior me autoriza a emplear semejante lenguaje; y si me fuera posible poner ante vuestra vista cada uno de esos despachos, hoy, cuando el tiempo ha transcurrido, aparecería ante vuestros ojos la verdad que tengo el honor de señalar. Pero lo que solamente puedo decir es que, en 1860, es decir, dos años antes de la época en que se ocupaba la Cámara de esta expedición, el ministro español, continuando sus negociaciones con el gabinete imperial, les daba una consistencia más precisa. Existe, en efecto, entre el Ministro de Asuntos Exteriores y nuestro Embajador en Madrid una correspondencia muy activa sobre este tema, en la que se trata completamente la materia, en la que se indican los candidatos, se pesan sus nombres, y se discute al archiduque Maximiliano en su valor personal y político; de manera que ya ven ustedes, señores, el caso que hay que hacer de las declaraciones diplomáticas y ministeriales. Se negaron las negociaciones ante la Cámara, se negó la verdad, a fin de lograr vuestro asentimiento que, sin ello, no habríais dado.

Déjenme, señores, poner ante sus ojos un fragmento de comunicado que emana del señor Ministro de Estado del gabinete de Madrid.

He aquí cómo se expresa en la fecha del mes de abril de 1860, precisamente acerca del tema que nos ocupa:

“Hace algún tiempo tuve con el señor Barrot, Embajador de Francia en esta corte, una conferencia sobre este grave asunto. El señor Barrot transmitió mis indicaciones al Ministerio de Asuntos Exteriores del Emperador y, estos últimos días, me leyó un extracto de uno de sus comunicados donde testimonia, que los Gobiernos de Francia y de Inglaterra están actualmente dispuestos a combinar sus esfuerzos, a fin de lograr que se establezca en México un gobierno que sea reconocido por toda la nación y ponga término a la dolorosa si-

tuación en que se encuentra, desde hace tantos años, esa desdichada república. . .”

“El señor Thouvenel cree que el mejor medio sería proponer la convocatoria de una asamblea constituyente, que determinase de una manera definitiva y estable la forma de gobierno y resolviera todas las cuestiones pendientes, fuere cual fuere su índole y su importancia. . .

“La voluntad de Su Majestad, es, pues, que Vuestra Excelencia tenga una entrevista con el Sr. Thouvenel, con objeto de buscar los medios para que las tres Potencias respectivas intervengan en los desórdenes de la República mexicana. . . El gobierno de su Majestad cree que la simple noticia de esta resolución y los primeros pasos que se den para llevarla a efecto, bastarán para dar valor a las personas honorables de México y predisponer los espíritus a trabajar en favor del establecimiento de un gobierno que, sin limitar el ejercicio de los derechos legítimos y las garantías de que éstos gozan en los países civilizados, elimine para siempre el espíritu de rebelión que ha causado tantos daños en ese desdichado país”.

(Varios miembros. Muy bien. ¡Muy bien!)

¿Dicen ustedes “muy bien”? Ciertamente, nada es más loable que una idea semejante, si la juzgan ustedes desde el punto de vista moral; pero si la juzgan desde el punto de vista político, ya no la comprendo. Si quieren ustedes que Francia consagre sus ejércitos, sus flotas, sus tesoros a tratar de acabar con los desórdenes en todos los puntos del globo en donde existen, habrá que multiplicar las expediciones de México, y será preciso que Francia tome parte en todos los empréstitos que van a sucederse. Querer imponer la moral a cañonazos en todas las partes del mundo, es una idea insensata, pueril, que no puede contar con la aprobación de verdaderos hombres políticos.

Ahora escuchen lo que escribió nuestro Embajador en Madrid, al señor Ministro de Asuntos Exteriores, con fecha 11 de octubre de 1861. No se había firmado el Convenio de Londres, pero se estaba

a punto de concluirlo; se habían fijado las bases. Estas bases, señores, ustedes las conocen; no tienen, en efecto, por objeto aparente más que la represión que se trata de lograr contra quienes pusieron en peligro la seguridad de nuestros nacionales; pero los diplomáticos tenían una segunda idea que estaban perfectamente de acuerdo en no decir, y es esto, señores, lo que el Embajador de Francia explica a las mil maravillas en este comunicado del 11 de octubre de 1861, dirigido al Sr. Thouvenel.

“He respondido, al Embajador de Inglaterra, que estaba completamente de acuerdo con su gobierno sobre un punto; que yo reconocía, como Lord Russell, que la legitimidad de nuestra acción coercitiva con respecto a México, no resultaba evidentemente más que de nuestros agravios contra el gobierno de dicho país, y que esos agravios, así como los medios de repararlos y de prevenir su repetición, podían efectivamente por sí solos constituir el objeto de un convenio ostensible”.

Así, había una convención ostensible y una convención reservada. La convención ostensible, la que se daba a conocer al mundo, aquella, señores, de que se ha hablado a ustedes, tenía como pretexto la reparación de los agravios de nuestros nacionales. En cuanto a la convención reservada, tenía como verdadero objetivo el derrocamiento de la República mexicana y el establecimiento del trono del Emperador Maximiliano.*

Además, no se nos había escuchado mucho tiempo sin que el señor Ministro de Estado se viera en la necesidad, en contradicción manifiesta con sus explicaciones del 14 de marzo de 1862, de dejar entrever a la Cámara una parte de estas verdades.

En efecto, señores, la oposición, y tal era su deber, no ha descui-

* No hubo sino un solo instrumento internacional: el Convenio de Londres de 31 de octubre de 1861. Lo que Favre implica es que, dentro de éste, y teniendo en cuenta los antecedentes, había disposiciones que podían ser interpretadas diferentemente, como en efecto sucedió, produciéndose así la ruptura entre las tres Potencias intervencionistas.

dado ninguna ocasión de hacer oír su voz al gobierno; no diría yo sus advertencias, aun cuando no obstante nuestra opinión se justificara plenamente; pero reconocemos perfectamente que el papel que desempeñamos en esta Cámara nos da el derecho de ser modestos. Hablamos, de acuerdo con nuestras convicciones, cuando creemos tener la verdad de nuestra parte; tenemos la intrepidez que da la conciencia; no tenemos otra pretensión más que la de hacer oír nuestra voz, sólo que la hacemos oír todas las veces que nos lo ordena el deber, y la expedición de México se presentaba con colores tales que era imposible no concebir un legítimo temor.

Además, al discutirse el presupuesto, como la concesión de un crédito al Ministro de la Guerra, nos permitía interpelar al gobierno sobre la expedición de México, renovábamos nuestras preguntas.

He aquí en qué términos, esta vez muy distintos de aquellos que hace un momento me he tomado la libertad de someter a la consideración de la Cámara, formuló su respuesta el señor Ministro de Estado:

“Numerosos mexicanos creían y habían dicho desde hacía mucho tiempo que la única forma de gobierno que pudiera ser eficaz y restablecer el orden en el país, era la monarquía. Había habido incluso presidentes de la República mexicana que habían pensado en entablar negociaciones a este respecto con Europa. Entre los hombres políticos que se ocupaban de esta cuestión, muchos estaban convencidos de que era la sola forma que pudiera imponerse a la anarquía de algunos centenares de hombres que se disputaban el poder central o local aplastando al pueblo. Había también quienes pensaban que un príncipe extranjero, que suscitase menos que cualquier otro las rivalidades que encuentra un mexicano con los competidores indígenas, podía dominar mejor la situación y ofrecer los elementos de una combinación más fuerte y más duradera”.

“Estas hipótesis tuvieron que ser virtualmente examinadas aunque no fuera más que para evitar que, con este motivo, se crearan eventuales rivalidades entre las Potencias aliadas. El lenguaje del Emperador fue muy claro a este respecto: hizo declarar, por su Ministro

de Asuntos Exteriores, que él no tenía ni para su país ni para su familia ninguna pretensión ambiciosa; que no se proponía ninguna conquista en México, que no pensaba en apropiarse ningún punto del litoral, que no quería más que la reparación de los agravios y la seguridad de nuestros nacionales. Preguntaba pues a los otros dos gobiernos si tenían la misma idea, les preguntaba si no les convendría declarar que ninguno de ellos trataba de obtener, de la acción común, ventajas especiales y personales. Además, estando comprobadas aquellas intenciones de recíproco desinterés, indicó como incapaz de dar lugar a ninguna rivalidad entre los aliados, y en el caso de que la votación nacional optase por la forma monárquica, indicó, digo, bajo el recuerdo de una reciente guerra, un príncipe recomendable a la benevolencia y al respeto de todos por sus nobles cualidades y por la alta familia soberana a la cual pertenece”.

¡Oh, señores, fíjense bien! esas conversaciones diplomáticas a que aludía el señor Ministro de Estado son anteriores al tratado de Londres de 31 de octubre de 1861; anteriores, por tanto, a las explicaciones dadas en la sesión del 14 de marzo de 1862; de manera que, cuando se negaban ante la Cámara las negociaciones que se habían entablado con el archiduque Maximiliano, éstas eran antiguas y flagrantes. Se ocultaba la verdad al país; pues si se hubiese dicho a la Cámara que se trataba de ir a México no sólo para reparar los agravios de nuestros nacionales, sino, eventualmente, para derrocar la República mexicana que había llegado a su término, yo apelo al patriotismo y a la sensatez de ustedes y estoy seguro de que ustedes se habrían negado a seguir al gobierno en una empresa semejante.

El gobierno, desde el principio, no nos hizo pues conocer la verdad, no nos ilustró sobre el objetivo que perseguía, y cuando nos indicaba solamente lo que nadie podría discutir, es decir, el primordial derecho de vengar las injurias inferidas a sus nacionales, había concebido el proyecto que recientemente el honorable señor Granier de Cassagnac tenía todavía, lo reconozco, el muy honorable valor de defender ante esta tribuna, incluso cuando ha sido condenado, no diré

solamente por los acontecimientos, sino también por todos los hombres sensatos y competentes que los habían previsto mucho antes de que ocurriesen. Según él, nada había más sensato, más conforme a la política, nada satisfacía más a la conciencia y al derecho que ir a favorecer, sobre las ruinas del Gobierno mexicano, la explosión de un sentimiento que no habría llegado a nacer sin la presencia de ejércitos extranjeros, que apoyaban a los descontentos que nos sirvieron de guía, encendiéndose así una verdadera guerra civil bajo la égida de la bandera francesa.

Pues bien, yo me atrevo a decir que una idea semejante es condenable, no sólo en nombre de la razón, sino también en nombre del derecho.

Yo no examino aquí, desde luego, la expedición de México; no examino cuál ha sido, a este respecto, la línea de conducta del gobierno; pero en cuanto a la teoría que determinó esta conducta, si es la que hace poco era defendida y proclamada por el honorable señor Granier de Cassagnac, la que, por otra parte, encuentro en documentos oficiales que han adquirido una celebridad demasiado grande para que no estén todavía presentes en el recuerdo de ustedes, es decir, la teoría del triunfo de las razas latinas sobre la raza anglo-sajona y el deseo de establecer nuestra influencia en los límites de la República norteamericana, haciéndola retroceder ante esta frontera que ella ambiciona, en cuanto a todas estas ideas, son no solamente contrarias a la razón, sino que son esencialmente contrarias al derecho.

No, no está permitido, y hay que decirlo en voz muy alta, que una nación poderosa, que posee millones y ejércitos, y ante la cual se inclina toda Europa, no le está permitido, porque ella sea fuerte, porque pueda disponer de una gran influencia, utilizar esta influencia para ir a un país lejano, al precio de un torrente de lágrimas y de sangre, a hacer prevalecer la política que mejor le parezca. Hay que enseñar que cada pueblo, en cada uno de los puntos del globo en que Dios ha reunido una de esas familias a las que se le da el nombre de naciones, tiene el primordial derecho de gobernarse según sus propias ins-

piraciones, sus costumbres, sus hábitos, y que cuando se llega a imponerle otros por la fuerza, aunque en apariencia, se tengan las mejores intenciones y la flama del genio en la mano, se viola un derecho primordial, y por consiguiente se arrastra a su país a una empresa que debe condenarse.

¡Y bien!, señores, después de esta exposición, lo que me sorprende en el desarrollo de esta empresa, y sobre el cual no quiero decir más que una palabra, es que lo que se hizo desde el principio fue continuado con una perseverancia deplorable. Jamás, en ninguna época, conocieron ustedes la verdad, y, fuerza es decirlo, por una excepción ciertamente bien singular, por la que teníamos razón para inquietarnos, no se ha publicado, sobre la guerra de México, un solo documento oficial, un solo boletín que estuviera respaldado por la firma de un funcionario responsable. Y cuando nos quejábamos en esta asamblea, se nos respondía —en verdad, señores, yo me pregunto si una explicación semejante era seria, y si el señor Ministro de Estado no exageraba el desdén con que a veces cree que puede tratar nuestras observaciones— se nos respondía, digo, que el propio Ministro de Estado no tenía otros documentos, que no conocía los datos oficiales; que en el Ministerio de Asuntos Exteriores había un cierto empleado encargado de extraer de los documentos oficiales que se daban a conocer al público. Y es así como el señor Ministro de Estado, venía a formar parte del público.

Nosotros respondimos entonces, señores, que si los asuntos del país estaban gobernados así, había que lamentarlo singularmente; pero que no creíamos que la palabra del señor Ministro de Estado fuera, sobre este punto, más exacta que sobre los otros.

Me hubiera sido perfectamente posible servirme de una expresión que tradujera mal mi pensamiento, y si así fuese, no tendría ninguna repugnancia en retirarla; pero en cuanto a la que he pronunciado, la mantengo.

He dicho que la palabra del señor Ministro de Estado no era exacta en esto: el señor Ministro de Estado nos ha dicho con frecuencia

que él tenía razones de Estado que podían ponerse por encima de las reglas ordinarias. Probablemente, señores, semejante situación fue la que lo autorizó a dar la respuesta que yo me tomé la libertad de recordar. Pero en cuanto a creer que el señor Ministro no hubiera tenido a la vista, que no hubiera leído, que no hubiera meditado los datos oficiales, estoy bien seguro de que nadie puede creerlo en este recinto.

Yo no tengo nada que reprochar a esos documentos oficiales, porque nosotros no los hemos conocido jamás; pero permítanme decir que había en ello un indicio muy grave, pues los boletines oficiales que están firmados por nuestros bravos generales, pueden y esto es muy sencillo, contener informaciones que no sean siempre perfectamente exactas; un jefe de cuerpo puede no estar bien informado; en medio de los azares de la guerra puede ser el primer engañado.

Pero, señores, sobre la situación general del país, es imposible que se haga ilusiones; cuando un oficial general inteligente está al frente de un ejército, cargado con esta pesada responsabilidad, teniendo que defender el honor de la bandera francesa, estudia lo que lo rodea, y da cuenta de sus impresiones, esas impresiones son conformes a su pensamiento; es este pensamiento lo que nosotros tenemos gran interés en conocer; no lo hemos conocido jamás, y si yo quisiera, señores, entregarme a un trabajo que podría ser tan fatigoso como pareceros estéril, y que no obstante estaría, después de consumados los hechos, lleno de útiles enseñanzas, podría presentar a vuestra vista los boletines de quincena que se encuentran en *El Monitor*, y por todas partes veríais el testimonio de una satisfacción que no ha recibido nunca el menor desmentido. Todo sale a la perfección; nuestros ejércitos avanzan y son victoriosos!...

No solamente son victoriosos, sino que son acogidos en la nación, por un sentimiento de general entusiasmo.

El príncipe que partió en 1864, a pesar de nuestras representaciones, y aunque el honorable señor Thiers señalara con el dedo el abismo en que ustedes lo precipitaban, este príncipe, apenas puso el

pie en la tierra de México, fue, según vuestros artículos, objeto de una verdadera adoración. . .

Algo así como un Mesías esperado por el pueblo. Es objeto de la adhesión de todos; no se puede tener ninguna clase de duda sobre el triunfo de su empresa.

Yo no quiero, lo repito, fatigar a ustedes con la lectura de numerosos artículos del *Monitor*; pero esos artículos recibían en esta tribuna el elocuente comentario de las palabras inflamadas del señor Ministro de Estado, que ustedes cubrían con sus aplausos, y de estas palabras importa poner algunas a la vista de ustedes, no ya, y repetiré esto después del honorable señor Thiers, por darme el gusto de vanas recriminaciones. Si los unos y los otros no elevásemos nuestras almas por encima de estos miserables sentimientos personales, ¿qué es lo que en verdad seríamos? En cuanto a nosotros, al menos en esta asamblea, se nos puede hacer la justicia de que no estamos movidos por ninguna clase de ambición personal, y que ésta no es una competencia por el poder. . .

¡Y bien! Yo consulto *El Monitor* en el que relata la sesión del 27 de enero de 1864. Todavía no había partido el desdichado archiduque. Estaba en Miramar. Ustedes saben cuales eran sus vacilaciones, y esas vacilaciones, permítanme decirlo, no procedían seguramente de una flaqueza de corazón, esto lo probó demasiado noblemente; pero al mismo tiempo que era objeto de excitativas por parte de los emigrados, recibía informaciones inquietantes. De cuando en cuando, se hacía brillar la verdad ante sus ojos, se le mostraba la locura de una empresa que se apoyaba en los elementos más inconsistentes para cimentar un sólido edificio, y a medida que se multiplicaban las pruebas de los crímenes del Gobierno mexicano, de la anarquía que allí reinaba desde hacía gran número de años, se hacían nacer en él inquietudes bien naturales que paralizaban sus resoluciones.

No me corresponde a mí decir de qué modo se vencieron aquellas

vacilaciones, la historia tendrá, a este respecto, más franqueza de la que puedo yo disponer en esta tribuna.

Reproduzco solamente lo que, en aquella época, fue dicho por el honorable Ministro de Estado, precisamente en respuesta al discurso del señor Thiers, quien previendo para Francia trastornos considerables, y que no podía admitir que jamás Francia pudiera abandonar al Emperador Maximiliano y dejarlo combatiendo mortales dificultades en una tierra a la que había sido lanzado.

El honorable Ministro de Estado decía: “¡No! ¡Dios lo guiará! Y, señores, no es ésta la primera vez que escucho esas profecías pesimistas: cuando asediábamos Puebla, en el mes de mayo último, antes de que hubiera llegado a Francia la noticia de la toma de dicha ciudad —noticia que no fue demasiado tardía para nuestra gloria, pero sí fue demasiado tardía para impedir la explotación que de esta lucha hacían las malas pasiones en el movimiento electoral— se anunciaba en París y en toda Francia que faltaban los aprovisionamientos, que Puebla resistiría, que las fuerzas francesas sufrirían un nuevo fracaso y una nueva humillación. La humillación la han sufrido los pesimistas”.

Y un poco más tarde, el 11 de mayo de 1864: “Yo no temo decirlo, el Emperador Maximiliano tiene el porvenir de esa nación entre las manos. Si se muestra laborioso y resuelto, adicto a los principios de igualdad y de libertad civil que constituyen la base de las sociedades sabiamente democráticas; si reparte acertadamente las atribuciones entre su gobierno y los organismos llamados a fiscalizarlo; si usa de su poder constitucional de modo que dé satisfacción al país, entonces no tardará en sentir sus esfuerzos coronados por el éxito, en ver crecer bajo su cetro una nación regenerada, un pueblo nuevo”.

“Sí, Dios bendecirá esta conquista de la civilización, y el pueblo de México, relevado de sus humillaciones, habiendo pasado a ser verdaderamente libre, alabará, con el mismo impulso de entusiasmo y de reconocimiento al Emperador de México y al Emperador de los franceses, a los que deberá su gloriosa regeneración”.

Y en la sesión del 13 de mayo, insistiendo en estas ideas, dijo:

“Lo que podría preocuparnos, si una preocupación tal pudiera nacer en espíritus serios y elevados, son las consecuencias que podrían surgir en el futuro de una enemistad profunda entre México y los Estados Unidos de América. Puesto que Norteamérica no amenaza al Emperador de México, este soberano puede seguir su camino, puede continuar sus esfuerzos para preparar la prosperidad de su país, y señalar el día cercano de esta prosperidad, separándose de la bandera francesa, para dejarla retornar entre nosotros”.

Y bien, yo pregunto a todos los hombres imparciales que me hacen el honor de escucharme, cuando, en definitiva, nosotros somos ajenos a toda la administración del país, cuando todos los secretos se encuentran en las solas manos del gobierno, cuando éste no tiene en boca más que pomposas esperanzas, cuando les pide un voto de confianza, ¿cómo pueden ustedes rehusárselo?

Yo tengo el derecho de decir que el gobierno no decía la verdad, y que a la hora en que aquellas palabras eran pronunciadas por el señor Ministro de Estado, las comunicaciones que él recibía de sus agentes eran de índole apropiada para comprometerlas singularmente. Decían, lo cual era verdad, que nuestros soldados luchaban, que iban venciendo los peligros, que no retrocedían ante ninguna fatiga; que cuando, como recordaban los documentos puestos ante vuestra vista por el honorable señor Thiers, cubrían un trozo del suelo con su sangre y su bandera, aquel trozo de suelo les pertenecía, pero que cuando se retiraban, era ocupado inmediatamente por los mexicanos. De suerte que era una lucha en la que se disputaba el terreno metro a metro, que se prolongaba no solamente bajo las murallas de Puebla y de México, sino también en las provincias alejadas. Era solamente por el honor de la Monarquía mexicana y no por el interés de Francia, por lo que se iba así a hacer morir a nuestros desgraciados soldados, en luchas que habían de resultar estériles.

Aquí tienen ustedes cómo han sido engañados, pues con toda seguridad, si se hubiera querido decirles la verdad, se les habría he-

cho saber que Maximiliano encontraba dificultades por todas partes; en lugar de aquellas ovaciones que cada mañana inflaba *El Monitor*, se les habrían mostrado las reticencias, las dificultades de toda índole ante las cuales se agotaba aquel desdichado príncipe. Lo que demuestra que no se cifraban esperanzas en semejante empresa, es que después de las engañosas palabras con que se solicitaba a los capitalistas para que fuesen a arrojar, en aquella materia viscosa que se les ofrecía, sus tesoros y sus ahorros, se firmaba un tratado secreto en el que se manifestaba su verdadero pensamiento, y se decía: Es posible, es probable que el Gobierno mexicano sea derrocado, y en tal caso el tratado será anulado.

¿Es ésa la lealtad que debe presidir en las comunicaciones que se establecen entre el gobierno y una gran asamblea?

De ser así, tengo derecho a decir que no es solamente la falta de fiscalización, que es la falta de verdad lo que ha determinado el desastre de la expedición.

EL SEÑOR PRESIDENTE SCHNEIDER. Señor Julio Favre, yo le ruego de nuevo que use ideas y palabras parlamentarias.

EL SEÑOR JULIO FAVRE. No podría traducir mi pensamiento de otro modo, y cuando, en definitiva, tengo la convicción de que la Cámara ha sido engañada, mi deber es decírselo.

Es así como esta empresa deplorablemente concebida, a pesar del valor de nuestros soldados, la intrepidez de nuestros generales, fue llevada al funesto resultado que ustedes conocen.

Antes de terminar estas explicaciones excesivamente extensas y que habría podido no obstante desarrollar más si mis fuerzas y las de ustedes me lo hubieran permitido, pido permiso para decir una palabra acerca de los últimos acontecimientos de este lamentable asunto en el que parece que se hayan acumulado todas las faltas.

Fue en 1864 cuando el archiduque Maximiliano llegó a sentarse en el trono de México; no tardó —y basta consultar los acontecimien-

tos para convencerse— no tardó en darse cuenta, ya no diré de las dificultades sino de las imposibilidades en que se había metido y, una vez más, no hacía falta para ello de una gran previsión, de una gran sabiduría; bastaba con tener sentido común y consultar a los hombres del país.

Cuando se vio colocado frente a esas dificultades, trató de vencerlas con una gran energía, lo reconozco; y, seguramente, estaría muy de acuerdo con el sentimiento universal de la Cámara no dejando oír aquí ninguna palabra de recriminación contra la política de aquella desgraciada víctima... Ella selló con su sangre la deplorable empresa que había acometido, y, por consiguiente, pasó a ser un objeto de respeto para todos.

Pero es imposible no tener en cuenta, la conducta del gabinete francés, en las últimas circunstancias que marcaron esta fatal expedición: en 1864 subía Maximiliano al trono de México, y en 1865 su posición estaba, para el Gobierno francés, completamente perdida.

Podría poner ante la vista de ustedes, si no estuviese tan avanzada la hora, los comunicados oficiales que lo atestiguan y que demuestran que en 1865, a pesar de los dos empréstitos que se habían contratado en condiciones tan oprobiosas, el tesoro del Emperador Maximiliano estaba exhausto, que le era imposible hacer frente a los gastos más necesarios, que no podía pagar ni a su ejército ni a su administración, y nosotros hemos tenido la triste prueba en las páginas de nuestro presupuesto, ya que el honorable general Bazaine se vio en la necesidad de destinar, a pesar de sus instrucciones, pero obedeciendo a una inspiración y a una idea que son propias siempre de un jefe de cuerpo, de destinar, digo, 5 millones al pago del ejército mexicano y austriaco, a pesar de los convenios que situaban estos gastos a cargo del ejército mexicano.

Así en 1865, y para precisar, en el mes de septiembre de 1865, la posición se juzgaba radicalmente perdida por el Gobierno francés, pues los convenios que el mariscal Bazaine había celebrado por sí

solo no fueron autorizados por el gobierno. El gobierno creyó que debía atenerse al Convenio de Miramar, que, si Maximiliano no podía pagar, no debían gastarse para él los tesoros de Francia.

Así, a partir de 1865, se reconoció que el Imperio mexicano estaba perdido.

EL SEÑOR GENERAL ALLARD, *Comisario del gobierno*. Fue en el mes de mayo de 1866 cuando ocurrieron los hechos de que usted habla.

EL SEÑOR JULIO FAVRE. Fue en 1865, lo probaré con los comunicados que datan de septiembre de 1865, si tengo el honor de venir mañana a esta tribuna.

En aquella época no se tomó resolución alguna. Pero no por ello consideraba el señor Ministro de Asuntos Exteriores, como menos imposible, continuar el apoyo dado al Emperador Maximiliano. Se reconocía que se estaba frente a una guerra inevitable con los Estados Unidos. No se quería correr semejante riesgo, y no seré yo quien haga por ello un reproche al gobierno.

Lo que yo le reprocho es que, a fines del año de 1865, durante el año de 1866, continuara la expedición militar, que todavía hubiera luchado para sacar de apuros, en lo posible, al Emperador Maximiliano, que tenía necesidad de nuestras tropas.

Tengo los números del *Monitor* que así lo establecen.

Yo me pregunto cómo era posible, cuando se reconocía que el Imperio de Maximiliano debía derrumbarse, que no podía sostenerse ni por las armas, ni por la administración, ni por el tesoro, entonces, me pregunto, cuando se había reconocido que aquel imperio estaba perdido, cómo no se dejó de lado toda especie de preocupación de amor propio para no pensar sino en la suerte de nuestros nacionales, que iban a quedar expuestos a todas las reacciones, a todas las venganzas, consecuencia del carácter mexicano y de las luchas prolongadas y sangrientas en aquel país.

Y bien, a partir de fines de 1865, y sobre todo en 1866, no se

tomó ninguna clase de precaución para celebrar un tratado con el gobierno, fuese el que fuese, establecido en México.

Se quisieron hacer ilusiones, y antes de reconocer que se habían equivocado, que se había intentado una empresa imposible, se quiso crear una existencia ficticia a aquel desgraciado Emperador cuyo fin era imposible no prever, y cuando él mismo se había condenado, cuando había condenado su poder al abandonar la capital, haciendo avanzar por aguas de Veracruz una fragata destinada a embarcarlo cuando saliera de Orizaba, fue entonces cuando se vio en la necesidad de regresar a México.

Nosotros, nosotros hemos compartido unánimemente el sentimiento que nos han producido las diferentes escenas sangrientas ocurridas en México. Cuando, en la embriaguez y el furor de los partidos, los hombres se dan recíprocamente la muerte, deben todos ser condenados en nombre de la misma razón, de la misma humanidad y de los mismos principios eternos.

Mi honorable y eminente colega, señor Thiers, lo recordaba a ustedes en términos que los emocionaron profundamente; sí, yo creo que existe, en efecto, una especie de ley de represalias terribles, que pesa sobre los hombres, y que los hace desaparecer en la sangre cuando ellos mismos la han vertido. Y, en medio de todas estas lamentables catástrofes, ¿saben ustedes, señores lo que, sobre todo, hay que conservar? Es la prudencia, la sangre fría de cada uno; y el gobierno, en mi concepto, faltó a la una y a la otra de estas reglas, cuando cediendo a la indignación, que tenía motivo para sentir, hizo oír, en una hoja oficial, palabras que pueden tener, en el otro lado del Atlántico, una triste y funesta resonancia. Pues, cuando ha pretendido crearse una especie de derecho excepcional para un hombre, y reivindicar, en nombre de no sé qué principio condenado para siempre, un derecho divino que protege los tronos y que marca de infamia a los que lo violan, que se sepa bien, la suerte de un hijo de Francia, muerto obscuramente en tierra extranjera por cumplir con su deber, es más digna de simpatía que la del príncipe que, defendiendo su corona...

El SEÑOR PRESIDENTE. El señor Julio Favre protesta no solamente contra el sentimiento de la Cámara, sino contra el sentimiento del país y contra el de Europa entera.

Si continúa expresando tales opiniones, me verá obligado a llamarlo al orden.

El SEÑOR EUGENIO PELLETAN. ¡Nosotros ponemos a un francés por encima de un archiduque austriaco!

El SEÑOR DUQUE DE MARMIER. ¡Ninguna distinción entre las víctimas!

El SEÑOR PRESIDENTE SCHNEIDER. Lo que yo creo apreciar en las palabras que he oído es una distinción que el mundo entero se negaría a admitir.

El SEÑOR JULIO FAVRE. Yo la rechazo, al contrario, esa distinción; y es porque la he encontrado en un documento oficial por lo que he pronunciado esa frase, que he tenido la desgracia de no poder hacer oír enteramente.

El SEÑOR PRESIDENTE SCHNEIDER. Sírvase continuar, señor Favre.

El SEÑOR JULIO FAVRE. No creo, señores, que la necesidad de la política pueda explicar ni excusar la conducta del gobierno en esta última parte de la expedición.

El archiduque Maximiliano, bajo la fe de solemnes promesas, había partido con nuestro ejército, protegido por él. Y aunque el señor Ministro de Estado haya, en esta tribuna, tratado, en la cuestión financiera, de disociar el Imperio mexicano de la fortuna de Francia, lo cierto es que el uno y la otra se encontraban, en el campo de batalla al menos, indisolublemente ligados; y en cuanto a mí, creo no ser el único en haber experimentado un profundo dolor por el hecho de que las combinaciones políticas no permitieran repatriar al desdichado archiduque y poner así a Francia al abrigo de la responsabilidad de una sangre que desgraciadamente cae sobre ella.

SESION DEL CUERPO LEGISLATIVO
CORRESPONDIENTE AL 10 DE JULIO DE 1867

DISCURSO DEL LEGISLADOR JULIO FAVRE

Señores:

Si el solemne debate que se ha entablado ante la Cámara no tuviera más objeto que el de disertar, por una y otra partes, acerca de los resultados de un acontecimiento doloroso, sería inútil prolongarlo; pero el eminente orador que me ha precedido lo ha reconocido: el alcance del debate es más elevado.

Menos que ante un lamentable fracaso nos encontramos ante todo un sistema del que aquél no es, en verdad, sino la consecuencia y el síntoma.

Y es justamente porque la política del gobierno está directamente comprometida, por lo que el honorable Ministro de Estado se ha cuidado, al entrar en los detalles retrospectivos necesarios, de despejar completamente su responsabilidad; y, a decir verdad, señores, al oírle, por lo menos en la primera parte de su elocuente discurso, me preguntaba yo cómo se hubiera expresado si la expedición hubiera sido coronada por el éxito.

Decía hace un momento que las razones invocadas por el señor Ministro de Estado, en la primera parte de su discurso, debían haber asegurado el éxito de la expedición. Por lo que a mí respecta —y se trata de una opinión que he manifestado en la Cámara no solamente ahora que tengo el honor de hablar— me parece que la expedición estaba fatalmente destinada a un fracaso, y que era imposible, desde el principio, hacerse la menor ilusión, si se hubiera sido sensato, prudente y reflexivo.

El Primer Ministro de Estado estará de acuerdo conmigo en que es una misión difícil la de gobernar a una gran nación; en que el hecho de ser responsable de sus destinos es aceptar uno de los mayores deberes que le sea dado al hombre contemplar frente a frente en este mundo y que, cuando se han dirigido los asuntos de su país en forma tal que se han gastado 700 millones de una manera completamente estéril, que, sin ningún éxito, la sangre de los soldados de Francia ha regado la tierra a donde fueron arrojados y en donde han sucumbido gloriosamente. . . No basta con venir a decir a esta tribuna que se han equivocado, que se es humano, que se está sujeto a la falibilidad. Lo sabemos y se lo recordamos algunas veces a los señores ministros cuando pretenden colocarse por encima de todas las debilidades humanas. . . cuando piden que se les crea bajo palabra, que se les siga con confianza; cuando piden votos sobre los cuales no hay la posibilidad moral de comprobar las razones determinantes.

Esta es, en efecto, la tesis que me tomé la libertad de defender en la sesión de ayer y que el honorable Ministro de Estado ha combatido en la de hoy.

Quiero tratar, si la Cámara me lo permite, pues no puedo hacer nada sin ella y necesito más que nunca de su tolerancia, y quiero tratar —repito— de responder, no en detalle, sino de un modo somero a lo que acaba de decirse para justificar la conducta del gobierno.

En cuanto a mí, ya he dicho y sostengo que nunca se han dado bastantes luces a la Cámara y al país acerca del verdadero alcance de la expedición de México. Que si el país y la Cámara lo hubieran conocido, jamás le hubieran dado su asentimiento.

El señor Ministro de Estado, refiriéndose en este punto a los precedentes de la expedición, me contestaba que esta expedición no había tenido nunca otro objetivo más que la reparación de los agravios de nuestros nacionales; que, al respecto, todo había sido revelado a la luz del día; que no había habido ni disimulo ni sorpresa. Ustedes recuerdan los reproches que me dirigió cuando, haciendo alusión a una

parte de mi disertación, recordó lo que yo había dicho acerca de la del honorable señor Billault.

He dicho y sostengo que, cuando en 1862, se anunció a la Cámara la expedición de México, se le ocultaron todos los precedentes que podían arrojar sobre ella una luz clara; que cuando hacíamos alusión a esos precedentes habían sido enérgicamente desmentidos. En verdad, yo no hubiera cumplido con el deber que nos impone a cada uno de nosotros el mandato que hemos recibido, si en presencia de la verdad comprobada, no la hubiera expuesto libremente ante vosotros.

¿Es cierto o no que, en la sesión del 14 de marzo de 1862, interrogamos al gobierno acerca de las negociaciones anteriores entabladas con la corte de Austria? ¿Es cierto o no que estas negociaciones existieron? El señor Ministro de Estado las ha confesado desde esta tribuna. ¿Es cierto o no que éstas recibieron un solemne mentís por parte de los órganos del gobierno? ¡Un mentís de lo que es exacto, cuando se trata de ilustrar a la Cámara y al país! ¿Es esto ser fiel a la verdad y respetarla?

He aquí las preguntas que yo someto a la conciencia pública y a la de la Cámara.

A semejantes argumentos no se contesta con sentimentalismos, sin duda alguna muy respetables, y oponiéndonos conveniencias a las cuales, que yo sepa, nunca he faltado por mi parte. Era mi deber recordar a la Cámara esos preliminares, recordarle que al principio de la expedición de México, no solamente no se le había dicho toda la verdad, sino que le había sido disimulada.

Pero insisto en este punto, porque aquí es donde la cuestión adquiere una gravedad verdaderamente excepcional y compromete en primer lugar la responsabilidad moral del gobierno.

Se ha reconocido en esta tribuna que, desde 1858, se habían entablado conversaciones diplomáticas entre el gabinete de París y el gabinete de Madrid...

Señores si me equivoco al decir lo que fue anunciado por el señor Ministro de Estado, no me equivoco al hacer alusión a despachos oficiales, que no han sido desmentidos. Estas comunicaciones oficiales son anteriores al tratado de 1861; emanan del señor de Thouvenel; emanan del señor Barrot; no fueron hechas a causa de esta discusión. Pues bien, mencionan que en aquella época, es decir, antes de que se tratara de la expedición de México, entre la corte de Francia y la corte de Madrid se hablaba de una restauración de la monarquía en México.

He aquí, señores, lo que es indeleble, y todos los argumentos posibles no podrán destruir este hecho, a saber, que desde el año de 1860 se entablaron negociaciones al respecto; estas negociaciones fueron ocultadas a las deliberaciones de la Cámara, y si hubieran sido conocidas, si no hubieran sido desmentidas, no dudo que la Cámara, en su patriótica diligencia, habría pesado sobre el gobierno, no para pedirle que detuviera la expedición, sino para pedirle lo que pedíamos nosotros, y allí están nuestras enmiendas para probarlo, así como nuestras palabras en la discusión de los mensajes de 1862 y 1863, es decir, que se restringiera esa expedición, que no se fuera más allá del marco de la reparación legítima de nuestros agravios; y no solamente que no se hicieran conquistas, sino que no se pusieran en caso alguno las armas de Francia al servicio de una combinación extranjera.

Pues bien, señores, una vez más, en 1862, todas esas negociaciones existían y eran negadas.

Además, en 1861, se produjeron no sólo simples conversaciones diplomáticas, sino intercambios de comunicados, de proyectos también, o mejor dicho, se concertó un tratado que hace un momento el honorable Ministro de Estado recordaba, mencionando sus términos. Pues bien, señores, convengo en que este tratado contiene reservas; voy a resumirlas en una palabra y a probarles que el gobierno no se encontró nunca en uno de los casos a que se aplicaban esas reservas; que él decidió, por su voluntad soberana, llevar a cabo una empresa que

ciertamente había premeditado, que quería llevar a buen término, pero en cuyo secreto no entraron nunca ni la Cámara ni el país.

En efecto, en el mes de octubre de 1861 se concluyó entre las tres Potencias el convenio que ustedes conocen y que yo les recuerdo en una palabra, convenio que contiene, como he dicho, una cláusula en la que se preveía una eventualidad, una hipótesis. Esta eventualidad, esta hipótesis, señores, no es nueva en la historia de los pueblos; y, si quisiéramos volver un poco los ojos hacia atrás y consultar nuestra propia historia, la encontraríamos escrita en los comunicados diplomáticos de aquellos que querían mancillar a Francia por medio de la invasión y la tiranía. Se decía, en efecto: es posible que, cuando se presenten las fuerzas de Francia en las costas de México, se manifieste un movimiento en la parte sana de la población; que esta parte sana, cansada de tanta anarquía, abra los brazos al ejército francés, y quiera, con él, instaurar otro gobierno.

Decía, señores, que conocemos semejante lenguaje, y con toda seguridad es de tal naturaleza que no solamente inquieta sino que inclusive ofende al patriotismo. ¡Ah! Sépanlo bien, pues las reglas eternas del derecho están por encima de las necesidades contingentes y de las excusas de los gobiernos; la parte sana de una población nunca se presenta ante el extranjero si no es para combatirlo; y aunque pesara sobre mi país un gobierno detestable, si apareciese el extranjero en la frontera, bajo el miserable pretexto de liberar al pueblo de aquel gobierno, yo sería, en lo que a mí respecta, el primero en verter toda mi sangre en su defensa y en defensa del suelo de la patria.

Pero, señores, al recordarles esta cláusula que, en efecto, daba al jefe de la expedición francesa una gran libertad de acción, el señor Ministro de Estado ha omitido decirles cuáles eran los síntomas que se habían presentado en México y que habían autorizado al jefe de la expedición, a creer que la parte sana de la población iba a alinearse alrededor de su bandera.

La expedición francesa salió de las costas de Francia, como ustedes saben, en el mes de diciembre de 1861. Llegó en 1862 a México.

Hace un momento —y no sin asombro, lo confieso— oí decir al honorable Ministro de Estado que siempre se había estado de acuerdo, en que, el medio de obtener la reparación de los agravios de nuestros nacionales, era ir hasta la ciudad de México.

Señores, si se concibió semejante designio, pesa mucho sobre la responsabilidad del gobierno, pues este designio no solamente era contrario al derecho de gentes. . .

Era contrario a todos los intereses de Francia.

Pero, basándome en los hechos, contradigo lo que ha dicho el honorable Ministro de Estado sobre este punto. Y, a mi parecer, el honorable señor Thiers tiene razón al contradecirlo también.

En efecto, señores, ¿cómo ocurrieron las cosas? Lo recordaré en unas palabras.

Cuando llegaron nuestras tropas, ustedes lo saben, el cuerpo expedicionario francés era de tres mil hombres. Yo no concibo que se confiara a una fuerza relativamente débil la realización de una empresa tan grande. En otras discusiones los órganos del gobierno alegaban precisamente la debilidad de aquel efectivo para sostener que Francia no había concebido, no diré ya ningún proyecto de conquista, esto no se ha alegado jamás, sino inclusive ningún proyecto de guerra.

Un cuerpo de tres mil hombres transportado a México sin material de campaña, sin medios de transporte. . . Y todos sabemos que estos indispensables elementos fueron obtenidos de los Estados Unidos, que nuestro ejército carecía absolutamente de ellos. Un cuerpo de tal naturaleza, digo yo, no puede enviarse tan lejos más que para dar un necesario golpe de mano para la reparación de los agravios hechos a nuestros nacionales.

En consecuencia, lo que decía el señor Ministro de Estado, de que, desde un principio, se había concebido el proyecto de marchar sobre la ciudad de México está en flagrante contradicción con la cifra de nuestros efectivos. Pero no es eso todo.

En los documentos oficiales que están en poder de la Cámara, tenemos pruebas no menos contundentes de que no era éste el designio de la diplomacia francesa.

En efecto, cuando nuestras tropas fueron a alcanzar al cuerpo de ejército español, ustedes saben que había sido concluido el convenio de La Soledad. Que en virtud de este convenio, nuestras tropas dejaron las tierras calientes para acampar en Orizaba, lo que prueba, para decirlo de paso, que no había, de parte de aquellos frente a los cuales íbamos a encontrarnos, ninguna idea aparente de trampa, puesto que precisamente se nos sacaba de una posición malsana para colocarnos en una posición salubre.

El señor Ministro les ha hablado de la desautorización que recibieron nuestros agentes y de la imposibilidad de aceptar semejante convenio.

Ya no discuto estas cosas; solamente, al lado de la aserción del señor Ministro, quien agregó que inmediatamente se había tomado la resolución de marchar sobre la ciudad de México, pongo el documento al que ha hecho muy a menudo tantas alusiones demasiado atenuadas. Me refiero al ultimátum que, en aquel momento, fue presentado por los Plenipotenciarios franceses, ultimátum en el que todo se reducía a una cuestión de dinero, tanto para la reparación de los agravios de nuestros nacionales como para cubrir un crédito extranjero, y todo mediante una garantía que, si hubiera sido aceptada por el Gobierno francés, habría hecho imposible toda guerra.

Esto no puede negarse; y me siento feliz por el movimiento de asentimiento que veo de parte del honorable Ministro de Estado, ya que está en completa contradicción con todo lo que acaba de decir acerca de la supuesta resolución de ir inmediatamente a México.

Esto, señores, es la evidencia misma. He aquí el ultimátum en que se pide para nuestros nacionales una suma de 60 millones y de setenta y cinco millones para los bonos Jecker, en el cual, repito, se pide la ejecución del contrato Jecker; y es una novedad en diplomacia que

los agentes de una gran Potencia tomen en sus manos la ejecución de un contrato entre un gobierno extranjero y un simple particular, sobre todo cuando se trata de un contrato puramente usurario. Este contrato usurario motivó que Inglaterra y España se separaran de nosotros de manera ostensible y declararan que se trataba de un crédito fraudulento sobre el que se basaban las reclamaciones de Francia, y que dichas naciones no podían, en tal circunstancia, prestarle su concurso.

Pero sobre lo que yo insisto y sobre lo que quiero llamar la atención de la Cámara, es que, después de haber expuesto estas condiciones, agregaba el ultimátum:

“Para garantía del cumplimiento de las condiciones pecuniarias y de las demás establecidas por el presente ultimátum, la Francia tendrá el derecho de ocupar los demás puertos de la República que crea a propósito, y de establecer en ellos comisarios designados por el gobierno Imperial, cuya misión será asegurar a las Potencias que tengan derecho a ello, la entrega de los fondos que, de los productos totales de las aduanas marítimas de México, deberán ser separados en su provecho con arreglo a los convenios, y la entrega a los agentes franceses de las sumas debidas a la Francia”. *

Y no hay que decir, como manifestaba hace un momento el señor Ministro de Estado, que ese ultimátum era un documento sin alcance producido por nuestros agentes; había sido confiado a estos agentes por el señor Ministro de Relaciones Exteriores; la cifra de las indemnizaciones se había dejado en blanco, ** y las críticas que se hicieron durante la sesión de ayer, por parte del honorable señor Thiers, eran tan acertadas que estaban en completo acuerdo con el señor Ministro de Relaciones Exteriores quien, con fecha del 28 de febrero de 1862,

* El texto que se reproduce está tomado de la obra de José María Vigil, México a Través de los Siglos. Tomo V. Pág. 500.

** El Art. 3º dice: “México se obliga a la ejecución *plena, leal e inmediata* del contrato hecho en el mes de octubre de 1859, entre el Gobierno mexicano y la casa Jecker. Op. cit., Pág. 499.

decía en un comunicado: “La cifra en la que el departamento había tratado de evaluar nuestras reclamaciones no alcanzaba la cifra fijada por su artículo primero; pero a falta de elementos suficientes de apreciación, se le deja al respecto una gran amplitud”.

No quiero abusar del tiempo de la Cámara poniendo ante sus ojos otras partes de este comunicado; la Cámara podrá verificarlo. Se trata de los bonos Jecker. El señor Ministro de Relaciones Exteriores deja sobre este punto una gran amplitud al agente francés; y los bonos Jecker han sido de tal modo el objeto de una preocupación constante, por parte de los que emprendieron la expedición, que en el momento actual los bonos Jecker son los únicos sobre los que se ha entregado dinero.

Se concluyó un convenio en virtud del cual se debían entregar a Jecker 26 millones; fue aprobado por el ministro francés, lleva la firma del señor de Montholon. La mitad de esos 26 millones ha sido entregada.

Jecker ha recibido 13 millones y nuestros nacionales esperan todavía: no han cobrado nada. Y ese crédito fraudulento, que no representa más que 75,000 pesos, pagados por Jecker a Miramón, por el que sin embargo obtuvo 75 millones en bonos, ese crédito, que ha sido el escándalo de Europa, ha sido pagado en parte. 13 millones de lo mejor del tesoro mexicano han sido pagados; ese crédito ha sido el objeto de una predilección que jamás ha sido desmentida.

Reconozco que el hombre infinitamente deplorado, del que hablaba hace un momento el señor Ministro de Estado, nuestro antiguo y muy querido colega el Sr. Langlais el cual, en efecto, fue muy valerosamente a México, y que, contra lo que decía hace un momento el señor Ministro de Estado, no daba una prueba de confianza absoluta en las finanzas mexicanas, sino que daba una prueba de otra naturaleza muy distinta, a saber, que el gobierno tenía necesidad de un vigilante bien informado, de un hombre enérgico para la administración del tesoro mexicano. Reconozco que cuando llegó a México se opuso a la continuación de aquel contrato escandaloso e impidió el pago de la

segunda parte de los 26 millones; de manera que solamente se han pagado 13 millones y eso gracias a la actuación benévola del agente francés enviado por el gobierno.

El SEÑOR MINISTRO DE ESTADO. —¿Quiere usted permitirme una rectificación?

El SEÑOR JULIO FAVRE. Todo lo que usted quiera, señor Ministro.

El SEÑOR MINISTRO. Como no deseo tomar la palabra para contestar al honorable señor Julio Favre, le agradezco que me permita interrumpirle y le pido a la Cámara autorización para decir inmediatamente...

El SEÑOR JULIO FAVRE. No pido más que la verdad.

Los que lo duden no tienen más que descender hasta el fondo de su conciencia. Si tienen otros sentimientos no los felicito.

El SEÑOR MINISTRO. El honorable señor Julio Favre comete involuntariamente un error material.

Se celebró en el mes de abril de 1865 un convenio en el que, en efecto, se encuentra la firma del señor de Montholon. Por este convenio, relativo al asunto Jecker, se disminuyó el crédito en un 60 por ciento de su capital primitivo. El 40 por ciento restante se estipuló que sería pagado en varios años a razón de un millón al año, sin intereses y por vía de adjudicaciones.

Este convenio, que reducía muy considerablemente la reclamación del señor Jecker, no se ejecutó. Es un convenio nuevo que se celebró en el mes de septiembre de 1865 y acerca del cual el honorable Ministro de Hacienda escribía, el 14 de octubre, la siguiente carta al Ministro de Relaciones Exteriores:

“Las cartas que acabo de recibir de México me ponen al corriente de nuevas negociaciones que se habían abierto para la completa liquidación de este crédito. Ignoro los arreglos que se hayan hecho, pero

el Gobierno mexicano ha emitido letras de cambio por valor de 12.660,000 francos sobre la Comisión de Hacienda de México en París a la orden del señor Jecker”.

“Esta suma excedía de los fondos actualmente disponibles y que provienen del último empréstito..”

“Tengo motivo para estar sorprendido de que se hayan celebrado convenios de esta naturaleza sin la intervención del Ministro de Francia en México; han producido en mi ánimo una dolorosa impresión que no quiero ocultar a Su Excelencia, ya que tales convenios tienen como consecuencia el absorber capitales obtenidos con grandes trabajos y que, en mi opinión, deberían recibir una aplicación más urgente y que respondiera mejor a las exigencias actuales del Imperio mexicano”.

Tengo además en mis manos la carta del Ministro de Relaciones Exteriores dirigida al señor Dano * por medio de la cual protestamos contra aquel convenio y lo declaramos deplorable; y obtuvimos que no se continuara su ejecución.

El Gobierno francés fue absolutamente ajeno a los últimos incidentes de este asunto, y en cuanto conoció de ellos los censuró enérgicamente e impidió su ejecución.

El SEÑOR JULIO FAVRE. Señores, es natural que no quiera prolongar este incidente.

No deduzco de la respuesta que acaba de hacerme el señor Ministro de Estado y que me es imposible —la Cámara lo comprende— comprobar. . .

Me parece que la contradicción es la comprobación y que la comprobación es la contradicción. Para razonar sobre documentos es pre-

* Alfonso Dano. Secretario de la Legación francesa, se hizo cargo de la misma al terminar su misión el Marqués de Montholon. Fue acreditado como Ministro Plenipotenciario el 7 de junio de 1865. Luis Weckman. Op. cit. Página 402.

ciso conocerlos; para razonar sobre una situación es preciso verificar el conjunto.

No deduzco de sus respuestas más que este detalle: que el señor Ministro de Estado les dice que el Gobierno francés quiso que sus agentes permanecieran completamente ajenos a esta negociación, en la que, sin embargo, vemos la firma, que no ha sido discutida, del señor marqués de Montholon. El señor marqués de Montholon, Ministro de Francia, intervino en el arreglo al calce del cual se encuentra su firma.

Ahora bien, que el Gobierno francés haya rectificado su resolución, es algo que me es imposible examinar en el momento actual; pero lo que atestiguan los documentos que me han sido proporcionados, es que Jecker recibió una parte de las sumas prometidas por el Gobierno mexicano en virtud del contrasello de nuestro agente y que el contrato fue ejecutado hasta alcanzar cierta suma. Tenía, pues, razón al decir que la estipulación contenida en el ultimátum revestía el máximo interés para quien la había escrito y que fue una causa de la ruptura de las negociaciones que tuvieron lugar entre México y Francia.

Pero a lo que quiero limitar la discusión es a lo siguiente: si estas negociaciones hubieran tenido éxito, si México hubiera aceptado la cifra de las reclamaciones de Francia, si esta suma de 12 millones de pesos hubiera sido aceptada por México, si el Ministro de México hubiera prometido ejecutar el contrato Jecker, no hubiera habido expedición, no hubiera habido guerra. México habría entregado en manos de Francia uno de los puertos señalados en el ultimátum.

Entonces, pregunto, ¿en qué se convierte este gran pensamiento de poner fin a la anarquía de la República mexicana y este proyecto de ir hasta la ciudad de México? No había, según el señor Ministro de Estado, ningún otro medio para obtener la reparación de los agravios de nuestros nacionales. He demostrado que el medio estaba estipulado en el ultimátum.

Pero agrego que existía, en el fondo de sus resoluciones, una decisión previamente tomada cualquiera que fuera el resultado de aquellas

negociaciones: marchar a la ciudad de México por la fuerza, y establecer allí el gobierno que habían decidido.

En efecto —y aquí es donde recuerdo la pregunta que hace un momento me tomé la libertad de hacer al señor Ministro de Estado— reconozco que en el convenio de 1861 había una reserva: que si una parte de la población se mostraba favorable a la expedición se podían recoger sus votos. Pero recuerden, al mismo tiempo, las estipulaciones de este convenio y las palabras solemnes que el señor Ministro de Estado traía a colación en esta tribuna, y que habían sido proferidas varias veces por los órganos del gobierno, en el sentido de que nunca emplearíamos la fuerza.

¿Quién es el hombre de buena fe que se atrevería a decir, en el estado actual de las cosas, que esta palabra fue cumplida, que no se empleó la fuerza, que ésta no fue en realidad el único medio por el que se trató, cediendo a una deplorable ilusión, de establecer en México ese fantasma de imperio que pronto se derrumbó detrás de vuestros soldados? Sí; la fuerza ha sido el único agente que ha permitido a esta empresa aparecer en el mundo durante un instante.

Ustedes nos han hablado de cinco millones de sufragios dados al imperio. ¿Dónde están las actas? Nunca las han producido.

No han hecho al respecto la menor justificación y no harán ninguna, pues esos cinco millones de sufragios son una imposibilidad material; esos cinco millones de sufragios no son, en realidad, sino los sufragios de esas doscientas quince personas notables de México, que se habían reunido en la ciudad de México, a la sombra de nuestra bandera, para dar sus votos al desdichado archiduque Maximiliano.

Y en verdad allí es donde vuelvo una y otra vez ¿dónde están los hechos que se produjeron y que les han autorizado para aprovechar las reservas contenidas en el convenio de 1861? Fíjense bien que se trata aquí del poder más temible que se haya jamás confiado a un gobierno, es decir, del poder de hacer la paz o la guerra, de ir a desencadenar sobre los países vecinos el más horrible de los azotes y de

comprometer a la patria en empresas que pueden sacrificar sus tesoros y su sangre. Pues bien, si efectivamente se ha podido creer, en virtud de este convenio de 1861, que era posible complacer el deseo y las aclamaciones de la población mexicana, cuando estos deseos, estas aclamaciones les han faltado, cuando no han tenido ustedes más que el valor y las bayonetas de los soldados, ¿en dónde se hallaba vuestro pretexto, vuestro derecho? Esto es lo que no han dicho ustedes, esto es lo que no pueden decir, pues el convenio de 1861, lo han desgarrado con la espada; han declarado que esta espada era su solo derecho, y es con la ayuda de la fuerza como marcharon sobre la ciudad de México, en donde nadie los llamaba.

Esto es tan cierto que, cuando se vio que el Gobierno francés se pronunciaba de este modo, sus aliados se separaron de él.

Hablaban hace un momento del general Prim, conde de Reus. Ustedes pueden conocer, ya que ha recibido una gran publicidad, la carta que escribió el 23 de marzo de 1862 al almirante Jurien de la Gravière, en la que decía: "El acto de conducir a los emigrados políticos al interior del país para que organicen allí la conspiración que un día deberá destruir el gobierno existente, así como el sistema político actual, un acto semejante cuando se avanza como amigos y cuando se espera el día fijado para las conferencias, no tiene ejemplo, y no alcanzo a explicármelo". *

Señores, este acto no solamente es contrario a todos los derechos de la humanidad y al derecho de gentes; es contrario a ese convenio de 1861, tras el cual tratan ustedes de refugiarse. No había ni razón ni pretexto para vuestra conducta; se trataba solamente de los emigrados que se encontraban entre los pliegues de nuestra bandera, y lo que ustedes protegieron eran sus ideas llenas de ilusión, sus conspiraciones

* El texto francés, de esta carta, idioma en el que aparentemente fue escrita, figura en el número 25 del Archivo Histórico Diplomático Mexicano. Don Juan Prim y su labor diplomática en México. México 1928. Página 121. En la obra Benito Juárez, Documentos, Discursos y Correspondencia. Vol. 6. Secretaría del Patrimonio Nacional. 1966, figura una traducción al español. Página 138.

de ambición personal, a cuyo servicio pusieron ustedes el tesoro y la sangre de Francia.

Pues bien, cuando Francia se vio obligada a comprobar cuál era la verdadera actitud de la población mexicana, ya ustedes saben cuál fue el doloroso asombro que embargó todos los corazones. ¿Les recordaré las proclamas por las cuales se prometía a nuestros soldados que serían recibidos en México por ciudadanos coronados de flores?...

Ya saben ustedes cuál fue la terrible desilusión que les esperaba.

¡Ah!, se ha hecho en el curso de estos debates, con una moderación que agradezco al señor Ministro de Estado, se ha hecho alusión a un acontecimiento doloroso, en cuya interpretación y en cuya apreciación he desempeñado un papel personal, papel sobre el cual los acontecimientos no me han hecho cambiar de opinión.

Si, en efecto, en 1863, en la discusión del mensaje, cuando nuestros soldados tropezaron valientemente contra obstáculos insuperables que desafiaban su heroico valor, cuando se encontraron en la necesidad de replegarse, propuse en esta Cámara —eso es cierto y lo propondría todavía— desde luego no que se abandonase México, sino que nos replegáramos a una posición sana, y que desde allí se consultara la disposición de la población y se tratara con los que eran sus jefes.

Dios mío, señores, lo reconozco públicamente, la expresión de semejante opinión puede ser impopular en el país; pero por encima de la popularidad de un día se encuentra la verdad eterna, que aprecio en mucho más. Pues bien, la verdad eterna es la siguiente: un pueblo no tiene derecho, so pretexto de vengar un fracaso —cuando este fracaso en definitiva no puede en manera alguna lesionar su gloria, cuando ha sido sufrido en una empresa mal concebida, cuando ha sido el resultado de una equivocación, de la creencia en disposiciones que no existían— un pueblo, digo, no tiene derecho, para vengar su honor, de verter de nuevo sangre inocente.

Esto es lo que, para mí, estaba por encima de todos nuestros debates, y he aquí porqué me tomaba la libertad de aconsejar a la

Cámara que tomase el partido que me parecía más patriótico y más sensato.

Dicen ustedes que era preciso, a toda costa, marchar sobre México. . . ¡Si! Para poder inscribir nuevas conquistas en nuestros faustos, sin recordar que las conquistas mal concebidas pueden ir seguidas de funestos fracasos.

Pero en fin, ustedes fueron a México, instalaron allí un gobierno que no podía tener ninguna posibilidad de perdurar. Sin embargo, nosotros lo habíamos dicho constantemente, señores; habíamos hecho en esta Cámara advertencias sin cesar repetidas. Habíamos tratado de justificar nuestra opinión, al respecto, opinión a la que, desgraciadamente, los acontecimientos han dado razón más que de sobra.

¿Pero se limitaron ustedes a esto? ¡Nada de eso! no obstante que la responsabilidad del gobierno era ya muy grave.

Fue en 1864 cuando llegó a México con sus tropas el archiduque Maximiliano, cuando fue entronizado y cuando reunió a su alrededor la asamblea de notables. Entonces, señores, ya se había dicho todo; Francia no debía llevar más adelante su empresa guerrera.

¿Pero cuál fue la idea constante del gobierno? La de considerar como enemigo personal de Francia al gobierno hostil a Maximiliano. . .

La de perseguirlo hasta sus últimos reductos; emplear el dinero y los soldados de Francia para acosarlo hasta las provincias más septentrionales de México y hacer desaparecer hasta la sombra de la resistencia. Es también aquí donde la responsabilidad del gobierno se halla profundamente comprometida. Depositario de nuestras fuerzas, no tenía derecho de prodigar nuestra sangre y nuestros tesoros por una causa que era, en realidad, una causa extranjera.

Si el Emperador Maximiliano, como se dijo constantemente, era aceptado por toda la población, rodeado de esos cinco millones de sufragios y de todos los notables de México que querían sostenerlo, en este caso, era inútil sentarlo al amparo de nuestra bandera; pero

nos lo repetían con complacencia en esta tribuna a sabiendas de que la verdad era otra; la repetían con el fin de obtener los subsidios en hombres y en dinero que pedían y éste es justamente el reproche que les hago.

Ahora ¿qué es lo que venía a decir?... La empresa ha fracasado nos hemos visto en la necesidad de retirarnos!

Les demostraba ayer que, desde 1865, a fines de año, era evidente que este deplorable asunto caminaba a la ruina. Tengo aquí las correspondencias diplomáticas que lo comprueban y lo cierto es que, en aquel tiempo, ya no era posible hacerse ilusiones. Sin embargo, en aquel momento —y pueden ustedes consultar cada número del *Monitor*— no se cesaba de repetir que la empresa estaba rodeada de todas las posibilidades de éxito, que el trono del Emperador Maximiliano estaba sólidamente asentado, que no debíamos concebir ninguna clase de inquietud. Y cuando me quejaba de que no se nos comunicase ningún documento oficial, el señor ministro contestaba que no existía ninguno o que, por lo menos, él no los conocía.

Bien sé que, en esta tribuna, él pretendió que nunca se había expresado en el lenguaje que yo le atribuía. Afortunadamente, existe *El Monitor*; y, por otra parte, el señor Ministro de Estado tiene buen cuidado de hacer distribuir sus discursos, que leemos siempre con gran placer, incluso después de haberlos oído.

Pues bien, he aquí lo que encuentro en uno de sus discursos pronunciados en el mes de abril de 1865:

“Pueden ustedes referirse a todos estos documentos, no veo en ellos ninguna laguna, ni una omisión. Por lo que a mí respecta, lo declaro ante la Cámara, cuando he querido enterarme de los acontecimientos acaecidos en México, desde el año pasado, he recurrido lisa y llanamente a los números del *Monitor*”.

Yo no sé si el señor Ministro de Estado está de acuerdo con el orador de 1866. En cuanto a mí, encuentro que se contradice, y creo que yo tenía completa razón al expresarme, como lo hice en la Cámara

en el curso de la sesión de ayer. Además, tengo razón de quejarme, cualesquiera que hayan sido las versiones del señor Ministro de Estado, de que los documentos oficiales no hubieran sido publicados, pues la Cámara tenía el derecho de conocerlos y el deber de pedirlos para contar con plena luz sobre este asunto. Nada debería haberle sido ajeno. Se contentó con los artículos del *Monitor* y con las pomposas declaraciones de los discursos ministeriales. Ahora pregunto: ¿Pueden estas declaraciones conciliarse con la dignidad de Francia y del gobierno y con los resultados mismos de la expedición?

¿Pueden serlo?, cuando en el mismo discurso decía el Ministro:

“Debe alcanzarse la meta, la pacificación debe ser completa, la dignidad de Francia, la del Emperador lo exigen por igual. El ejército francés no debe volver a nuestras costas sino cuando haya llevado al cabo su obra y cuando salga vencedor de las resistencias que haya encontrado”.

Y yo pregunto: ¿Se ha seguido el programa del señor Ministro de Estado? ¿Se ha realizado nuestra obra? ¿No ha regresado de México el ejército francés? ¿Ha quedado sólidamente establecido el trono de Maximiliano?

Tengo aquí, y no creo necesario ponerlos a la vista de ustedes, los comunicados oficiales por medio de los cuales los diferentes ministros repetían el mismo lenguaje, lo subrayaban con la misma energía. Existe para Francia, decían ellos, el deber imperioso de no abandonar a su aliado, de no dejar que su empresa vaya a la ruina... Y sin embargo, lo sabemos, señores, no insisto en demostrarlo pues, desgraciadamente, es la evidencia misma. El fracaso ha sido completo.

Hace un momento el señor Ministro de Estado decía que “el prestigio de Francia no ha sido menguado”. Yo le pido que haga concordar la solución de este lamentable drama de México con las palabras que pronunciaba en 1866. Una de dos: o bien eran de una elocuencia pomposa que sólo al aire afectaban, o bien tenían un alcance político; si tenían un alcance político, ¿cómo es que hoy el

ejército francés ha podido regresar abandonando a nuestros nacionales sin defensa y confiando sus intereses a legaciones extranjeras?...

Desde el punto de vista político decía yo, señores, que el gobierno era responsable desde un principio no solamente de la seguridad y el honor de Francia sino también de sus recursos y de su sangre; prodigarlos es un crimen... Ponerlos al servicio no diré de una causa perdida, sino de una causa que necesariamente debía ser perdida, es un error que pesa fuertemente sobre la responsabilidad del gobierno. El hecho de haber anunciado pomposamente todas aquellas cosas que se desvanecieron, el hecho de haber consagrado nuestros millones y la sangre de nuestros soldados son hechos graves de los que resulta una responsabilidad de la que no cabe desprenderse solamente por medio de la elocuencia del señor Ministro de Estado. Además, el señor Ministro de Estado, que no quiere que el prestigio de Francia sufra mengua por esta lamentable expedición de México, se halla forzosamente en la obligación de reconocer que todo lo que se ha dicho, que todo lo que se nos ha hecho esperar del desarrollo de nuestro comercio exterior, de nuestra prosperidad interior, que debían ser la consecuencia del éxito de la expedición, todo ello no fue más que un sueño que se ha desvanecido deplorablemente.

Pero no es sólo en México donde querían ustedes hacer la guerra: a través de su corazón, ustedes tramaban, querían también alcanzar el de los Estados Unidos de América.

Pues bien, el triste resultado de esta expedición ha sido justamente el de engrandecer a esta América que con sus golpes ustedes querían alcanzar.

En efecto, la última palabra de vuestra falsa política —que ustedes glorifican, sin embargo, puesto que declaran que no han cometido errores y lo declaran incluso sobre las ruinas—; la última palabra de vuestra falsa política es la confesión de que la expedición de México ha tenido como resultado final el de dejar a ese gran país, que ustedes querían salvar de la anarquía, en manos de los Estados Unidos de América.

Señores, no soy yo quien lo imagina, es el gobierno quien lo ha dicho en la última declaración del *Monitor* cuya imprudencia señalaba yo cuando decía que la severidad del lenguaje oficial no debe llegar nunca hasta epítetos que pueden herir cruelmente a un gobierno, después de todo fuerte, y contra el cual ya no pueden ustedes hacer nada. No, no, ya no pueden ustedes hacer nada contra él, y en cambio él puede perjudicar considerablemente a la hora actual a nuestros nacionales.

He aquí lo que el gobierno ha dicho al *Monitor*: “México sería más que feliz si pudiera desaparecer del número de las naciones independientes y ser absorbido por vecinos poderosos”.

El resultado de vuestra expedición ha sido, en consecuencia, el de hacer crecer desmesuradamente a esa América cuyo desarrollo les inquieta, tal y como lo comprueban declaraciones oficiales que yo podría presentar ante sus ojos.

Y cuando ustedes han comprometido las finanzas de Francia, cuando han hecho de la sangre de Francia un empleo que debe pesar fuertemente sobre sus conciencias... Tengo el derecho de decir que, en un país libre, se les colocaría en el banquillo de los acusados...

Solamente en Francia... (el ruido cubre la voz del orador)

El SEÑOR PRESIDENTE SCHNEIDER. Tengan a bien, señores, dar con su moderación, el ejemplo de la moderación a la que invito al orador.

El SEÑOR JULIO FAVRE. ¡La moderación es la libertad! ¡Es la libertad! Y no hay libertad allí donde *El Monitor*, que debe reproducir nuestros debates, se ve mutilado por la voluntad del que preside.

El SEÑOR PRESIDENTE SCHNEIDER. No puedo dejar pasar por alto las últimas palabras del señor Julio Favre: el mérito, el derecho, el deber del *Monitor*, es ante todo el de ser verídico; pero para que sea verídico, es menester que mencione exactamente lo que ha ocurrido.

Y, las últimas palabras a las que se ha hecho alusión, no han sido oídas ni por la Cámara ni por el presidente.

El SEÑOR JULIO FAVRE, desde su lugar. Estoy dispuesto a repetir las.

El SEÑOR PRESIDENTE SCHNEIDER. Si el honorable señor Julio Favre lee mañana *El Monitor*, le hará ciertamente justicia de que registra muchas cosas. No quiero calificar sus ataques; pero debo decir que cualquiera que sea su naturaleza estarán en *El Monitor*.

El SEÑOR GLAIS-BIZOIN. ¡Deben estar! (Muchas voces: ¡Clausura, clausura!)

El SEÑOR THIERS se levanta para hablar. (¡Clausura!)

El SEÑOR PRESIDENTE SCHNEIDER. Han pedido la clausura; voy a consultar a la Cámara.

VARIOS MIEMBROS. El señor Thiers pide la palabra.

El SEÑOR THIERS. Pido decir una palabra.

El SEÑOR PRESIDENTE SCHNEIDER. Han pedido la clausura; usted no puede hacer uso de la palabra si no es acerca de la clausura.

El SEÑOR BARÓN DE BEAUBERGER. Señor Presidente, si la discusión continúa, soy yo quien debe tener la palabra; pero pido la clausura.

El SEÑOR PRESIDENTE SCHNEIDER. La Cámara ha reclamado la clausura, pero el señor Thiers ha pedido la palabra acerca de la clausura; tiene la palabra.

El SEÑOR THIERS. No quiero engañar a la Cámara y, so pretexto de hablar contra la clausura, hacer un discurso; pero voy a decir en seguida los motivos que estoy dispuesto a darles, no ya para prolongar esta discusión, sino para obtener la facultad de presentarles dos observaciones que no exigirán más que unos minutos.

DIVERSAS VOCES. ¡Si! ¡Si; — ¡No! ¡No! — ¡Clausura!

El SEÑOR BERRYER. Ayer obligaban ustedes a hablar a un hombre enfermo a última hora, y no quieren ustedes oír hoy al que les pide la palabra a una hora menos avanzada.

El SEÑOR THIERS. No engaño a la Cámara; no vengo únicamente a hablar contra la clausura, pido unos minutos para presentar a la Cámara dos observaciones. ¿Quiere la Cámara concederme estos tres o cuatro minutos?

El SEÑOR PRESIDENTE SCHNEIDER. Si no se insiste sobre la clausura (¡No! ¡No!) En ese caso, tiene la palabra el señor Thiers, y queda entendido sin embargo que en el orden de las inscripciones debería tener la palabra el señor Beauberger.

El SEÑOR THIERS. Espero que la Cámara reconocerá que si no me quieren escuchar en silencio, valdría más que me negaran los cuatro minutos que les pido.

Pues bien, mi primera observación se referirá al hecho que dio origen a la expedición de México, hecho al que el señor Ministro de Estado daba hace un momento una importancia capital. Mi segunda observación se referirá a las cuentas financieras de la expedición que les han sido presentadas y que, a mi parecer, son completamente inexactas. En cuanto al hecho capital que sirvió de origen a la expedición, sostengo, y si tuvieran ustedes tiempo podría, en algunos minutos, leerles al respecto unos comunicados decisivos... (Interrupción) Estén tranquilos, no los leeré; pero sostengo, porque esto es esencial, que cuando se partió para México, España e Inglaterra habían expresado formalmente su posición acerca de la naturaleza de la expedición en la que estaban dispuestas a participar, y que no querían a ningún precio una expedición, que no tuviera como único objetivo, la reparación de los daños sufridos, por los ciudadanos de las tres naciones intervencionistas.

Tengo aquí, y estoy dispuesto a presentarlas, las órdenes del Gobierno inglés, las del Gobierno español, en las que prohíben a sus tropas que marchen sobre la ciudad de México, y en las que prohíben

a sus agentes que se inmiscuyan de algún modo en el gobierno interior de México, y al mismo tiempo tengo en mis manos una carta * del señor Jurien de la Gravière al general Prim, carta en la cual anuncia, en el momento mismo de su ruptura con los ingleses y los españoles, el objetivo que perseguía Francia, y este objetivo era ir a México para establecer la monarquía.

Así pues, el hecho esencial es éste: se tomó como pretexto agravios en parte justos, que teníamos contra México, para convertir la primera operación en una segunda, que no tenía nada en común con la primera, que los aliados no podían aceptar y que fue la única causa de la ruptura.

En cuanto al objeto de esta segunda operación —tengo de ello la prueba aquí, en una declaración formal— era restablecer la monarquía mexicana, deseo al que hemos sacrificado tantas cosas que sería inútil enumerar de nuevo.

Ahora, señores, en lo que respecta a las cuentas financieras, la Cámara parece no querer discutir las; comprendo su fatiga, pero protesto contra las cifras que han sido presentadas.

Podría yo establecer —y no sería más que por medio de una discusión un poco detallada y que estoy en aptitud de comprobar totalmente— que no son 300 millones lo que ha costado a Francia, sino que se ha gastado mucho más de 600 millones.

El SEÑOR MINISTRO DE ESTADO. ¡No!

El SEÑOR THIERS. Sí, lo afirmo; y a estos 600 millones hay que agregar los empréstitos, en los cuales se ha invertido otra suma por lo menos de 300 millones.

Así, en mi profunda convicción, convicción que por lo demás no pretendo hacer prevalecer sin discusión en el espíritu de la Cámara,

* Seguramente se refiere a la que Jurien de la Gravière dirigió al general Prim el 24 de marzo de 1862. Benito Juárez, Discursos y Correspondencia. Tomo 6. Secretaría del Patrimonio Nacional. México 1966.

el tesoro ha gastado más de 600 millones; y a estos 600 millones hay que agregar 300 millones proporcionados por los portadores de los empréstitos. En consecuencia, la expedición de México le ha costado a Francia más de 900 millones, proporcionados ya sea por el tesoro, ya sea por un número de franceses, muy desdichados hoy en día y muy dignos de lástima.

Protesto pues formalmente contra la exactitud de las cuentas presentadas a la Cámara.

SESION DEL 23 DE JULIO DE 1867

DISCURSO DEL LEGISLADOR PEDRO ANTONIO BERRYER

El SEÑOR BERRYER. Abordo pues esta cuestión, que atañe particularmente a las obligaciones mexicanas.

A esta palabra México, no teman ustedes, señores, que quiera entrar en la discusión política; Dios me libre de reanudar el debate sobre los acontecimientos que han tenido un resultado tan deplorable.

Pero, después de los acontecimientos subsisten sus consecuencias; después de los acontecimientos sobreviven y están en pie cuestiones que hay que ocuparse en resolver y a cuya solución es preciso prepararse.

Nos hallamos en los últimos días del período de sesiones; reconozco bien que una votación sobre la proposición que he hecho, y que vengo a sostener en este momento, resulte muy difícil; pero, en fin, puede haber en las convicciones de la asamblea una razón, razones graves, imponentes, si se va a aplazar al menos la solución, si es que ésta no puede, a causa de demoras inevitables, ser resuelta hoy por una votación que aconsejara devolver a la comisión el artículo de que se trata, y de la comisión quizá, si ésta lo acogiera, al Consejo de Estado, demoras todas éstas que no se nos imponen en este momento.

Pero precisamente porque estamos en vísperas de la clausura de las sesiones, debemos, para la sesión que tendrá lugar muy pronto—dentro de tres meses— estar preparados para las diversas cuestiones que habremos de resolver, para los intereses que nos serán sometidos y a los cuales habremos de atender.

Hay muchos, como yo decía a ustedes hace poco, pero yo vengo a hablarles en este momento particularmente del interés del Tesoro. Yo sostengo que es acreedor, y que si este crédito, como ha dicho vuestra comisión, es discutible y litigioso, constituye una partida que debe pasar a la deuda flotante, y que deberá ser objeto de actuaciones judiciales (si hay litigio como cree la comisión) por parte del agente judicial del Tesoro .

Y no existe aquí, solamente, el interés de hacer entrar en las cajas del Tesoro la suma de 28 millones que se le deben y que no se le han devuelto; existen otros intereses, y particularmente el de los indemnizados.

La operación que voy a tener que señalar a ustedes, que yo considero muy censurable, no ha afectado solamente a los valores pertenecientes al Tesoro, sino que ha afectado también a los valores de que el Tesoro era depositario, de los que había hecho cesión, y cuyo precio, por una consecuencia que ustedes van a conocer, no sería pagado, con gran perjuicio para esos desdichados que soportan antiguos perjuicios, que fueron, según se nos ha dicho, las causas de la expedición de México, y que, durante la expedición misma, vieron incrementarse sus desdichas pasadas por pérdidas más dolorosas y más considerables.

No podemos tampoco dejar de aplicar nuestros espíritus con atención a un asunto de la más alta importancia, asunto que previmos hace tres años, cuando se nos dieron a conocer los empréstitos mexicanos; cuando nosotros deliberamos, cuando hablamos con cuidado, con estudio, con reflexión, de la nulidad de esos empréstitos, de la falta absoluta de garantía que ofrecían. Dijimos nosotros, políticamente, convengo en ello, que nosotros mirábamos el establecimiento de aquel nuevo imperio en México como una tentativa impracticable e imposible; nosotros dijimos, sobre todo, que dicho país no ofrecía ninguna clase de garantía, para las obligaciones que se hacía contratar, por los diferentes empréstitos.

Cuando nos expresamos con ese lenguaje, no fuimos escuchados.

Nosotros repetimos al gobierno que iba a asumir una terrible responsabilidad; que, tarde o temprano, los acontecimientos le harían sufrir, no solamente la responsabilidad moral de las desgracias de la guerra y de la expedición, sino que le harían sufrir la responsabilidad pecuniaria respecto a personas que, a causa de la forma en que el gobierno se comprometía a sostener aquel Imperio y a hacerlo aceptar, creían que, en verdad, se creaba una obligación civil a cargo del Gobierno francés.

Este es el lenguaje en que nos expresamos nosotros.

Y bien, hoy en día se recuerdan por doquiera los hechos; se recuerdan los actos, y yo tendré algunas palabras que decir a ustedes, aunque tenga el deseo de no prolongar la discusión. ¿Pero es que no pueden recordarse los actos realizados en esta intervención (totalmente particular) de la acción administrativa de Francia para llegar a hacer aceptar los empréstitos y hacerlos suscribir? Se dice por doquiera, entre nosotros, que en esto habrá una carga para el Estado, que habrá en esto una obligación para él; se nos pide, se nos suplica, se nos suplicaba aun esta mañana que obtuviéramos del gobierno, no un compromiso, que no se le pide, pues ha protestado que no contrajo ninguno cuando se suscribieron los empréstitos, y además, después de los acontecimientos, podría declarar, y se cree, que no se tiene en modo alguno por comprometido; pero se contentarían, a estas horas, con obtener una palabra de esperanza para los suscriptores, para los compradores, para los portadores de las obligaciones mexicanas.

Aquí tienen, señores, las diferentes cuestiones que tenemos ante nosotros, sobre las cuales debo llamar la atención de ustedes; y no hay que cerrar los ojos sobre lo que es evidente; he aquí las cuestiones sobre las que indiscutiblemente habremos de deliberar y resolver en la sesión próxima, y sobre las cuales es deseable que, en el intervalo, puedan llegar a conocimiento de los miembros del Cuerpo Legislativo todos los informes y todos los documentos.

A este respecto, antes de entrar en la discusión especial que me ha hecho subir a la tribuna, me permito pedir al gobierno una comuni-

cación, o al menos le ruego que se nos revele una cuenta que debe someterse a nosotros, me refiero a la cuenta de la comisión mexicana.

La comisión mexicana, ustedes lo saben, fue creada en París por un decreto del archiduque Maximiliano, fechado en Miramar, el 10 o el 11 de abril de 1864. Esta comisión mexicana, en los términos que reproduzco exactamente, esta comisión mexicana recibió como presidente al señor conde de Germiny, senador, gobernador honorario del Banco de Francia, y que, en los términos del decreto, formaba parte de la comisión como representante de los tenedores franceses de los títulos del empréstito. Esta comisión que por lo visto tiene archivos; esta comisión que no rendirá cuentas al desdichado Emperador que la fundó; esta comisión a cuyo frente se halla colocado un hombre tan importante como el señor de Germiny, gobernador honorario del Banco de Francia ¿no debe rendirnos sus cuentas, no debe dárnoslas a conocer?

Si queremos llegar a penetrar más a fondo y arrojar más luz en el debate que el señor Ministro de Estado me reprochó ayer haber entablado temerariamente. Si queremos penetrar en la cuestión de cuales son, en verdad, los gastos que ha hecho el Gobierno francés en la expedición de México, ustedes comprenden, señores, que constituye un elemento necesario para nosotros la cuenta de la comisión Germiny, las operaciones de la misma y el empleo que se haya hecho de los fondos de los diferentes empréstitos.

En fin, desde otro punto de vista, ustedes comprenden también que es una necesidad, en los asuntos de Estado, llegar a comprobar las cuentas de una operación de ese género, que es una necesidad y un deber para todos, cuantos pueden provocar el logro, de que se rindan cuentas, a fin de que sepa el país lo que pueden costar tales empresas.

No hablo de las pérdidas crueles y dolorosas de que se trató el otro día. He escuchado la palabra de un valiente soldado que decía: "Nuestros soldados no cuentan sus adversarios, no cuenten ustedes nuestros muertos". Pero, en fin, Francia tiene mujeres, Francia tiene madres y niños que cuentan los muertos.

He aquí, por qué es preciso que se pongan a nuestra vista todas las consecuencias de una operación semejante. Yo no hablo más que sobre el informe financiero. Sobre este informe, el documento que pido, es que la cuenta de las operaciones de la comisión mexicana presidida por el señor Germiny, debería presentárenos al fin de esta sesión. Esta presentación podrá sin duda tener un resultado importante para el Tesoro, creándole cargos; esta presentación podrá mostrar hasta qué punto y por qué suma han servido los capitales franceses para pagar los gastos de la guerra. Estoy convencido de que la presentación de las cuentas de la guerra y del empleo que se dio a los productos de los empréstitos, pueden conducir a justificar las pretensiones que puedan elevarse. Pero ya he dicho bastante sobre este punto. Llego a la cuestión más directa, a la cuestión más especial que me ha hecho subir a la tribuna, a la de la ejecución del contrato celebrado sobre las obligaciones mexicanas, de las que el Tesoro era en parte propietario y en parte depositario. He aquí los dos puntos de la cuestión.

Yo quisiera ahorrar aquí las aclaraciones; pero, en fin, voy a tratar de ser rápido y, no obstante, claro.

En estas explicaciones nos son indispensables algunos recuerdos.

El primer empréstito se inició con un nombre bien desafortunado: estaba rotulado —lo tengo todavía aquí— con el título de Empréstito Anglo-Francés; era una compañía inglesa la que se encargaba de emitir este empréstito en interés de México.

La compañía inglesa se retiró pronto; y fue, creo yo, la Compañía de Crédito Inmobiliario en Francia, la que se encargó de la emisión de este primer empréstito. De este primer empréstito, una parte fue objeto de un decreto especial expedido por Maximiliano, el 11 de abril de 1864, decreto que contenía la indicación de que sería inscrita en el libro mayor de la deuda mexicana una renta de 6.600.000 francos. Esta renta, tenía por objeto hacer un pago a cuenta, al Gobierno francés, sobre los 270 millones, cifra a la que ascendía la deuda a la sazón, por una evaluación calculada, como se dijo a ustedes ayer, en 54 millones para el gobierno y 12 millones para los nacionales fran-

ceses, que habíamos ido nosotros a proteger. Había, pues, en el Tesoro 54 millones que representaban 5,400,000 francos de renta, al tipo de interés del 10 por ciento a que se había emitido.

Esos 54 millones fueron el objeto inmediato de atribuciones, de inclusiones en los presupuestos. Se hizo figurar, como recursos para el presupuesto de 1864, una suma de 40 millones y algunos centenares de miles de francos, creo yo, y después, para el presupuesto de 1865, una suma de 13.100.000 francos si no me equivoco.

He aquí pues, un crédito abierto sobre la fe del valor de esas rentas mexicanas. Esto ocurría en 1864.

¿Qué se hizo de esas rentas? Señores, es aquí donde reprocho yo, a la administración del señor Ministro de Hacienda, el haber mantenido a la Cámara y a la Comisión de Presupuestos, en una completa ignorancia, y en una ignorancia que se ha prolongado hasta estos últimos tiempos.

A fines de 1865, en el mes de diciembre, el señor Ministro de Hacienda rindió un informe sobre la situación financiera, y en ese informe dijo que las rentas mexicanas habían sido enajenadas, que aquellos 54 millones habían sido vendidos, cedidos, no se dice a quién, no se dice por qué contrato, pero que, teniendo en cuenta el interés, la pérdida en esta negociación no pasaba de 2.542 000 francos.

He aquí la declaración del señor Ministro de Hacienda; fue hecha en diciembre de 1865, y esto es lo que yo califico de grave irregularidad, una irregularidad que la Cámara debe censurar, no quiero servirme de otra expresión; pues, cuando declara que la negociación de aquellos 54 millones no había acarreado más que una pérdida de 2.542.000 francos, sólo tres meses antes había consagrado la enajenación, la venta, de la que resultaba para nosotros una pérdida de 12 millones y algo más. De los 54 millones no teníamos más que 42, a consecuencia de la cesión hecha en el mes de septiembre de 1865, cesión sobre la cual me explicaré enseguida, puesto que el tratado se nos ha comunicado al fin, por el señor Ministro de Estado, accediendo a la demanda que yo le formulé.

Así es que se dejó ignorar, a la Comisión de Presupuestos, cuál era la pérdida real en la negociación de los 54 millones, reducidos a 42 por el tratado de los días 27 y 28 de septiembre de 1865; de tal modo se le dejó ignorar, que, en su informe, que es del 28 del mes de mayo de 1866, la Comisión de Presupuestos no consigna todavía, como pérdida en la negociación de los 54 millones, más que 2.542.000 francos.

En el informe del señor Ministro de Hacienda se hace referencia a las rentas que estaban en nuestro poder, y cuando se ha hablado de la garantía, que el Tesoro podía encontrar para la cesión de esas rentas, yo he dicho temerariamente que no creía que el Tesoro pueda jamás realizar ese papel de una manera útil. Se me ha respondido con vivacidad, con calor, cuando yo he expresado dudas sobre la realidad de esos valores en la cartera del Tesoro, y cuando me he permitido comparar, la renta mexicana con la renta italiana, que habíamos recibido y que el señor Ministro de Hacienda había negociado con una pérdida del 17 o el 18 por ciento, se me ha dicho que no habíamos de temer algo parecido de las rentas mexicanas y que era éste un excelente papel.

Sea lo que fuere, he aquí que hemos llegado al mes de mayo con la sola indicación, en el informe del presupuesto, de que ha habido, en cuanto a la negociación de las rentas mexicanas, una pérdida de 2,542,000 francos.

En el mes de diciembre, de este mismo año, llega un segundo informe, un informe al Emperador sobre las operaciones financieras del Imperio de México, ¿y qué dice el señor Ministro de Hacienda? Dice que las obligaciones mexicanas, pues ya no se habla de rentas, que las obligaciones mexicanas han sido enajenadas y que los contratantes que las han comprado han declarado que no podían cumplir su contrato. Estos son los términos del informe del Ministro de Hacienda, tales como la comisión se los ha dado a él. Todo esto es bien poco claro: ¡Obligaciones mexicanas y lo que nosotros teníamos eran rentas! Es necesario recordar lo que ha ocurrido.

En el mes de abril de 1865, el Gobierno mexicano emitió un segundo empréstito. Este segundo empréstito, señores, tenía por objeto la creación de 500,000 obligaciones mexicanas; las 500,000 obligaciones estaban expedidas con una ventaja de interés que representaba un 10 por ciento, a más de posibilidades de premios, de loterías, de primas enormes, y que, todavía lo hago observar, estaban rodeadas de un aparato inmoral, porque provocaban la codicia y hacían correr las eventualidades del juego a pobres capitalistas seducidos a un tiempo por el elevado tipo de interés que se les promete y por la cifra enorme de las primas, de los premios que se hacen relucir ante sus ojos. Había un premio de 500,000 francos, dos premios de 200,000 francos y otros premios que representaban fuertes sumas. Fue bajo estas condiciones como se negociaron las 500,000 obligaciones.

Nosotros atacamos, como viciada de inmoralidad, la autorización dada por el gobierno a la negociación de un empréstito semejante, y sobre todo por el favor de que parecía rodeado por la intervención, como pronto demostraré, de funcionarios públicos para hacer aceptar el empréstito por todos los particulares de Francia. Nosotros protestamos entonces.

Y bien, señores, ¿saben ustedes cómo se hizo este empréstito? Fue adjudicado al señor Pinard, tanto en su nombre como en el de una compañía de banqueros de que él respondía y que se reservaba, por el contrato, el derecho de dar a conocer. Fue con el señor de Germiny con quien se celebró este contrato en París.

Con estos elementos que lo rodeaban, engañosos pero atractivos, el empréstito se cubrió inmediatamente. Le fue confiado a M. Pinard y Co. al precio de 300 francos por obligación mexicana, y ellos estaban autorizados a negociarlo al precio de 340 francos por obligación.

En aquella época, en el mes de mayo del año de 1865, las obligaciones mexicanas, en efecto, habían alcanzado el tipo de 341.25 francos. Tan grande era el atractivo, que el empréstito fue cubierto inmediatamente. Se había emitido el sábado 22 de abril y, si no me equivoco, seguía suscribiéndose el domingo, y el lunes eran tan abundan-

tes las suscripciones que excedían de las necesidades de la cifra total del empréstito; todas aquellas obligaciones mexicanas que estaban en poder de aquel sindicato de banqueros, obligaciones que se les habían entregado a 300 francos, y que ellos cedían al precio de 340; el lunes, digo, estaban suscritas todas y más, de tal manera que las suscripciones debieron reducirse en una décima parte.

Esta es la situación en que quedaron los contratantes de este empréstito mexicano, representado por 500,000 obligaciones.

El señor Ministro de Estado, cuando se trató de esta operación y cuando yo recordaba lo que había ocurrido y pedía la comunicación de las piezas relativas a este asunto, me respondió: Pero ésta no es una operación de Tesorería; este empréstito nos es completamente ajeno; fue celebrado por la comisión mexicana con el director del *Comptoir d'Escompte* de París; es una operación con la que no tiene nada que ver el Tesoro.

Yo le pido perdón, señor Ministro de Estado. El señor Ministro de Hacienda —no es usted quien era Ministro de Hacienda a la sazón— no podía ignorar lo que se hacía en Francia, en París, por una comisión a cuyo frente se hallaba un gobernador honorario del Banco, un senador, el señor de Germiny, una operación sobre 500,000 obligaciones, que representaban en valor nominal 250 millones. Esta operación no podía ser ignorada por el señor Ministro de Hacienda; no era tampoco desconocida por el señor Ministro de Estado, el cual sabía, no puedo dudararlo, quienes eran los contratantes de este empréstito, los hombres que estaban detrás del señor Pinard.

Recuerdo, en efecto, que con motivo de una interpelación que tuvo lugar en el mes de abril de 1865, en el momento en que se iba a negociar el empréstito en París, nuestro honorable colega, el señor Julio Favre había dicho: “México no encontrará prestamistas, no podrá cubrir el empréstito”. Y el señor Ministro de Estado respondía, éstos son sus propios términos: “Quiero tranquilizar a ustedes; estén perfectamente seguros; en el momento mismo en que hablo recibo la noticia

de que el empréstito está firmado y que está firmado por las principales casas de Francia y de Inglaterra”.

El señor Ministro de Hacienda de entonces, no pudo pues ignorar quienes eran los contratantes del empréstito.

Los contratantes del empréstito tenían un margen enorme, ya que vendían por 340 francos lo que recibían por 300. En tres días se procedió a la colocación completa de la totalidad de las 500,000 obligaciones. Había, sobre estas 500,000 obligaciones, deduciendo todos los gastos de negociación y otros, un margen de 20 millones de beneficios para los contratantes del empréstito.

El sindicato de banqueros debía, pues, estar perfectamente satisfecho, de una operación ultimada en semejantes condiciones.

Bien pronto se presentó una nueva operación por el mismo sindicato o por la persona del mismo director del *Comptoir d'Escompte*. El director del *Comptoir d'Escompte* fue llamado por el señor Ministro de Hacienda, que sabía cómo debía ser accesible a la proposición de recibir obligaciones mexicanas.

El sindicato de banqueros, siempre bajo la firma del mismo director del *Comptoir d'Escompte*, aceptó del Ministro de Hacienda el contrato siguiente:

Había rentas mexicanas, rentas que no habían sido suscritas y que habían quedado probablemente en poder de la comisión; poco importa donde estuviesen. Nosotros teníamos nuestro lote de las rentas mexicanas. Y bien, se tuvo la idea, en París, el 26 de septiembre de aquel mismo año de 1865, habiéndose conocido el éxito de la operación del mes de mayo en provecho del sindicato de banqueros, de proceder a la conversión de las rentas mexicanas del primer empréstito; y en consecuencia, por una decisión del 26 de septiembre, creo yo, el Tesoro convirtió las rentas que tenía en cartera en obligaciones mexicanas que se denominaron de la segunda serie, teniendo las mismas ventajas, los mismos premios, las mismas primas, los mismos albures de lotería, que el empréstito de que hablaba hace un momento.

Aquellos que habían hecho la operación en tres días, con el beneficio que yo acabo de indicar, no vacilaron en aceptar aquel negocio; y, en consecuencia, se emitieron 500,000 obligaciones de la segunda serie, en virtud, no de un segundo empréstito, sino de una conversión.

En virtud de esta conversión, el señor Ministro de Hacienda tuvo en su poder, en representación de nuestras antiguas rentas, tanto para sí como para los indemnizados —pues no hay que olvidar que los indemnizados tenían para su parte 31,000 libras de rentas —tuvo, digo, 174,000 obligaciones mexicanas.

Cuando se reunió la Comisión de Créditos Suplementarios de 1867, esta comisión tuvo conocimiento, desde luego, del informe que precedía al presupuesto, es decir, de esta declaración de que habían sido vendidos los valores pertenecientes al Tesoro, y que los contratantes, los compradores, habían declarado que no podían cumplir el contrato.

La comisión trató de saber lo que esto significaba, y dijo: Pero, en fin, ¿qué es lo que recibimos? Y entonces, en una nota anexa a su informe, nos hemos enterado... me equivoco, ustedes van a ver incluso que a pesar de los estudios de la Comisión de Presupuestos, nos hemos quedado en la ignorancia de la realidad de los convenios; estos nos fueron ocultados completamente, hasta estos últimos tiempos en que el señor Ministro de Estado ha tenido a bien comunicarme los documentos, sobre los que voy a hablar en seguida.

¿Qué nos hace saber la nota de la última Comisión de los Créditos Suplementarios de 1867? Esto: las rentas mexicanas, que representaban 54 millones convertidos en obligaciones cedidas al *Comptoir d'Escompte*, han quedado reducidas a 42 millones.

Ha sido en 1867, cuando después de la comprobación hecha por la Comisión de Presupuestos, se ha reconocido que en lugar de una pérdida de 2,542,000 francos, que se había acusado a fines de 1865, había habido en realidad una pérdida que es igual a la diferencia entre 54 y 42 millones, es decir, aproximadamente 12 millones. La Comisión de Presupuestos ha reconocido este punto; lo ha comproba-

do. Después ha reconocido que existían en el Tesoro inversiones del *Comptoir d'Escompte*, que éste había pagado 14,287,700 francos y que no había pagado nada más.

Es en este estado, señores, como finalmente quedaban 28,569,700 francos en papel, y en papel muerto. Calificarlo así, no es exagerar la depreciación de ese papel.

Ha sido entonces, señores, cuando yo he preguntado al señor Ministro de Estado qué es lo que era ese convenio por el cual se habían cedido al *Comptoir d'Escompte* las obligaciones mexicanas; este convenio debido al cual el *Comptoir d'Escompte* había detenido sus pagos; y entonces se ha comunicado a la asamblea, se ha insertado en *El Monitor*, el convenio del 28 de septiembre de 1865. Vedlo aquí:

“Entre S. Exc. el señor Aquiles Fould, Ministro de Hacienda, de una parte; y el señor Pinard (Alfonso Luis), director del *Comptoir d'Escompte* de París, obrando tanto en nombre propio como en nombre y como mandatario de casas de bancos franceses y extranjeros, de las que se compromete a justificar que es apoderado, de otra parte. Se ha manifestado lo que sigue: A consecuencia de una decisión de la comisión de Hacienda de México, de fecha 26 de septiembre de 1865, los títulos de la deuda exterior mexicana 6 por ciento, emitidos en 1864, serán, de conformidad con sus portadores, convertidos en obligaciones de 500 francos, integrantes de una segunda serie, que gozarán de las mismas ventajas que las obligaciones emitidas por el empréstito mexicano 1865”.

“Siendo el Tesoro público poseedor, en virtud de las estipulaciones del convenio de Miramar, de 261, 905 l. st. (6.600,006 francos) de renta mexicana al 3 por ciento, a saber: 244,266 l. st. (5,400,007.20 francos) como valor sobre la indemnización de guerra 47,619 l. st. (1,199,998.80 francos) a cuenta sobre las indemnizaciones debidas a súbditos franceses”.

“Estos títulos van a ser convertidos en 174,603 obligaciones y 1/3 en las condiciones de cambio estipuladas por la decisión del 26 de

septiembre de 1865, a saber: 142,857 y $1/3$ obligaciones para el Tesoro público; 31,746 obligaciones para los indemnizados. Habiendo propuesto el señor Pinard, en las calidades con que obra, adquirir las dichas obligaciones, los suscritos han convenido en lo siguiente: “*Artículo único.*—El señor Pinard compra al Tesoro público las 261,905 1. st. de renta mexicana 6 por ciento 1864, dando derecho a 174,603 y $1/3$ obligaciones de 500 francos cada una, de una segunda serie que goza de los derechos y ventajas estipulados en la decisión de la comisión de Hacienda de México, del 26 de septiembre de 1865”.

“El señor Pinard compra al Tesoro público. . .” El 26 de septiembre de 1865, el señor Pinard compra; no está encargado de negociar, de emitir, va a pasar a ser propietario. Todo lo que viene después hará apreciar a ustedes, todavía mejor, el carácter de este contrato.

“Esta adquisición se hace al precio neto y firme de 300 francos por obligación, con goce a partir del 1o. de octubre de 1865”.

Jamás ha quedado mejor caracterizado un contrato de venta: es un negocio firme cerrado entre el señor Ministro de Hacienda y el señor Pinard.

“La suma de 52,380,000 francos producirá intereses calculados a razón del 3 por ciento anual, a partir del 7 de noviembre de 1865, y será pagada en doce plazos mensuales iguales, venciendo el primero el 7 de noviembre de 1865, y el último el 7 de octubre de 1866”.

“El señor Pinard podrá anticipar los pagos de uno o diversos plazos y tendrá derecho, en este caso, al descuento de una bonificación calculada a razón del 3 por ciento anual”.

“Las obligaciones serán entregadas al contratante, revestidas con un timbre”.

“Las suertes resultantes de los sorteos semestrales para el reembolso de las obligaciones con lotes y primas, así como los cupones de intereses no vencidos, hasta el último pago sobre las 174,603 y $1/3$ de obligaciones arriba mencionadas, pertenecerán de derecho al contratante”.

Este es el tratado. ¿Existe un acto más simple, más claro y más obligatorio para las partes contratantes?

Se trata de la misma persona que hizo la magnífica operación del mes de mayo, que colocó en tres días los títulos del empréstito con un margen de 40 francos; es la misma persona la que contrata con el señor Ministro de Hacienda, que compra al precio neto y firme de 300 francos por obligación, que tiene el derecho, en caso de descuento por pago anticipado, a un interés del 3 por ciento, a partir del 7 de noviembre de 1865; que estipuló que las obligaciones le serían entregadas revestidas gratuitamente del timbre, excepción de que, a razón de 5 francos por obligación de 500 francos, sobre 174,000 obligaciones, le proporcionaba todavía un beneficio bastante considerable, y que gozó inmediatamente del interés, porque el artículo es el más claro del mundo:

Los sorteos semestrales de la lotería para el reembolso de las obligaciones con lotes y primas, así como los cupones de intereses no vencidos, hasta el último pago sobre las 174,000 obligaciones, pertenecerán de derecho al contratante.

He aquí pues el pacto más formal, más neto, más completo, más absoluto y la contratación menos equívoca con todas las ventajas que ustedes comprenden. Las obligaciones que se cedían al señor Pinard, el 28 de setiembre de 1865, a ese precio de 300 francos, se cotizaban a la sazón al precio de 341 francos, veinticinco céntimos.

Es así como se celebró el contrato. ¿Con qué derecho han podido decir los contratantes: No queremos o no podemos cumplir el contrato? ¿Cómo se explica que, de la suma de 42 millones que debía recibir, no haya recibido el Tesoro más que catorce millones y fracción? Se debía pagar en doce pagos mensuales y no se han pagado más que cuatro y, por consiguiente, se pagó el 7 de noviembre, el 7 de diciembre, el 7 de enero y el 7 de febrero.

Así se completó la suma de 14 millones, que la Comisión de Presupuestos ha reconocido haber sido entregada al Tesoro, por el señor Pinard.

Se dejó de pagar en el mes de marzo; el señor Ministro de Estado, cuyos recuerdos no eran precisos, me había dicho: en marzo o en abril; fue en marzo.

Se suspendió bien a tiempo. Vamos a ver en virtud de qué derecho y bajo qué pretexto. Veremos el pretexto en derecho, en principio, en moral. Pero la época fue bien escogida. El primer empréstito del mes de mayo de 1865 tenía diez plazos de pago para los suscriptores, y los suscriptores de este empréstito cuya negociación había sido tan afortunada en el mes de mayo de 1865, los suscriptores del empréstito habían pagado su último plazo el 15 de febrero de 1866. En el mes de marzo no se arriesgaba, pues, nada, diciendo que no se podía cumplir el compromiso, tan formal contraído con respecto al Tesoro. Independientemente, no diré ya de los favores, pues el tratado está concertado en los mismos términos que los anteriores, pero independientemente de las enormes ventajas concedidas al señor Pinard y a sus contratantes, se quiso dar a la negociación hecha por el señor Pinard, de aquellas 174,000 obligaciones, que se le vendían en las condiciones más ventajosas del pacto aleatorio que había celebrado, un apoyo que es indispensable hacer notar a ustedes.

Cuando se celebra un contrato en firme, se corren riesgos; puede haber pérdidas; pero no se puede quedar relevado del contrato cuando, sobre todo, se ha hecho precedentemente una operación tan ventajosa como la que había hecho el sindicato de banqueros; cuando, en el intervalo de los cuatro plazos que habían vencido, de los doce que habían de transcurrir, se había estado frente a una cotización ventajosa de 323, 330, 335 francos, que habían sucedido a la cotización de 341 francos del mes de septiembre, momento en que el ministro trataba con el señor Pinard; cuando, digo, se han obtenido semejantes beneficios, no se tiene el derecho de ser relevado del contrato porque se esté expuesto a sufrir pérdidas. Yo no he creído jamás que ningún contrato, de las características del que acabo de hablar, pudiera ser rescindido so pretexto de posibles pérdidas.

¡Vean, no obstante, qué apoyo se daba a esta operación! Tengo

en mis manos la circular del comité de los recaudadores generales, que venía a apoyar la negociación de las 174,000 obligaciones, que acababan de ser cedidas al señor Pinard y asociados, circular que el comité de los recaudadores generales difunde por toda Francia.

“Señor y querido colega: usted sabe que los tenedores de rentas del empréstito mexicano, 6 por ciento, están autorizados a cambiarlas en la caja de usted contra obligaciones de 500 francos, análogas a aquellas que han sido emitidas este año, con el concurso de usted”.

Se había inducido, lo mismo a la clientela que a los agentes del Tesoro, a favorecer el primer empréstito, que no tenía necesidad de este favor, ya que fue suprimido en tres días.

“Esta operación de conversión tiene como consecuencia, dejar en poder del *Comptoir d'Escompte* cierto número de obligaciones, que ha tomado a su cargo; cuya colocación piensa efectuar con el concurso de los contadores del Tesoro. Hemos sido, por tanto, autorizados a dirigirnos a usted para llegar a la pronta realización de esos valores, y le pedimos, que tome inmediatamente todas las medidas necesarias, para la colocación de esas obligaciones entre su clientela”.

Se detuvieron en el mes de marzo, no podían ya cumplir el contrato. ¿Y por qué?

¡Ah! Aquí se presenta un documento que para mí, lo confieso, es de una índole completamente nueva. Un acto como el que voy a dar a conocer a ustedes, puesto al lado del contrato celebrado en nombre del Estado por un ministro, es seguramente el más irregular de los actos; y, no vacilo en decirlo, que ante un tribunal cualquiera se declarararía seguramente su nulidad.

Vean ustedes cual es su carácter.

“París, 28 de septiembre”. Es el día en que se celebra el contrato, y es el señor Pinard quien escribe:

“En el momento de firmar el contrato en que tomo yo a mi riesgo y peligro 174,000 obligaciones mexicanas...”

Observen ustedes que esto fue escrito antes de la firma del contrato, y que el contrato, no obstante, no dirá una sola palabra y dejará ignorar a todo el mundo, al público, aquel pacto secreto, aquella contra-carta; le dejará ignorar, vamos a ver por qué, las reservas hechas por el señor Pinard antes de firmar el contrato.

“En el momento de firmar el contrato, por el que tomo, a mi riesgo y peligro, las 174,000 obligaciones mexicanas del Tesoro público, representando una suma de 52,381,000 francos, permítame, señor ministro, estipular una reserva cuya oportunidad y equidad apreciará Vuestra Excelencia”.

“En caso de fuerza mayor, es decir, si el Gobierno mexicano fuese derrocado por una guerra o por una revolución, el contrato quedaría rescindido de pleno derecho, sin indemnización sobre la parte pendiente de ejecución”.

“En el caso de que yo encontrase dificultades para colocar en los 12 meses los 32 millones de valores mexicanos que voy a adquirir, Su Excelencia ha consentido en prorrogar por seis meses los términos de pago, añadiendo, bien entendido, a cada plazo, el interés del 3 por ciento anual”.

“Si Vuestra Excelencia tiene a bien aprobar las reservas que acabo de indicar, le ruego se sirva notificármelo”.

Después viene la carta del señor ministro, de la misma fecha.

“Señor: Me apresuro a acusarle recibo de su carta de esta fecha, y a hacerle saber que doy mi plena adhesión a las condiciones eventuales que la misma contiene. En consecuencia, el contrato propalado podrá, de acuerdo con los casos que usted especifica, quedar rescindido de pleno derecho o prorrogado”.

¿Qué es esto, señores? Una contra-carta y otra contra-carta, anteriores al contrato mismo.

Aquí tenemos un contrato público, un contrato en el que el Mi-

nistro de Hacienda de Francia estipula una venta a precio firme, a riesgo y peligro del comprador, contrato en que están involucrados no solamente los intereses del Tesoro sino también los intereses de esos desdichados particulares, de esos indemnizados a quienes pertenece una fracción de las obligaciones mexicanas.

Ocurre seguramente a diario que antes de celebrar un acto, de firmar un pacto cualquiera, se diga: Hemos llegado a un convenio entre nosotros, pero, antes de firmar, quiero hacer tal o cual reserva.

Nada hay más sencillo; pero entonces el acto que sigue no guarda silencio sobre esas reservas, las cuales pasan a ser un elemento necesario e intrínseco del acto.

Veán ustedes cual es la consecuencia de la preexistencia de la contra-carta al convenio, contra-carta que no obstante no se menciona en el convenio celebrado, para conocimiento de todos cuantos pudieran tener interés en la venta.

Cuando el señor Pinard diga: "Soy propietario de 174,000 obligaciones, de las que puedo disponer a mi arbitrio, he aquí mi título, aquí está mi contrato", todo el mundo dirá: "Pero ha comprado a precio firme; pero ha comprado con toda confianza en el valor de ese papel; debe pagar las obligaciones en doce plazos, goza desde ahora de los intereses".

Vamos a ver si se produjo el caso previsto en la contra-carta; pero, en fin, se habrá presentado en Francia una combinación, en que habiendo sido conocido un contrato en firme, por quienes adquirirían, de manos del banquero, obligaciones de las que éste había pasado a ser propietario, en virtud de dicho contrato, pudo un acto secreto, anterior al contrato, poner al abrigo de todo peligro, en caso de pérdidas, al banquero contratante, que vería entonces rescindido su trato, al paso que los tenedores de obligaciones, los suscriptores, los adquirentes de las obligaciones mexicanas, correrían todos los riesgos.

Ellos tenían confianza en el contrato firme que había celebrado el

sindicato de los principales banqueros de Francia. Ellos iban a tener confianza en muchos otros actos contemporáneos.

No quiero detenerme en consideraciones morales, que son inútiles, sobre la existencia de una contra-carta en materia de un contrato oficial, en materia de un compromiso entre el gobierno y los particulares, sobre la existencia de una contra-carta en tales condiciones, de una contra-carta que tendría por resultado colocar al sindicato de banqueros al abrigo de toda pérdida; pero sírvanse ustedes, se los ruego, observar que fue en el mes de septiembre de 1865, en el momento en que se celebraba el contrato pagadero en doce meses, cuando el ministro de Francia consintió en que, en una contra-carta a la que se supone que iba a dar su aprobación, se admitiera que en el término de doce meses pudiera ser derrocado el Gobierno mexicano por la guerra o por una revolución. Yo digo que esto es, por parte del ministro de Francia, un acto inconcebible. Es inútil hacer frases para calificarlo como merece.

Ahora, señores, moralmente, legalmente, una vez conocida, explicada y caracterizada la contra-carta —como creo que yo tenía el derecho de hacerlo— veamos lo que pasó con la ejecución.

¡Cómo! al cabo de cuatro meses, es decir, en marzo de 1866, tuvo el contratante derecho a decir: no quiero cumplir, o no puedo cumplir mi contrato, suspendo el pago que he venido haciendo desde hace cuatro plazos a tipos sumamente ventajosos; veo acercarse tipos menores que podrían acarrearne pérdidas, no cumplo mi contrato, aun cuando haya obtenido, yo, sindicato de banqueros, inmensos beneficios anteriormente.

Veamos si el sindicato de banqueros tenía ese derecho, y en qué condiciones el Ministro de Hacienda, que toleraba, al menos en el mes de septiembre de 1865, la idea de que, en el término de doce meses, aquel Imperio que nosotros sosteníamos todavía al precio de tan grandes sacrificios, por el envío, al otro lado del Atlántico, de nuestros buques, de nuestros ejércitos, de nuestros soldados, sería derrocado,

veamos, digo, en qué condiciones admitía el Ministro de Hacienda de entonces la rescisión del contrato.

Estas condiciones son las más precisas del mundo. El sindicato de banqueros decía esto: "En el momento de la firma del contrato por el cual tomo, a mi riesgo y peligro" —esto es bien característico— "las 174,000 obligaciones, permítame especificar una reserva cuya oportunidad y equidad apreciará Vuestra Excelencia".

"En caso de fuerza mayor, es decir, si el Gobierno mexicano fuera derrocado por una guerra o por una revolución, el contrato quedará rescindido de pleno derecho, sin indemnización sobre la parte pendiente de ejecución".

Jamás caso de fuerza mayor ha sido previsto en términos más positivos.

No es una fuerza mayor cualquiera, por ejemplo, una operación de bolsa de la que resultase la pérdida de capitales; no, es una fuerza mayor de primer orden; no es la obra del príncipe, es la obra del destino, de un gran acontecimiento político: "si el gobierno de Maximiliano es derrocado por una revolución o por una guerra". Esta es la fuerza mayor.

Y bien, ¿qué es, pues, lo que había ocurrido?; ¿y en qué situación se estaba en el mes de marzo de 1866, para que el Ministro de Hacienda aceptase, como declaró en su informe del mes de diciembre de 1866, la rescisión de un contrato, considerando a los contratantes como liberados de sus obligaciones?

Perdónenme, no es para entrar en los hechos, pero aquí es bien preciso invocar y poner a la vista de ustedes algunos documentos que les harán apreciar, no ya la cuestión de derecho, que lo está suficientemente; yo la dejo a la conciencia de todo el mundo. . . no ya la cuestión de derecho que resulta de la contra-carta, sino la cuestión de hecho, en lo concerniente a la fuerza mayor que existía en el mes de marzo de 1866, esa fuerza mayor que está caracterizada, definida: el derrocamiento del gobierno por una revolución o por una guerra.

Vean lo que había ocurrido.

Y por de pronto, señores, nuestro período de sesiones de 1866 se abrió el 28 de enero. A la sazón, cinco semanas antes de que el ministro aceptase la rescisión, admitiendo que se estaba en un caso, análogo al que se había previsto, de derrocamiento del gobierno por una revolución o por una guerra, en aquella época, cuando se abría el período de sesiones, cinco semanas antes de que el banquero cesase sus pagos, ¿cuál es el lenguaje empleado en el discurso de la Corona? He aquí lo que se nos decía:

“En México, el gobierno fundado por la voluntad del pueblo se consolida. . .”

“Los disidentes, vencidos o dispersados, ya no tienen jefes; las tropas nacionales han demostrado su valor, y el país ha encontrado garantías de orden y de seguridad que han desarrollado sus recursos y han llevado su comercio, con Francia solamente, de 21 a 77 millones.

“Tal como yo manifestaba esperar el año último, nuestra expedición toca a su fin. Me estoy poniendo de acuerdo con el Emperador Maximiliano para fijar la época del llamamiento de nuestras tropas, a fin de que su regreso se efectúe sin comprometer los intereses franceses que hemos ido a defender en aquel lejano país”.

Había, pues, en el lenguaje del gobierno y en estas solemnes palabras dirigidas a Francia, representada por todos nosotros, había pues garantías dadas sobre la consolidación del Imperio mexicano, de las prosperidades de aquel nuevo Imperio, de los recursos que ofrecía, y la seguridad de que los intereses franceses, que se habían querido salvaguardar al intentar la expedición, serían puestos al arbitrio de peligros, antes de que nuestros soldados hubiesen abandonado el territorio mexicano.

El señor ministro había previsto también la posibilidad de la retirada del ejército francés, pero desde un punto de vista totalmente distinto del que debiera inspirar alarmas y que había de permitir al señor Ministro de Hacienda considerar, en el mes de marzo, que la situación

era tal como la que se había previsto, es decir, la del derrocamiento del Imperio mexicano por la guerra o por una revolución.

Aquí tenemos el comunicado del señor Drouyn de Lhuys, de fines de enero de 1866, en la época del discurso de la Corona que acabo de leerles.

Se expresa en estos términos:

“En las provincias como en la capital, en todas partes donde el Emperador y la Emperatriz, tan valientemente asociada a la obra de su augusto esposo, han podido darse a conocer personalmente, la simpática acogida del pueblo testimonia su confianza y las esperanzas que se cifran en la consolidación del Imperio. El mismo Emperador ha proclamado el fin de la guerra civil, si es que las resistencias a su autoridad merecían este nombre”.

“Esta situación, alentadora por tantos motivos, me induce a preguntarme si el interés bien entendido del Emperador Maximiliano no se encuentra aquí de acuerdo con las necesidades a las que nos hemos visto obligados a obedecer. De todos los reproches que hacen oír los disidentes en el interior y los adversarios del exterior, el más peligroso, para un gobierno que se funda, es ciertamente el de no estar sostenido más que por fuerzas extranjeras. Sin duda, el sufragio de los mexicanos ha respondido a esta imputación; subsiste, no obstante, y se comprende que sería útil a la causa del Imperio, el privar de esta arma a sus adversarios”.

Así, señores, el Gobierno francés, en sus actos públicos, en sus comunicaciones oficiales, consideraba la época todavía lejana en que Francia debía retirar sus tropas de México, como una prenda de seguridad, de tranquilidad, de consolidación moral del Imperio de Maximiliano, y fue en aquel mismo tiempo, en aquella misma época, cuando el Ministro de Hacienda iba a considerar que se estaba en una situación tal, que debía estimarse como si el gobierno del Emperador Maximiliano estaba derrocado por la guerra o por una revolución.

Todos los actos que siguieron tienen este mismo carácter.

En aquel mismo mes de enero se tiró la lotería, el sorteo fue presidido por el señor Pinard; los premios fueron sorteados y pagados muy lealmente; lo que inspiraba una gran confianza a los tenedores y a los compradores de las 174,000 obligaciones mexicanas.

En *El Monitor*, mientras el ministro reconocía que no se cumplirían las condiciones, encuentro la nota siguiente:

“Se continúan las negociaciones abiertas entre los dos gobiernos, para substituir a las estipulaciones financieras del Tratado de Miramar nuevas condiciones, que tienen por objeto asegurar garantías al crédito de Francia y a los intereses franceses involucrados en el empréstito mexicano”.

Así, mientras se exonera al cuerpo del sindicato de banqueros de su obligación, en el mes de abril, se anunciaba a los acreedores franceses que se estaban tomando medidas, que se celebraban negociaciones para asegurar, para garantizar los intereses de franceses involucrados en el empréstito mexicano.

No es eso todo. Los acontecimientos siguen su curso de la manera más tranquila, más pacífica. Es cierto que, en aquel mes de abril de 1866, se aprobó un compromiso, o, para servirme de la expresión contenida en el documento norteamericano, un arreglo amistoso entre el Gobierno francés y el Gobierno de los Estados Unidos para fijar la época de la retirada del ejército francés. En su discurso al Congreso, el Presidente de los Estados Unidos hablaba en estos términos: “Se ha concertado un arreglo amistoso entre el Gobierno de los Estados Unidos y el Gobierno francés para la evacuación de las tropas francesas”.

¿Cuáles eran entonces, señores, las condiciones de la evacuación?

Acabamos de ver, cómo las enfocaban el jefe del Estado y su ministro en los documentos, que acabo de poner a la vista de ustedes.

¿Pero cuáles eran los términos?

Se había llegado a un arreglo, que estipulaba que el ejército francés

se retiraría de México por terceras partes: una tercera en noviembre de 1866, una tercera en marzo de 1867, y la última tercera parte en noviembre del mismo año de 1867.

Era pues en épocas lejanas de los vencimientos obligatorios del señor Pinard y de sus socios, era en el mes de noviembre siguiente — y en el estado de las cosas, era en abril de 1866, cuando se admitía la rescisión del contrato— era en aquella época cuando debía consumarse, no la ruina de Maximiliano, no el derrocamiento de su Imperio por la guerra o la revolución, sino la retirada pacífica y tranquila del ejército francés.

Esta situación cambió. Es inútil entrar en detalles políticos, nosotros no hablamos más que de hechos. En lo concerniente a la cuestión que nos ocupa, esta situación, repito, cambió. En lugar de una evacuación parcial en noviembre de 1866, marzo de 1867 y noviembre del mismo año, se decidió por el Gobierno francés, debido a consideraciones, no lo dudo, militarmente muy prudentes, que la evacuación completa tendría lugar en marzo de 1867. Se formularon quejas por este aspecto del convenio, pero poco importa.

Señores, vean el estado de cosas: la confianza del jefe del Estado consignada en el discurso de la Corona; la fijación de la partida de las tropas tal como se indicó, en los documentos oficiales, por el señor Ministro de Asuntos Exteriores; la negociación anunciada al público, que había de ser el comprador de los títulos que el señor Pinard tenía en su poder; la advertencia de que se celebraban negociaciones para dar nuevas garantías a los franceses interesados en los dos empréstitos, todo esto ocurría e iba a continuar todavía.

En efecto, en el mes de julio de 1866, iba a haber un segundo sorteo, en el que habían de participar las 174,000 obligaciones, así como todos los títulos del empréstito de 1865; esta vez no fue el señor Pinard, sino el propio señor de Germiny, gobernador honorario del Banco, senador, Presidente de la Comisión de México, quien iba a presidir el sorteo. Así, cuando el señor Ministro consideraba, desde el mes de marzo, que estaba rescindido el contrato por el aniquila-

miento del gobierno mexicano, he aquí que el señor de Germiny iba a presidir el sorteo de la lotería, el 2 de julio de 1866.

Y entonces el señor Germiny dirigió una alocución a aquel buen público de suscriptores y tenedores del empréstito... iba a darles noticias exactas, y he aquí lo que dijo, no quiero prolongar el debate y eludo leer algunos pasajes:

“Señores, hasta ahora el Gobierno mexicano no ha dado a nadie el derecho de suponer que no hará honor a compromisos que interesan a ustedes, y el deber que hoy cumplimos nosotros testimonia una vez más su deseo de cumplirlos”.

Estamos en el mes de julio, cuatro meses después de haber sido aceptada la rescisión por el ministro.

Continúo:

“Saben ustedes que las dos deudas que contrajo en el mercado francés, la una en 1864 y la otra en 1865, constituyen, bajo reserva de las rentas de 1864 que no ha sido convertida, dos series de obligaciones de 500,000 títulos cada una”.

“Saben ustedes igualmente que en el mismo momento de la emisión del segundo de estos empréstitos y de la conversión en obligaciones del primero, independientemente de la suma necesaria para reconstituir el capital en cincuenta años, suma depositada en la Caja de Depósitos y Consignaciones, han quedado reservados para dos años las vías y los medios para pagar los sorteos y los cupones semestrales”.

“Al vencimiento del 1º de abril último, la Comisión de Hacienda distribuyó o hizo distribuir a los tenedores, con derecho a ello, la última parte de esta reserva, y si hoy puede todavía proceder a un sorteo, esto se debe al uso que ha hecho de fondos que podían tener otros destinos y cuyo empleo ha sido posible aplazar”.

Así se da cuenta en el mes de julio; se dice, en el mes de julio,

que todas las obligaciones se pagan con regularidad; y el señor senador de Germiny acaba en estos términos:

“Nadie ignora que el Gobierno francés tiene también créditos exigibles, que son objeto de negociaciones entre el mismo y el Gobierno mexicano”.

“¿Qué producirán esas negociaciones? No puedo decirlo, pero mi confianza en el Gobierno francés iguala a la vuestra”.

Aquí tienen, señores, una seguridad, respecto a los compromisos contraídos, dada a los compradores de obligaciones el 2 de julio de 1866. Y después, que vengan a hablarnos de la hipótesis de fuerza mayor de un gobierno derrocado por la guerra o por la revolución! Se celebra un tratado con el Gobierno mexicano el 30 de julio de 1866, y este tratado tiene por objeto dar una nueva garantía a los tenedores de títulos del empréstito. Ved el contenido de ese tratado del 30 de julio de 1866, celebrado en México, que fue homologado en Francia el 18 de septiembre del mismo año 1866. Es una delegación concedida al Gobierno francés sobre las aduanas de México. Henos aquí bien lejos de la época en que el señor ministro admite la rescisión del contrato. El texto del tratado se halla en el decreto imperial del 18 de septiembre de 1866:

“NAPOLEON”, etc.

“Acerca del informe de nuestro Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Asuntos Exteriores”.

“Hemos decretado”, etc.

“Artículo 1º. Habiéndose firmado en México, el 30 de julio de 1866, un convenio relativo a la delegación concedida al Gobierno francés sobre los ingresos de las aduanas de México, teniendo nuestra aprobación el dicho convenio, cuyo texto se expone a continuación, recibirá su plena y entera ejecución a partir del 1º de noviembre de 1866”.

“S. M. el Emperador de los franceses y S. M. el Emperador de

México, animados del deseo de regular, a su mutua satisfacción, las cuestiones financieras pendientes entre sus respectivos gobiernos, han resuelto celebrar un convenio con tal fin y designado sus Plenipotenciarios, a saber... Los cuales han convenido en los artículos siguientes”:

“Art. 1° El Gobierno mexicano concede al Gobierno francés una participación de la mitad de los ingresos de todas las aduanas marítimas de la nación..”

“Art. 2° El producto de la participación estipulada en el artículo precedente será destinado:

“1° Al pago de los intereses, de la amortización y de todas las obligaciones resultantes de los dos empréstitos contratados en 1864 y en 1865 por el Gobierno mexicano”.

“2° Al pago de los intereses al 3 por ciento de la suma de 216 millones de francos..” (esos 216 millones de francos que son el sobrante de los 270 millones que usted discutía ayer, señor ministro) “de que el Gobierno mexicano se ha reconocido deudor en virtud del convenio de Miramar, y de todas las sumas posteriormente adelantadas por el Tesoro francés, a cualquier título. El importe de este crédito, valorado hoy en la cifra aproximada de 250 millones de francos, será ulteriormente fijado de una manera definitiva”.

Aquí tienen, señores, el tratado publicado por el gobierno, promulgado en Francia el 18 de septiembre de 1866, tratado celebrado el 30 de julio de 1866 entre el Emperador de los franceses y el Emperador de México; tratado concertado en México, en la capital de ese desdichado Emperador Maximiliano. Fue en el mes de julio cuando se aprobó el tratado, y, desde el mes de marzo, el señor Ministro de Hacienda había dicho: ¡el Imperio mexicano! está derrocado por la guerra o la revolución; y en consecuencia relevo a los banqueros, que fueron llamados a obtener los beneficios tan inmensos que pudieron realizar, los relevo de la obligación de pagar. —Pero fíjese bien, señor Ministro; usted los releva, cosa que no debía hacer, cosa que no tenía

derecho a hacer, y sin embargo usted ha declarado poder hacerlo. En el mes de marzo, los banqueros estaban dispensados de cumplir su contrato. Lo repito, usted no tenía derecho a hacerlo. Piense que, de esas 174,000 obligaciones mexicanas, usted ha enajenado 31,000 obligaciones que eran propiedad de los desventurados indemnizables; es su propiedad lo que usted vendió, propiedad que había sido comprada a precio firme; es su propiedad, de la que ustedes no eran libres dispensadores, sino de la que ustedes eran los depositarios; es su propiedad lo que ustedes vendieron a precio firme al señor Pinard. Y usted releva al señor Pinard de la obligación de pagar a los desgraciados que tenían derecho a la indemnización, ¡y esto cuando usted tenía los valores en su poder a título de depósito!

Yo digo que esta situación es intolerable; yo digo que un acto semejante, con su contra-carta, no puede ser aceptado, no puede ser consagrado por una asamblea francesa. Yo digo que de hecho, independientemente del derecho, no es cierto que, en el contrato de 1866, se haya podido considerar por un momento a los contratantes Pinard y demás, como situados en el caso de fuerza mayor que ellos habían previsto. Y el señor ministro lo dice bien en su carta: "en los casos especificados por usted".

En aquella época nada de los acontecimientos posteriores se había consumado; el Gobierno francés daba las mayores seguridades sobre el sostenimiento, sobre la consolidación del Gobierno mexicano, sobre el desenvolvimiento de sus recursos financieros. Todo esto era declarado de la manera más solemne, y en este estado no creo yo que sea posible mantener la decisión, sea la que sea, manifestada por el Ministro de Hacienda. Yo sostengo pues, señores, —esto podría constituir una cuestión de orden— yo sostengo que hay que restablecer a los valores y al crédito del Estado los 28.560,733 francos de que el señor Pinard y consortes son deudores en virtud de su trato firme. Digo, por de pronto, que la contra-carta estableciendo por adelantado la reserva de una fuerza mayor no debió admitirse, ya que esta cláusula no está consignada en un contrato que interesa al público. ¡Y una cláusula tal quedó obstinadamente ignorada!

Esto no puede ser. Los 28 millones deben ser restablecidos como un crédito activo del Tesoro.

Se me ha dicho, repito, que mi pretensión era discutible, que era litigiosa. ¡Y bien! yo termino diciendo: ustedes harán justicia a todo el mundo, ustedes harán justicia al contribuyente francés, ustedes harán justicia al Tesoro, ustedes harán justicia a los indemnizables exigiendo a los banqueros lo que pueden exigir de ellos. El crédito de 28 millones debe figurar como activo en la deuda flotante. Yo declaro que es imposible que no sea así. ¿Cómo se recuperará?, es litigiosa. Ya veremos cuál será la consecuencia del litigio; pero será consignada bajo la responsabilidad de quien corresponda, y no vacilo en decirlo, bajo la responsabilidad del ministro que consintió en la rescisión del contrato.

SESION DEL 24 DE JULIO DE 1867

DISCURSO DEL LEGISLADOR ERNESTO PICARD

Señores:

Parecería increíble a la Cámara y al país que, en las numerosas discusiones relacionadas con la expedición de México, no se haya dicho nada de los créditos de nuestros nacionales, que fueron, si no la verdadera causa, cuando menos la causa anunciada de la empresa. ¿Cuál fue la situación? ¿Qué garantía se les otorgó? ¿Cómo explicar, a la fecha, que no sepan aún a quién deben dirigirse? Este es el tema de algunas de las observaciones que os ruego me permitáis presentar en muy pocas palabras.

Los acreedores de México deben dividirse en dos categorías. Unos son los que tienen créditos anteriores a la guerra: éstos son los menos numerosos; hasta resulta difícil encontrar entre ellos créditos de cierta importancia. Los otros, muy interesantes igualmente, son acreedores que han sufrido por causa de la guerra, cuyas propiedades fueron destruidas en México como consecuencia de un estado de guerra que los hizo padecer cierto perjuicio. Fue en nombre de unos y otros que el gobierno adoptó diversos actos que debo recordar muy brevemente.

En el mes de abril de 1864, en el Tratado de Miramar, el Gobierno francés estipulaba que, sobre una suma de 60 millones y pico de rentas que le serían entregadas, 12 millones se destinarían para abonar a los acreedores franceses.

“Art. 11.—El Gobierno mexicano entregaría inmediatamente al Gobierno francés la suma de 66 millones en títulos del empréstito al precio de emisión, a saber: 54 millones en deducción de la deuda

mencionada en el artículo 9º y 12 millones en abono de las indemnizaciones debidas a franceses en virtud del artículo 14 de la presente Convención”.

“Art. 16.—Una comisión de revisión compuesta de dos franceses y de dos mexicanos designados del mismo modo, establecida en París, procederá a la liquidación definitiva de las reclamaciones admitidas ya por la comisión en el artículo precedente y resolverá respecto de aquellas cuya decisión le haya sido reservada”.

Mediante el artículo 12 el Gobierno mexicano aceptaba ciertos compromisos para el mantenimiento de nuestras tropas; además, se comprometía a pagar anualmente a Francia 25 millones en efectivo. Esta suma debía ser aplicada: 1º a las sumas adeudadas en virtud de los artículos 7º y 10º; 2º al total, en intereses y principal, de la suma fijada en el artículo 9º; 3º a las indemnizaciones que quedaran por cubrirse a súbditos franceses en virtud de los artículos 14º y subsiguientes”.

Estas fueron, señores, las disposiciones del Tratado de Miramar relativas a los acreedores franceses.

¿Recibió el gobierno los 12 millones —valor no solamente nominal sino real— que habían sido gravados para el pago de los créditos a que di lectura?

Podrá suponerse que así fue, si nos referimos al segundo tratado que se hizo y a las publicaciones que lo acompañaron, y en 1865 —en una fecha que, precisamente, es la fecha en que el tratado de que nos ocupamos ayer se concertó en París entre el señor Ministro de Finanzas y el señor Pinard, representando un sindicato de banqueros— se intercambiaba una correspondencia entre el Gobierno francés y su Ministro en México.

Las estipulaciones del Tratado de Miramar no se habían cumplido; ya para entonces nos dábamos cuenta que no era posible que se cumplieran y, haciendo una concesión sobre el monto de la indemnización atribuída a los acreedores franceses, a fin de tener mayor

seguridad de percibirla, el gobierno —en correspondencia que tengo aquí, intercambiada entre él y el señor Dano, nuestro agente— consintió en fijar en conjunto en 40 millones el derecho de los acreedores, que serían repartidos según lo juzgara conveniente el gobierno, y en esos 40 millones incluía ya no sólo 12 millones, sino 16 millones, valor nominal, correspondiente al primer pago que debía hacerse en 1864.

Por otra parte, y como consecuencia de las convenciones así decretadas y confirmadas mediante una correspondencia activa en aquel tiempo, los 23 millones y cientos de miles de francos que completan la suma de 40 millones, debían entregarse en obligaciones mexicanas convertidas, puesto que los títulos del primer empréstito ya no existían y que la conversión los había substraído.

Esto se deduce de una carta que tengo a la vista, del Ministro de Francia en México, fechada el 28 de diciembre de 1865:

“Señor Ministro”:

“El mensaje que Vuestra Excelencia me hizo el honor de escribirme el 14 de noviembre último, llegó a mis manos el 13 del actual; el mismo día comencé las gestiones a fin de obtener que la convención, que firmé para el pago de nuestras reclamaciones, fuese modificada por lo que respecta a los títulos que serán entregados a nuestros nacionales”.

“Al principio encontré una viva oposición. El Emperador y el señor de Castillo pretendían, lo que es verdad, que la entrega de obligaciones análogas a las del segundo empréstito, en lugar de títulos del primero, serían más onerosas para el tesoro mexicano, ya que la conversión y la emisión de primas había ocasionado gastos muy elevados; sin embargo, insistí tanto que gané la partida al día siguiente. Hice comprender que era necesario que el Emperador Napoleón y su gobierno estuvieran en aptitud de declarar a las Cámaras francesas que el asunto de las reclamaciones estaba definitivamente resuelto”.

Y el 16 de enero, confirmando esos hechos, el ministro agrega: “Ruego al señor Consejero de Estado en misión, que escriba al señor Fould o al señor de Germiny, anexando a su carta el telegrama, por medio del cual el Emperador Maximiliano expresa sus intenciones. Además, mañana trataré que el señor de Castillo, envíe por telégrafo la orden formal para que se entreguen los títulos”.

He aquí, señores, una convención bien clara, neta, formal y exacta, y que no podía demorarse. Sin embargo, en una de nuestras últimas sesiones nos enteramos, por las explicaciones que nos dio el honorable Ministro de Estado, de lo siguiente: por una parte, que los 12 millones no habían sido entregados en efectivo, que se entregaron en obligaciones mexicanas y que dichas obligaciones mexicanas se incluyeron en el tratado concertado con el señor Pinard; por otra parte, que los 23.500,000, que debían liquidarse mediante un número correspondiente de obligaciones mexicanas, no fueron entregados y, para enterar a la Cámara al respecto, leo las propias palabras del señor Ministro:

“Esta convención (la convención Dano del mes de septiembre de 1865) fija en 40 millones, valor nominal o valores a la par, las indemnizaciones adeudadas a nuestros nacionales. Había habido ya 16 millones, valor nominal entregado; quedaban por recibir 24 millones. Esta convención no se llevó a cabo totalmente; el pago de los 24 millones no pudo efectuarse”.

Esto, señores, fue lo que supimos en 1867.

Pues bien, señores, yo vengo a pedir al gobierno algunas explicaciones categóricas respecto a la situación en que se encuentran los acreedores franceses. Por una parte, ¿qué derecho tenía el gobierno de incluir en el tratado concertado con el señor Pinard los 12 millones? Y cómo explicar ese tratado, por lo que concierne a esos 12 millones, con una publicación que coincide, en 1865, en México, con el tratado Dano, publicación hecha en un periódico francés, *l'Estafette*, que recibía las comunicaciones oficiales del gobierno y que decía:

“Aprovechando el momento oportuno que le ofrecía la conversión de títulos del primer empréstito, el tesoro francés convirtió en especie la suma entregada en virtud del Tratado de Miramar, a la Caja de Depósitos y Consignaciones. Resulta un capital efectivo de 12 millones de francos, que no tiene nada que temer de las vicisitudes financieras o políticas, y que espera únicamente el final de los trabajos de la comisión para ser repartido, como primer abono, entre aquellas personas a las que les hayan reconocido los derechos”.

He aquí, señores, por lo que respecta a la suma de 12 millones, la primera pregunta que tengo el honor de dirigir al gobierno.

Y ahora le pregunto ¿dónde están los títulos que representan los 23.500,000 francos que deben haberse entregado desde 1865? El gobierno, en sus relaciones con los acreedores franceses, es un mandatario que estipula por ellos, que debe rendir cuentas y que debe velar por sus asuntos con la misma diligencia con que velaría por los propios.

¿Por qué, entonces, no hizo que se le entregaran las 32,000 obligaciones que representaban los 23.500,000 francos aceptados como pago global en 1865?

Si así fuere y si no se le hizo la entrega, ¿qué diligencia llevó a cabo para obtener dicho pago?

Finalmente, esos títulos, que se encuentran ahora en manos de la comisión mexicana, en la cual el señor Germiny era el representante de los intereses franceses, ¿pueden permanecer en poder de dicha comisión? ¿Y el gobierno no puede hacer que se entreguen a quien corresponda, o a la Caja de Depósitos y Consignaciones, esas sumas que son las garantías de los acreedores por los que estipulamos y obtuvimos las diversas declaraciones contenidas en el Tratado de Miramar y la convención del mes de septiembre de 1865?

¿Y ahora, en verdad, no se nos permitirá sorprendernos de que en 1867, cinco años después de iniciada esta desastrosa expedición de México, que se hizo, según se dijo, por el bien de nuestros nacionales, para reivindicar sus créditos y sus derechos, no encontramos en nin-

guna parte ni el tribunal que debe estatuir ni la fianza que se consiguió para ellos y que debió reservarse para ellos?

Entre esos acreedores hay, indudablemente, acreedores que sufren; pues bien, hace un momento tenía yo la intención de pedir la palabra, no en la sección relativa al Ministerio de Finanzas, sino en la del Ministerio del Interior: Subvenciones y Ayudas. Tenía el propósito de subir a esta tribuna y de deciros: si no a título de derecho —aunque el derecho sea incuestionable— que, por lo menos a título de subvenciones y ayudas, parte de esa suma, que fue cobrada y que les pertenece, sea entregada a aquellos acreedores franceses cuyos derechos son auténticos y no pueden ser debatidos.

No insisto ahora sobre este punto que me conformo con señalar a la Cámara y al gobierno; pero tengo derecho de pedir explicaciones sobre esta suma de 12 millones, que ha tomado sucesivamente diversos caracteres y que está expuesta hoy a correr riesgos de los que parecía estar protegida por las estipulaciones originales, y sobre el valor de 23.500,000 francos, suma que debió entregarse en 1865 y que está ahora, según parece, en poder de la comisión mexicana y que debe rescatarse para ser depositada en la Caja de Depósitos y Consignaciones, para beneficio de aquellos a quienes corresponda.

He señalado, señores, el caso desprovisto de toda clase de consideraciones políticas. Se que hablo en la última reunión de nuestra sesión; tenía el deber de ser breve y creo haber cumplido con ese deber y no insisto más en desarrollar mi idea.